Alcaldía de Medellín

ORDEN DE PAGO

RC

No. 5100185028

Fecha: 22.12.2025
Factura/Número cuenta cobro: 1
Secretaría: Construcción_mantenimiento_adecuación_es
Dirección: CL 9 A 29 62 BRR EL POBLADO
Teléfono: 3217000138
Fecha Vcto:
Detalle: FAC 1 C-6700044484-25 CONSORCIO MONACO

Acreedor: CONSORCIO MONACO
NIT Acreedor: 9019805271
Codigo del Acreedor: 1300008732

Clv Ctabl	Cuenta	Nombre	Valor	Pos Pre	Bco Propio	Recurso	Proyecto
31	1300008732	CONSORCIO MONACO	-351.751.980	XCPXP		0001	9240080
86	2425909999	Puente Mcia Transito	82.848.418	23201010010211			9240080
86	2425909999	Puente Mcia Transito	71.749.726	23201010010211			9240080
86	2425909999	Puente Mcia Transito	23.180.363	23201010010211			9240080
86	2425909999	Puente Mcia Transito	102.719.191	23201010010211			9240080
86	2425909999	Puente Mcia Transito	53.845.318	23201010010211			9240080
86	2425909999	Puente Mcia Transito	60.795.134	23201010010211			9240080
50	2436260200	C.const.obl.a declar	-7.902.763	XRETENCIONES			9240080
50	2436270001	Rtelca 1.8*1000 Art	-711.249	XRETENCIONES			9240080
50	2407900001	Rec Terc Contr Espec	-19.756.908	XCPXP			9240080
50	2407220000	Rec Terc Est Procult	-1.975.691	XCPXP			9240080
50	2407900002	Tasa Prodeporte	-5.136.796	XCPXP			9240080
50	2407220001	Rec Terc Est para la	-7.902.763	XCPXP			9240080

TOTAL A PAGAR: **351.751.980-**

ORDENADO POR: CARLOS MONSALVE Impreso el 22.12.2025 **Página** **1 de 1**

DATOS PARA PAGO
GIRAR A NOMBRE DE: CONSORCIO MONACO **CEDULA:** 9019805271 **TELEFONO:** 3217000138
CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: 393264841.
TIPO DE CUENTA: Ahorro. **DEL BANCO:** BANCO DE BOGOTÁ
CONDICION DE PAG0: PG00.

DOCUMENTO CAUSADO POR: FMONTOYA (FABIOLA MONTOYA GALLEGO).

Espacio para
Logo Corporativo

CONSORCIO MONACO
NIT 901.980.527-1
CL 9 A 29 62
Tel: 3217000138
Medellin - Colombia
facturacion.empresaria@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FMON 1

Señores	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION		
NIT	800.194.096-0	**Teléfono**	(604) 3699000 - Ext. 000
Dirección	CL 47 D 75 276	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/12/2025, 16:31
Expedición	16/12/2025, 16:31
Vencimiento	10/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA DE OBRA 1 DEL CONTRATO 6700044484 DE 2025 CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN.	1.00	395,138,150.68

Total items: 1

Total Bruto	395,138,150.68
Total a Pagar	395,138,150.68

Valor en Letras:
Trescientos noventa y cinco millones ciento treinta y ocho mil ciento cincuenta pesos m/cte con sesenta y ocho cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-10 por $ 395,138,150.68

Observaciones:
COSTO DIRECTO $300.208.061
ADMINISTRACION 19.9% $59.741.404,14
UTILIDAD 4% $12.008.322,44
PROVISION PARA EL PAGO DE PRIMAS DE POLIZA (GARANTIAS) $23.180.363,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSORCIADOS - MONARKA PROYECTOS E INGENIERIA SAS. 80% - COTRAING S.A.S. 20%

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100056157 aprobado en 20251013 prefijo FMON desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 5*100
CUFE: ac44739ab364a4c01a56029cc4f18875dc797a795aff06b3965e3937165b4ad95b5cb59277a4930645a5d658bd6e6a87

Medellín, 10 de diciembre de 2025

CONSORCIO MONACO

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO PROVEEDORES

Referencia: Paz y salvo proveedores.

Los suscritos Representante Legal, Contador Público Y Revisor Fiscal como aparecen a pie de firma, certificamos que, el **CONSORCIO MONACO** con **Nit. 901.980.527-1** se encuentra a la fecha en estado de paz y salvo por todo concepto con proveedores.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Santiago Villa Vélez
Representante Legal
CC.98.669.882

Maria Isabel Arroyave Yepes
Contadora
TP. 110960-T

Juan David Valencia P
Revisor Fiscal
TP. 95188-T

CONSORCIO MONACO
CL 9 A 29 62
MONARKAPROYECTOS1@GMAIL.COM
3217000138

CONSORCIO
MONACO

Medellín, 10 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO PROVEEDORES

Referencia: Paz y salvo proveedores

Los suscritos, Representante Legal, Contador Público Y Revisor Fiscal, como aparecen al pie de firma, certificamos que el CONSORCIO MONACO con NIT 901.580.852-1 se encuentra a la fecha en estado de paz y salvo por todo concepto con proveedores.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Santiago Villa Vélez
Representante Legal
CC 98.598.982

María Isabel Arroyave Tejada
Contadora
TP. 110920-T

Juan David Valencia P
Revisor Fiscal
TP. 351186-T

CONSORCIO MONACO
CL 9 A 29 65
321 7000 82

CONSORCIO MONACO

Medellín noviembre de 2025

CERTIFICACIÓN

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Certifico que el **CONSORCIO MONACO** identificado con NIT **901.980.527-1** a la fecha se encuentra al día con las obligaciones del sistema de seguridad social integral realizando correctamente los pagos por concepto de salarios, prestaciones sociales, aportes de sus empleados a los sistemasde salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Y que ha cumplido con esa obligación durante los últimos seis (6) meses.
La certificación se emite a solicitud del interesado en el mes de noviembre de 2025.

Santiago Villa Velez
Representante legal
CC: 98.669.882

Maria Isabel Arroyave Yepes
Contadora
T.P 110960-T

Consorcio Monaco
Cl 9 A 26 62
Monarkaproyectos1@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.140.388**

ARROYAVE YEPES

APELLIDOS

MARIA ISABEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

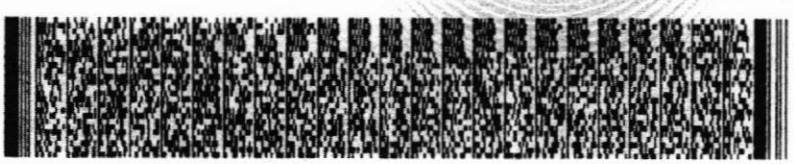
FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1979**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-NOV-1997 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00130134-F-0032140388-20081120 **00064**88399A 1 2050038406

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

110960-T



MARIA ISABEL
ARROYAVE YEPES
C.C. 32140388
RESOLUCION INSCRIPCION 067 FECHA 2005/05/26
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 120675

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 0 1 F C A 8 7 B 0 8 4 B E 0 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ISABEL ARROYAVE YEPES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32140388 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 110960-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

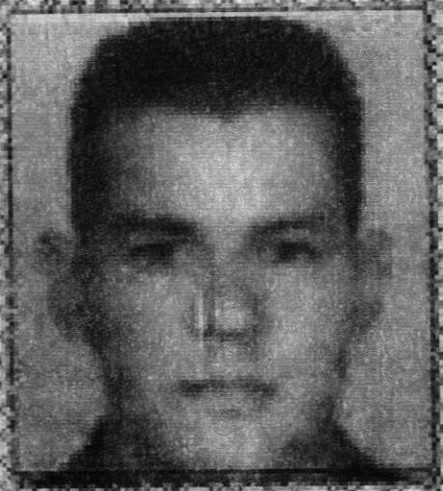
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 98.668.566
VALENCIA POSADA
APELLIDOS
JUAN DAVID
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1979
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
22-JUL-1997 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0100150-00128210-M-0098668566-20081115
0006049317A 1
2160028308

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



95188-T

JUAN DAVID
VALENCIA POSADA
C.C. 98668566
RESOLUCION INSCRIPCION 73 FECHA 2003/09/26
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

103278

FIRMA DEL TITULAR

014544

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 0 B F 1 5 9 E 3 B F 3 6 D 3 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN DAVID VALENCIA POSADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98668566 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 95188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

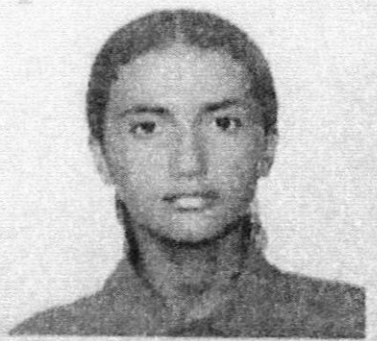
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.082.840.610

OSORIO OROZCO
APELLIDOS

ELVIA MARIA
NOMBRES

Elvia Osorio O.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-1986
EL PIÑON
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA
AB+ G.S. RH
F SEXO

03-JUN-2004 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2100100-51130562-F-1082840610-20041020 0140304294B 02 170617005

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

320576-T

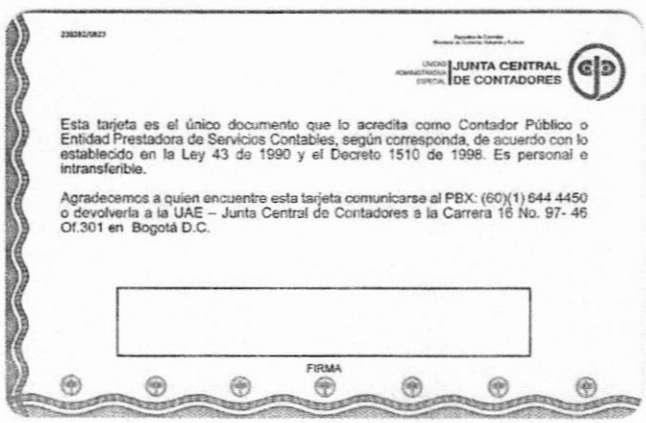


ELVIA MARIA
OSORIO OROZCO
C.C. 1082840610
RES. INSCRIPCION 586 DEL 20/12/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA

370574

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

377888



230202/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9A9ZDAZ40DF90C65

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELVIA MARIA OSORIO OROZCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1082840610 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 320576-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1992

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

02-NOV-2010 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0300150-00281102-M-1143439582-20110216 0025820009A 1 35303151

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.439.582

VILLAR PADILLA

APELLIDOS

JEFREY ELIAS

NOMBRES

FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

237778-T



JEFREY ELIAS
VILLAR PADILLA
C.C. 1143439582
RES. INSCRIPCION 170 DEL 26/02/2018
UNIVERSIDAD LIBRE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

243860 **262497**

Identificación Plástica S.A. 1700134/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BF7790994036890

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEFREY ELIAS VILLAR PADILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143439582 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 237778-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98669882 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/12/2025 02:25 PM

Código Verificación: **AUJHFPR64Z**

Válida hasta: **10/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1140843698 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/11/2025 03:50 PM

Código Verificación: **6E4KJ5FZCH**

Válida hasta: **12/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ESCENARIOS DEPORTIVOS MED

inder	INFORME DE INTERVENTORÍA AVANCE MENSUAL SECCIÓN 1	CÓDIGO: F-INFRA-020
		VERSIÓN: 002

DOCUMENTO:

INFORME_INTERVENTORIA_MES_01

INTERVENTORÍA:

E.I.P. S.A.S.

CONTRATO N° 6700044944 DE 2025

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN LOTE 2.

CONTRATANTE:

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER-

CONTRATISTA DE OBRA:

CONSORCIO MONACO

CONTRATO DE OBRA

6700044484 DE 2025

INFORME MENSUAL No.01

PERIODO 21 DE OCTUBRE A 21 NOVIEMBRE DE 2025

MEDELLÍN- ANTIOQUIA

DICIEMBRE 01 DE 2025

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias virtuales de este documento han sido entregadas a:

Nombre	Dependencia	Empresa	Copias
Archivo	Correspondencia	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER-	1
Servidor	Archivo Proyectos	E.I.P. S.A.S.	1

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas a E S T R U C T U R A S I N T E R V E N T O R I A Y P R O Y E C T O S S . A . S . (E.I.P S.A.S.)

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión		**1**	**2**	**3**
Responsable elaboración:		LAVC- E.I.P.S.A.S.		
Fecha:		**DICIEMBRE 01 de 2025**		
LAVC	Luis Alberto Vergara Carrascal.			

CUADRO DE FIRMAS

Elaborado por: Sandra Marcela Arango Muñoz	**Revisado por:** Luis Alberto Vergara Carrascal.	**Aprobado (INDER) por:** Diego Alejandro Martínez Gómez
Cargo: Residente técnico de interventoría.	**Cargo:** Director de interventoría.	**Cargo:** Apoyo a Supervisión del contrato.
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Fecha: 01/12/2025	**Fecha:** 01/12/2025	**Fecha:**

ESCENARIOS DEPORTIVOS MED

inder	INFORME DE INTERVENTORÍA AVANCE MENSUAL SECCIÓN 1	CÓDIGO: F-INFRA-020
		VERSIÓN: 002

DOCUMENTO:

INFORME_INTERVENTORIA_MES_01

INTERVENTORÍA:

E.I.P. S.A.S.

CONTRATO N° 670004494 DE 2025

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN LOTE 2.

CONTRATANTE:

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER-

CONTRATISTA DE OBRA:

CONSORCIO MONACO

CONTRATO DE OBRA

6700044484 DE 2025

INFORME MENSUAL No.01

PERIODO 21 DE OCTUBRE A 21 NOVIEMBRE DE 2025

MEDELLÍN- ANTIOQUIA

DICIEMBRE 01 DE 2025

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias virtuales de este documento han sido entregadas a:

Nombre	Dependencia	Empresa	Copias
Archivo	Correspondencia	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER-	1
Servidor	Archivo Proyectos	E.I.P. S.A.S.	1

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas a E S T R U C T U R A S I N T E R V E N T O R I A Y P R O Y E C T O S S . A . S . (E.I.P S.A.S.)

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	**1**	**2**	**3**
Responsable elaboración:	LAVC- E.I.P.S.A.S.		
Fecha:	**DICIEMBRE 01 de 2025**		
LAVC	Luis Alberto Vergara Carrascal.		

CUADRO DE FIRMAS

Elaborado por: Sandra Marcela Arango Muñoz	**Revisado por:** Luis Alberto Vergara Carrascal.	**Aprobado (INDER) por:** Diego Alejandro Martínez Gómez
Cargo: Residente técnico de interventoría.	**Cargo:** Director de interventoría.	**Cargo:** Apoyo a Supervisión del contrato.
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Fecha: 01/12/2025	**Fecha:** 01/12/2025	**Fecha:** DIC. 1/25

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 6
 1.1. Descripción general de la Obra Pública 6
 1.2. Localización y direcciones de los escenarios intervenidos. 6
 1.3. Información básica de los contratos. 7
 1.3.1. Contrato de Interventoría 7
 1.3.2. Contrato de Obra 8
 1.4. Control de garantías. 9
 1.4.1. Garantías del contrato de obra. 9
 1.4.2. Garantías del contrato de interventoría 10
2. ÁREA TÉCNICA 11
 2.1. Presupuesto económico base. 11
 2.1.1. Seguimiento y control al proyecto 12
 2.2. Actividades ejecutadas por frente de trabajo 13
 2.2.1. Cancha Polideportiva Santa Lucía 1 13
 2.2.2. Cancha Polideportiva Santa Lucía 2 14
 2.2.3. Cancha de Baloncesto La Pradera Parte Baja 14
 2.2.4. Cancha de Microfútbol La Pradera Parte Baja 15
 2.2.5. Cancha de Minifútbol Cuatro Esquinas Parte Alta. 15
 2.2.6. Cancha Polideportiva El Teresiano 16
 2.2.7. Cancha de Baloncesto Los Alcázares 2 16
 2.2.8. Cancha Polideportiva Los Alcázares 1. 16
 2.2.9. Cancha Polideportiva Calazanía. 17
 2.2.10. Cancha de Microfútbol El Socorro Los Ángeles 17
 2.2.11. Cancha Polideportiva Santa Rosa de Lima 17
 2.3. Obras Extras 18
 2.4. Licencias, permisos y uso de servicios públicos 20
 2.5. Seguimiento al estado del tiempo 21
 2.6. Control del material en obra 21

2.7. Control de ensayos de laboratorio 22
2.8. Control de equipos en obra 22
2.9. Control de entrega y cambios de estudios y diseños 23
3. ÁREA ADMINISTRATIVA 24
3.1. Personal profesional de contratista e interventoría 24
3.1.1. Personal profesional de contratista de obra. 24
3.1.2. Personal profesional de interventoría 25
3.2. Estado de Subcontratos. 26
3.3. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación. 26
3.4. Actas de reuniones internas y externas. 27
3.5. Correspondencia enviada y recibida. 27
3.5.1. Correspondencia recibida del contratista de obra. 27
3.5.2. Correspondencia recibida de la entidad contratante – INDER 32
3.5.3. Correspondencia enviada desde interventoría 34
3.6. Informes semanales 38
3.7. Bitácoras 39
3.8. Registro fotográfico del avance de la obra. 39
4. ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE 40
4.1. Facturación acumulada en contrato de obra. 40
4.2. Facturación acumulada en el contrato de Interventoría 40
4.3. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra y de interventoría 40
4.4. Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados en el contrato de obra. 41
5. INFORME JURÍDICO 42
5.1. Relación de reclamaciones 42
5.2. Relación de sanciones 42
6. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA 43
7. ANEXOS 46

Índice de tablas

Tabla 1. Localización de escenarios contratados.....7
Tabla 2. Información contractual de Interventoría.....8
Tabla 3. Información contractual del contratista de obra.....9
Tabla 4. Relación de Garantías vigentes del contrato de obra.....10
Tabla 5. Relación de Garantías vigentes del contrato de interventoría.....10
Tabla 6. Desglose del presupuesto por frentes de trabajo.....12
Tabla 7. Porcentajes de avance por escenario, con corte al 2025.....13
Tabla 8. Equipo profesional vigente del contratista de obra.....25
Tabla 9. Equipo Profesional de interventoría.....26
Tabla 10. Correspondencia remitida por contratista de obra a interventoría.....32
Tabla 11. Correspondencia remitida por INDER a interventoría.....33
Tabla 12. Correspondencia enviada por interventoría a contratista de obra.....37
Tabla 13. Correspondencia enviada por interventoría a INDER.....38

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

1.1. Descripción general de la Obra Pública

En cumplimiento de su objeto misional, el INDER ejecuta una serie de actividades y estrategias para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física, contando con una amplia oferta institucional; así como actividades operativas asociadas a la adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos administrados por el Instituto, entre otras actividades de carácter administrativo, en espacios que contribuyan al mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes del Distrito de Medellín, mediante el fomento de las prácticas del deporte, la recreación y la actividad física en escenarios adecuados y administrados por la institución. De acuerdo con lo anterior y con el fin de maximizar la vida útil de la infraestructura física de los escenarios y cumplir con las normas de calidad, actualmente, se ha reconocido la necesidad de intervenir en las canchas polideportivas que, por sus características, presentan fallas o deterioros que requieren intervención inmediata, a los cuales no han tenido presencia de mantenimiento en los últimos años y presentan aún bajo riesgo para la integridad de las personas que hacen uso de ellos, por lo tanto, para garantizar mejores condiciones para todos los ciudadanos que buscan cada día aprovechar estos espacios en la práctica recreativas y deportivas, se priorizaron once (11) escenarios.

Para los contratos de los que trata el presente informe mensual, las intervenciones se centrarán en las comunas 12 y 13 lote 2.

1.2. Localización y direcciones de los escenarios intervenidos.

A continuación, se relacionan los 11 frentes de trabajo que fueron contratados para ser objeto de control por esta interventoría y que mediante contrato de obra N° 6700044484 DE 2025 son intervenidos, aquí se describen las respectivas direcciones de cada uno de estos escenarios.

Tabla 1. Localización de escenarios contratados.

NUMERO	COMUNA	NOMBRE ESCENARIO DEPORTIVO	DIRECCION
1	12	CANCHA POLIDEPORTIVA SANTA LUCIA 1	CL 44 C# 92-09
2	12	CANCHA POLIDEPORTIVA SANTA LUCIA 1	CL 44 C# 92-09
3	13	CANCHA DE BALONCESTO LA PRADERA PARTE BAJA	CL48C # 91A- 92.
4	13	CANCHA DE MICROFUTBOL LA PRADERA PARTE BAJA	CL 48C # 91A- 92.
5	13	CANCHA DE MICROFUTBOL EL SOCORRO LOS ANGELES	CL 48A # 103BB- 44
6	13	CANCHA DE MICROFUTBOL CUATRO ESQUINAS	CR. 108A # 36C- 53
7	12	CANCHA POLIDEPORTIVA EL TERESIANO	CL 48 # 91A
8	13	CANCHA POLIDEPORTIVA LOS ALCAZARES	CL 48B # 88A-62
9	12	CANCHA POLIDEPORTIVA CALAZANIA	CL 54 # 85C
10	13	CANCHA DE BALONCESTO LOS ALCAZARES	CR 88 # 48B -16
11	13	CANCHA POLIDEPORTIVA SANTA ROSA DE LIMA	CR. 87 # 49CC.

1.3. Información básica de los contratos.

En este apartado, se presenta de forma resumida, la información general de los contratos de interventoría y obra. Los documentos contractuales de donde se extrae la información que se presenta en este apartado pueden ser encontrados por el lector en la carpeta: *Anexos/ 01-Informacion_General.*

1.3.1. Contrato de Interventoría

INFORMACIÓN CONTRACTUAL DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO No.	670004494 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN LOTE 2.
CONTRATANTE	INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE MEDELLÍN -INDER MEDELLÍN-.
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATANTE.	EDUARDO SILVA MELUK,
CONTRATISTA	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S. (E.I.P S.A.S).

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA	JAIDER EUGENIO SEPULVEDA GARCÍA
NIT DEL CONTRATISTA	NIT 811036279-5,
TIEMPO DE EJECUCIÓN	4. 5 MESES. A partir de la firma del acta de inicio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUATRO PESOS **($518.851.104)**
VALOR ADICIÓN No.1	N/A
VALOR TOTAL A EJECUTAR	TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS **($ 395.209.147)**
FECHA DE INICIO	21- OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	9 DE MARZO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO 1:	N/A
LOCALIZACIÓN COMUNAS	COMUNAS 12 Y 13.
CIUDAD	MEDELLÍN

Tabla 2. Información contractual de Interventoría.

1.3.2. Contrato de Obra

INFORMACIÓN CONTRACTUAL – CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATO No:	6700044484 DE 2025
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONACO** con (integrada por MONARKA PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S (80%) con NIT. 901.540.975-0 y COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S (20%) con NIT. 900.760.997 - 2), representada legalmente por el señor SANTIAGO VILLA VELEZ,
NIT CONTRATISTA:	NIT. 901.980.527-1
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	SANTIAGO VILLA VELEZ,
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE MEDELLÍN -INDER MEDELLÍN-.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL – CONTRATISTA DE OBRA	
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATANTE	EDUARDO SILVA MELUK
INTERVENTOR:	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S. (E.I.P S.A.S)
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA	JAIDER EUGENIO SEPULVEDA GARCÍA
PLAZO INICIAL DE LA OBRA:	4 MESES, a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M.L. **($4.695.049.048).**
VALOR DE ADICIÓN 1:	N/A
VALOR TOTAL A EJECUTAR:	CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M.L. **($4.695.049.048).**
FECHA DE INICIO:	21 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	21 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	N/A
FECHA DE REINICIO 1:	N/A
OTRO SÍ N°1	N/A
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2025.
LOCALIZACIÓN COMUNAS	COMUNAS 12 Y 13.
CIUDAD	MEDELLÍN

Tabla 3. Información contractual del contratista de obra.

1.4. Control de garantías.

En este apartado, se muestra cuadro resumen del estado de las garantías del contrato de obra No.6700044484 de 2025 ejecutado por la empresa CONSORCIO MONACO y del contrato de interventoría No.670004494 de 2025, ejecutado por la empresa ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S. (E.I.P S.A.S).; Ambos contratos, suscritos con el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER-, en su calidad de contratante.

1.4.1. Garantías del contrato de obra.

A continuación, se relacionan las garantías que se encuentran vigentes para el contrato de obra.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	Nº PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	(VIGENCIA DESDE – VIGENCIA HASTA)
SEGUROS MUNDIAL	M-100275900	CUMPLIMIENTO	$939.009.809	21/10/2025 - 20/08/2026
SEGUROS MUNDIAL	M-100275900	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 939.009.809	21/10/2025 - 20/02/2029
SEGUROS MUNDIAL	M-100275900	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$939.009.809	20/02/2026 - 20/02/2031
SEGUROS MUNDIAL	M-100070512	RESPONSABILIDAD CIVIL - EXTRACONTRACTUAL	$711.500	21/10/2025 - 20/02/2026

Tabla 4. Relación de Garantías vigentes del contrato de obra.

Nota: Las pólizas actualizadas del contratista de obra CONSORCIO MONACO, pueden ser revisadas por el lector en la carpeta: Anexos/ 01-Informacion_General/ Pólizas Obra.

1.4.2. Garantías del contrato de interventoría.

A continuación, se relacionan las garantías que se encuentran vigentes para el contrato de interventoría.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	Nº PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DESDE – HASTA)
SEGUROS DEL ESTADO S. A	65-44-101243441	CUMPLIMIENTO	$79.041.829	06/10/2025 - 21/02/2031
SEGUROS DEL ESTADO S. A	65-44-101243441	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$79.041.829	06/10/2025 - 21/02/2031
SEGUROS DEL ESTADO S. A	65-44-101243441	CALIDAD DEL SERVICIO	$79.041.829	06/10/2025 - 21/02/2031

Tabla 5. Relación de Garantías vigentes del contrato de interventoría.

Nota: Las pólizas actualizadas del contratista de interventoría, ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S. (E.I.P S.A.S), pueden ser revisadas por el lector en la carpeta: Anexos/ 01-Informacion_General/ Pólizas Interventoría.

2. ÁREA TÉCNICA

2.1. Presupuesto económico base.

Las principales actividades de obra que se ejecutan en el proyecto del que trata el presente informe mensual son: mantenimiento de malla de cierre perimetral, adecuación de

superficies de juego, construcción y mantenimiento de obras complementarias a los escenarios deportivos, áreas de urbanismo que este en el alcance del contrato de obra, y en general todas aquellas obras que determine el INDER, para lograr una intervención integral sobre dichos escenarios deportivos.

A continuación, se presenta de forma detallada el presupuesto asignado para cada uno de los escenarios deportivos, que se intervienen mediante el contrato de obra.

NUMERO	COMUNAS	ESCENARIOS DEPORTIVO	VALORES
1	12	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA:	350.463.990,00
2	12	CANCHA POLIDEPORTIVA N 2 SANTA LUCIA	226.709.090,00
3	13	CANCHA DE BALONCESTO LA PRADERA PARTE BAJA	258.612.340,00
4	13	CANCHA DE MICROFUTBOL LA PRADERA PARTE BAJA	456.226.190,00
5	13	CANCHA DE MICROFUTBOL EL SOCORRO LOS ANGELES	205.495.240,00
6	13	CANCHA DE MINIFUTBOL CUATRO ESQUINAS PARTE ALTA	173.882.640,00
7	12	CANCHA POLIDEPORTIVA EL TERESIANO:	480.103.240,00
8	13	CANCHA POLIDEPORTIVA LOS ALCAZARES	302.756.240,00
9	12	CANCHA POLIDEPORTIVA CALAZANIA:	620.934.790,00
10	13	CANCHA DE BALONCESTO LOS ALCAZARES:	301.998.740,00
11	13	CANCHA POLIDEPORTIVA SANTA ROSA DE LIMA:	330.268.040,00
		COSTO DIRECTO	**3.707.450.540,00**
	19,90%	Administración (A).	737.782.657,46
	0,001%	Imprevistos (I).	37.074,51
	4%	Utilidad (U).	148.298.021,60
			4.593.568.293,57
		Presupuesto Ambiental	23.804.072,00
		Presupuesto Gestión Social	6.930.000,00
		Presupuesto Seguridad y Salud en el Trabajo	39.471.300,00

		Provisión para el pago de las primas de Pólizas (Garantías)	31.275.382,00
		COSTO TOTAL CONTRATO	**4.695.049.047,57**

Tabla 6. Desglose del presupuesto por frentes de trabajo. Fuente: Propuesta económica ganadora de la licitación.

2.2. Seguimiento y control al proyecto

De acuerdo a las actividades ejecutadas en obra, al finalizar el periodo del que trata el presente informe mensual, se cuenta con los siguientes porcentajes de avance por cada uno de los frentes de trabajo.

El presupuesto base y la programación, con la que se obtiene la información que se presenta en este apartado, el lector las puede observar en la carpeta: Anexos/02- Área Técnica.

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada	**3,67%**	**17,23%**	Obra Ejecutada	**1,90%**	**8.44%**
Valor de la Obra Programada	**$ 172.524.233**	**$ 808.955.862**	Valor Obra Ejecutada	**$ 89.205.932**	**396.262.139,65**

Tabla 7. Porcentajes de avance por escenario, con corte al 21/11/2025.

Llevando estos porcentajes de cada escenario a términos globales del contrato de obra, se encuentra que al finalizar el periodo del que trata el presente informe mensual, el contratista cuenta con un avance acumulado real del 8,44% mientras que, según programación debería estar en un avance acumulado del 17,23%, lo que representa una desviación del -8,79 de lo ejecutado respecto de lo programado.

Para la obtención de los porcentajes programados, se tuvo en cuenta la primera versión de la programación de obra, que fue presentada por el contratista de obra y aprobada por la interventoría.

En términos financieros se encuentra que, al finalizar el periodo del que trata el presente informe mensual, el contratista de obra debería contar con una ejecución de $ 808.955.862 pero en realidad ha ejecutado alrededor de $ 396.262.139,65, lo que representa una desviación de -$ 412.693. 722,52 de lo ejecutado respecto a lo programado.

2.3. Actividades ejecutadas por frente de trabajo.

En el presente apartado, se relacionan las diferentes actividades ejecutadas en cada frente de trabajo, en el transcurso del tiempo del que trata el presente informe mensual.

2.3.1. Cancha Polideportiva Santa Lucía 1.

- Se realiza la instalación del cerramiento provisional de este escenario.
- Se retiran las mallas eslabonadas del cerramiento perimetral existente. Y, se inicia el mantenimiento de la tubería existente, y, realce en el costado sur, para el cerramiento perimetral de este escenario.
- Se realiza la excavación, solado de limpieza, instalación de acero de refuerzo y vaciado en concreto de la viga de fundación para el cerramiento nuevo que protegerá el gimnasio al aire libre, a solicitud de la comunidad.
- Se realiza marcación y corte de concreto para la nueva cuneta en V en el costado sur.
- Se inicia el destronque de la superficie de la placa y limpieza de las juntas.
- Se realiza el retiro de la malla de la cancha de microfutbol para proceder con su mantenimiento.

2.3.2. Cancha Polideportiva Santa Lucía 2.

- Se realiza la instalación del cerramiento provisional de este escenario.
- Se retiran las mallas eslabonadas del cerramiento perimetral existente. Y, se inicia el mantenimiento de la tubería existente, y, realce en el costado occidental, para el cerramiento perimetral de este escenario.
- Se inicia el destronque de la superficie de la placa y limpieza de las juntas.
- Se realiza el retiro de la malla de la cancha de microfutbol para proceder con su mantenimiento.

2.3.3. Cancha de Baloncesto La Pradera Parte Baja.

- Se realiza CCO con la comunidad, no se han realizado las actas de vecindad ni de entorno.
- Este escenario deportivo tenía fecha de inicio según cronograma enviado por el contratista de obra el día 20 de noviembre de 2025, a lo cual no se le ha dado cumplimiento al día de la presentación del presente informe, teniendo a la fecha 4 días de atraso contractual.

2.3.4. Cancha Microfútbol La Pradera Parte Baja.

- Se realiza CCO con la comunidad, no se han realizado las actas de vecindad ni de entorno.
- Este escenario deportivo tiene fecha de inicio en ejecución de actividades en campo, según

cronograma enviado por el contratista de obra el día 27 de noviembre de 2025.

2.3.5. Cancha Minifútbol Cuatro Esquinas Parte Alta

- Se realiza CCO con la comunidad, toma de medidas para presentación de primer balance de obra y actas de vecindad y entorno.
- Este escenario deportivo tenía fecha de inicio según cronograma enviado por el contratista de obra el día 24 de noviembre de 2025, a lo cual no se le ha dado cumplimiento al día de la presentación del presente informe, teniendo a la fecha 02 días de atraso contractual.

2.3.6. Cancha Polideportiva El Teresiano.

- Se realiza CCO con la comunidad, no se han realizado las actas de vecindad ni de entorno.
- Este escenario deportivo tenía fecha de inicio según cronograma enviado por el contratista de obra el día 24 de noviembre de 2025, a lo cual no se le ha dado cumplimiento al día de la presentación del presente informe, teniendo a la fecha 02 días de atraso contractual.

2.3.7. Cancha de Baloncesto Los Alcázares 2.

- Se culmina la instalación del cerramiento provisional de este escenario.
- Se retira la totalidad malla eslabonada del cerramiento perimetral de este escenario.
- Se demuelen los andenes perimetrales, los cuales se encontraban en muy mal estado.
- Se instala la base granular que soportará la capa de nuevo concreto en andenes, de 5cm de espesor según fue definido por la supervisión INDER.
- Según cronograma presentado por el contratista de obra, para el día 13 de noviembre se debió dar inicio a la destroncada de superficie de la placa, para la fecha del presente informe, ya el contratista cuenta con 12 días de atraso en esta actividad. Para el día 22 de noviembre tenía programado iniciar con la actividad de mantenimiento de estructura metálica, para lo que a la fecha tendía 4 días de atraso.

2.3.8. Cancha Polideportiva Los Alcázares 1.

- Se realiza CCO con la comunidad, no se han realizado las actas de vecindad ni de entorno.
- Este escenario deportivo tenía fecha de inicio según cronograma enviado por el contratista de obra el día 24 de noviembre de 2025, a lo cual no se le ha dado cumplimiento al día de la presentación del presente informe, teniendo a la fecha 02 días de atraso contractuales.

2.3.9. Cancha Polideportiva Calazanía.

- Se realiza CCO con la comunidad, no se han realizado las actas de vecindad ni de entorno.
- Este escenario deportivo tenía fecha de inicio según cronograma enviado por el contratista de obra el día 21 de noviembre de 2025, a lo cual no se le ha dado cumplimiento al día de la presentación del presente informe, teniendo a la fecha 04 días de atraso contractual

2.3.10. Cancha de Microfútbol El Socorro Los Ángeles

- Se realiza CCO con la comunidad, no se han realizado las actas de vecindad ni de entorno.
- Este escenario deportivo tenía fecha de inicio según cronograma enviado por el contratista de obra el día 24 de noviembre de 2025, a lo cual no se le ha dado cumplimiento al día de la presentación del presente informe, teniendo a la fecha 02 días de atraso contractual.

2.3.11. Cancha Polideportiva Santa Rosa de Lima

- Instalación de cerramiento provisional de obra.
- Retiro de malla eslabonada en cerramiento perimetral.
- Según cronograma presentado por el contratista de obra, para el día 13 de noviembre se debió dar inicio a la destroncada de superficie de la placa, para la fecha del presente informe, ya el contratista cuenta con 12 días de atraso en esta actividad. Para el día 21 de noviembre tenía programado iniciar con la actividad de mantenimiento de estructura metálica, para lo que a la fecha tendía 5 días de atraso.

2.4. Obras Extras

En lo corrido del presente proyecto, hasta la fecha de finalización del presente informe, no se han recibido obras extras por parte del contratista, para ser evaluadas y aprobadas por esta interventoría.

2.5. Licencias, permisos y uso de servicios públicos

Desde el comité de obra No.1, se le informa al contratista de obra que el uso de servicios públicos debe ser por medio de una conexión autorizada. Así que, debe gestionar con las EE.PP.MM los permisos de conexión, o por el contrario, pagarle al propietario de alguna de las viviendas vecinas a los frentes de trabajo. En cualquiera de los 2 casos, al finalizar el

contrato, contratista deberá presentar los soportes de estar a paz y salvo respecto al uso de los servicios públicos que haya usado durante el transcurso de las obras.

2.6. Seguimiento al estado del tiempo

En el periodo del que trata el presente informe mensual, oct y nov de 2025, el clima en la ciudad de Medellín se caracterizó por estar en una de las temporadas húmedas del año. Así las cosas, el clima fue ligeramente húmedo; aunque variable entre sol y lluvia.

Las bitácoras cuentan detalladamente el estado del tiempo en cada uno de los días que hubo intervenciones de obra, para cada escenario intervenido.

2.7. Control del material en obra

De acuerdo a las actividades adelantadas en el mes del que trata el presente informe mensual, descritas en el apartado 2.2, han sido usados los siguientes materiales:

- Cerramiento provisional de obra.
 - Largueros en madera natural.
 - Tela tipo sarán verde.
 - Clavo común.
- Construcción de cunetas.
 - Madera común para formaletas.
 - Concreto de 21 MPa preparado en obra. Para esto, se usa cemento, agua, arena y triturado de ¾".
- Construcción de viga de piso, para soporte de mampostería.
 - Acero corrugado.
 - Concreto de 21 MPa, preparado en sitio.
- Mantenimiento de cerramiento perimetral en malla eslabonada.
 - Se retira la malla y tubería en acero que se encontraba en mal estado.
 - Se hace pulido de la tubería que se conserva.
 - Se corrigen algunas soldaduras en las uniones entre tuberías.
 - Aplicación de anticorrosivo Wash primer.

 Hasta el momento, estos son los materiales usados en esta actividad.

También, se ejecutaron actividades que no requieren materiales de obra, más allá de la herramienta menor que usan los trabajadores para su correcta ejecución; como lo son: Demoliciones, limpiezas con hidro lavadora, excavaciones, limpieza de cárcamo, retiro de

cerramientos existentes, entre otras.

2.8. Control de ensayos de laboratorio

En el transcurso del periodo del que trata el presente informe mensual, no se han realizado ensayos de laboratorio, de acuerdo con el avance que ha tenido el contratista. Se le solicitaron mediante comunicado oficial, las pruebas de tinta para la soldadura en la construcción de cerramiento nuevo en la Cancha Polideportiva Santa Lucía 1.

2.9. Control de equipos en obra

De acuerdo a las actividades adelantadas en el mes del que trata el presente informe mensual, descritas en el apartado 2.2, han sido usados los siguientes equipos:

- Cerramiento provisional de obra.
 - Herramienta menor.
- Construcción de cunetas.
 - Herramienta menor
- Construcción de viga de piso, para soporte de mampostería.
 - Herramienta menor.
 - Vibrador de aguja.
- Mantenimiento de cerramiento perimetral en malla eslabonada.
 - Andamios.
 - Equipo de corte y soldadura.

2.10. Control de entrega y cambios de estudios y diseños

No se cuenta con entrega ni cambios de estudios y diseños nuevos. En el periodo del que trata el presente informe, contratista de obra presentó las topografías de los diferentes escenarios deportivos que conforman su contrato de obra, y nos encontramos a la espera que desde la entidad contratante se nos entregue la demarcación que se deberá implantar en cada frente de trabajo.

Por otro lado, en el recorrido de reconocimiento se identificó que la cancha polideportiva de La Pradera 1 y la cancha de mini futbol de Cuatro Esquinas Parte Alta, pueden tener problemas técnicos a solucionar.

3. ÁREA ADMINISTRATIVA

4. Personal profesional de contratista e interventoría.

En este apartado, se relaciona el personal profesional que se encuentra aprobado al finalizar el periodo del que trata el presente informe mensual.

Tanto el personal operativo como los soportes de seguridad social y afiliaciones, se relacionan en el informe del área SST, que se entrega como anexo de este informe mensual de interventoría.

Las hojas de vida de los profesionales que se relacionan en el presente apartado, pueden ser verificadas en la carpeta: Anexos/03-Area_Administrativa/01-Hojas_de_Vida.

4.1.1. Personal profesional de contratista de obra.

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN
DIRECTORA DE OBRA	SANDRA LILIANA VARGAS PALACIOS	INGENIERA CIVIL ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y AEROPISTAS
RESIDENTE DE OBRA 1	ORVEY DUBAN LONDOÑO LONDOÑO	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
RESIDENTE DE OBRA 2	JONATHAN GUEVARA SOTO	INGENIERO CIVIL
RESIDENTE SOCIO AMBIENTAL	MARIA DEL PILAR BARAJAS DUQUE	INGENIERA AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
PROFESIONAL SST 1	DEISY NATHALIA MELO HERNANDEZ	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL
PROFESIONAL SST 2	JONATHAN USMA DAVILA	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
INSPECTOR DE OBRA 1	HADES BORJA AGUILAR	TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL
GERENTE DE PROYECTOS	CAROLINA GUERRERO GALEANO	INGENIERA CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

Tabla 8. Equipo profesional vigente del contratista de obra.

4.1.2. Personal profesional de interventoría.

CARGO	Fecha Inicio	Fecha Fin	NOMBRE	PROFESIÓN	MATRÍCULA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	2025-OCT-21	-	LUIS ALBERTO VERGARA CARRASCAL	ARQUITECTO ESPECIALISTA EN GERENCIA Y DIRECCIÓN DE OBRAS	23322006 - 15704553
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 1	2025-OCT-21	-	SANDRA MARCELA ARANGO MUÑOZ	CONSTRUCTOR A CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN	05106-351255
PROFESIONAL SOCIO AMBIENTAL	2025-OCT-21	-	RAQUEL VANESSA VARGAS BUILES	INGENIERA AMBIENTAL ESPECIALISTA ES GERENCIA AMBIENTAL	05238-309293
PROFESIONAL SST 1	2025-OCT-21	-	JENNIFER ALEXANDRA OSPINA VELASQUEZ	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	22398 de 27/02/2025
PROFESIONAL SST 2	2025-OCT-21	-	DARLY PAOLA MOLINA CARRILLO	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTA Y GERENCIA DE PROYECTOS	20180603-62901

Tabla 9. Equipo Profesional de interventoría.

4.2. Estado de Subcontratos.

En este primer mes de trabajo, el equipo del contratista de obra presentó documentos para informar que se apoyaría en los siguientes subcontratistas, para el desarrollo de actividades propias de su contrato. Estos fueron:

- SIC SOLUCIONES INTELIGENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.S., realizar destroncada de superficie para pulida de piso en concreto existente; proceder con los sellos de juntas en placa de piso; realizar el tratamiento de superficie de juego con pavimento deportivo sintético tipo revestimiento acrílico antideslizante para placas deportivas multipropósito en concreto o asfalto; lavada de: pisos (de las canchas objeto del contrato), con hidrolavadora.
- TOPOGRAFIA Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS GJR S.A.S., localización, trazado y replanteo del proyecto.
- INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSTRUCIONES CIVILES S.A.S., obra civil general.

Los documentos que fueron entregados por el contratista de obra para informar de estos subcontratos, pueden ser revisados en la carpeta: *Anexos/03-Area_Administrativa/02-Subcontratos.*

4.3. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación.

En lo corrido del tiempo, hasta finalizar el periodo del que trata el presente informe, no se ha materializado ninguno de los riesgos del contrato de obra. Aun así, es necesario que el contratista de obra mejore con prontitud, los rendimientos de las actividades que está ejecutando, para que logre terminar en los tiempos contractualmente establecidos.

4.4. Actas de reuniones internas y externas.

En este apartado se relacionan las reuniones sostenidas entre los diferentes equipos de interventoría, supervisión INDER y contratista de obra, así como las reuniones con terceros que se hayan podido desarrollar durante el periodo del que trata el presente informe mensual. Las actas de estas reuniones, se entregan anexas al presente informe, y pueden ser consultadas en la carpeta: Anexos/03-Area_Administrativa/03-Actas_Reuniones.

No. De comité	Fecha	Asunto tratado
01	2025-10-23	Comité de obra No.1
02	2025-10-30	Comité de obra No.2
03	2025-11-06	Comité de obra No.3
04	2025-11-13	Comité de obra No.4

4.5. Correspondencia enviada y recibida.

En este apartado, se relaciona todas las comunicaciones que se han enviado y recibido, vía correo electrónico, entre las partes que conforman el proyecto del que trata este informe mensual. El lector podrá revisar el contenido de estas comunicaciones en la carpeta: *Anexos/03-Area_Administrativa/04-Correspondencia*.

4.5.1. Correspondencia recibida del contratista de obra.

A continuación, se relaciona la correspondencia que fue enviada por el contratista de obra y recibida por la interventoría, en el transcurso del periodo del que trata el presente informe.

FECHA	ASUNTO	RADICADO
16/10/2025	Respuesta al oficio del 13 de octubre de 2025 - Entrega de documentación requerida para inicio de ejecución del contrato	Oficio 01-2025
21/10/2025	Respuesta al oficio del 17 de octubre de 2025 - Revisión hojas de vida profesionales de obra	Oficio 02-2025
22/10/2025	Respuesta al requerimiento - Actualización de pólizas según acta de Inicio de obra	Oficio 03-2025

FECHA	ASUNTO	RADICÓ
23/10/2025	Solicitud de modificación del A.U. (Administración y Utilidad) del Contratista	Oficio 04-2025
24/10/2025	Solicitud de arte de valla de obra	Oficio 05-2025
27/10/2025	Solicitud de cambio de profesional SST	Oficio 06-2025
29/10/2025	Actas de entorno y vecindad	Oficio 07-2025
10/11/2025	Respuesta oficio R3194-25	Oficio 10-2025
11/11/2025	Solicitud de visita profesional Forestal	Oficio 11-2025
12/12/2025	Remisión de AIU	Oficio 12-2025
14/11/2025	Suspensión de actividades de obra por condiciones de seguridad	Oficio 13-2025
18/11/2025	Respuesta al Oficio R3312-25 - Solicitud de claridad sobre concepto y aprobación del A.U.	Oficio 14-2025
25/11/2025	Solicitud de diseño de andén e implementación de loseta táctil	Oficio 15-2025

Tabla 10. Correspondencia remitida por contratista de obra a interventoría.

4.5.2. Correspondencia recibida de la entidad contratante - INDER.

A continuación, se relaciona la correspondencia que fue enviada por la entidad contratante -INDER- y recibida por la interventoría, en el transcurso del periodo del que trata el presente informe.

FECHA	QUIÉN ENVÍA	ASUNTO	RADICÓ
04/11/2025	Diego Alejandro Martínez Gómez Profesional de Apoyo Contratista Subdirección de Escenarios Deportivos y Recreativos	Señalética polideportiva grupo 2 y 3	Correo 04112025

Tabla 11. Correspondencia remitida por INDER a interventoría.

4.5.3. Correspondencia enviada desde interventoría.

A continuación, se relaciona la correspondencia que fue enviada por la interventoría, tanto al contratista de obra, como a la entidad contratante -INDER-, en el transcurso del periodo del que trata el presente informe.

4.5.3.1. Correspondencia enviada a contratista de obra.

FECHA	ASUNTO	RADICÓ	
24/11/2025	Respuesta a oficio N 15-2025 solicitud de diseño de anden	R3406-25	
24/11/2025	Revisión documentos para ingreso de personal al proyecto de la referenci	R3398-25	
24/11/2025	Condición de inseguridad y riesgo para terceros.	R3397-25	
24/11/2025	Solicitud de pruebas de Soldaduras, pruebas de concretos a 3000 PSI.	R3396-25	
19/11/2025	Respuesta oficio N° 14 2025 con asunto Respuesta al Oficio R3312-25	R3357-25	
18/11/2025	Observaciones V2 PASAO	R3341-25	
18/11/2025	Respuesta a programación de obras lote 2	R3335-25	
15/11/2025	Concepto sobre suspensión el contrato de obra por situaciones de orden	R3330-25	
14/11/2025	Observaciones inspecciones de seguridad realizadas en frentes de trabajo	R3317-25	
14/11/2025	Ratificación de concepto de interventoría a oficio N° 12 2025 referente a r	R3311-25	contrato N
13/11/2025	Revisión documentos para ingreso de personal al proyecto de la referenci	R3298-25	
13/11/2025	Revisión documentos para ingreso de personal al proyecto de la referenci	R3294-25	
12/11/2025	Requerimientos componente socioambiental	R3289-25	
12/11/2025	Llamado de atención No 1 Falta de acompañamiento por parte de los resi	R3288-25	recorridos
12/11/2025	Llamado de atención condiciones de seguridad trabajo en alturas escenari	R3286-25	Rosa de Li
12/11/2025	Revisión documentos para ingreso de personal al proyecto de la referenci	R3280-25	
10/11/2025	Solicitud atención de aspectos pendientes en contrato de obra INDER	R3255-25	
10/11/2025	llamado de atención en componente SST, cumplimiento de cronograma y	R3252-25	s.
10/11/2025	Revisión documentos para ingreso de personal al proyecto de la referenci	R3249-25	
08/11/2025	Rev 4 HV CtoMmto Escen Dep INDER_	R3232-25	
08/11/2025	Incumplimiento gestión documental	R3230-25	
08/11/2025	Respuesta a correo de fecha 7 de noviembre programación de obra E.D 4	R3229-25	
07/11/2025	Revisión documentos para ingreso de personal al proyecto de la referenci	R3224-25	
07/11/2025	Observaciones inspecciones de seguridad realizadas en frentes de trabajo	R3217-25	
07/11/2025	Respuesta al correo de fecha 4 de noviembre de 2025 programación de ol	R3214-25	
06/11/2025	Revisión entrega observaciones documentos para ingreso de personal al p	R3206-25	rencia. (INI
06/11/2025	Revisión documentos para ingreso de profesional SST al proyecto de la ref	R3205-25	

06/11/2025	Revisión entrega observaciones documentos para ingreso de personal al proyecto	R3204-25	NDER)
06/11/2025	Revisión entrega observaciones documentos para ingreso de personal al proyecto	R3203-25	
05/11/2025	Solicitud programación socializaciones y CCO pendientes	R3194-25	
05/11/2025	Llamado de atención por incumplimientos SST (Seguridad y Salud en el Trabajo.	R3186-25	
05/11/2025	Ratificación de la solicitud del listado de personal, por frentes de obra, aprobados	R3183-25	a.
05/11/2025	Revisión documentos para ingreso de personal al proyecto de la referencia. (INDE	R3171-25	
04/11/2025	Revisión documentos para ingreso de personal al proyecto de la referencia. (INDE	R3168-25	
04/11/2025	Observación de Personal no autorizado por la interventoría.	R3167-25	
04/11/2025	Revisión documentos para ingreso de personal al proyecto de la referencia. (INDE	R3162-25	
01/11/2025	Ratificación de concepto de interventoría a petición de cambio A.U contrato N° 6	R3139-25	.
30/10/2025	Revisión documentos para ingreso de personal al proyecto de la referencia. (INDE	R3125-25	
30/10/2025	Revisión documentos para ingreso de personal al proyecto de la referencia (INDE	R3121-25	
29/10/2025	Rev 3 HV CtoMmto Escen Dep INDER_	R3115-25	
29/10/2025	Reiteración entrega documentación personal administrativo y operativo	R3109-25	
29/10/2025	respuesta a correos de programación de obra escenarios deportivos	R3107-25	
28/10/2025	Revisión hoja de vida profesional SST obra mmto Escenarios deportivos Inder	R3097-25	
27/10/2025	Incumplimiento al contrato de obra	R3085-25	
24/10/2025	Requerimiento documentación previo al inicio de obra.	R3056-25	
24/10/2025	Solicitud proceso convocatoria a CCO inicio de obra	R3052-25	
24/10/2025	Lineamientos componente socio ambiental a considerar durante la ejecución del	R3050-25	
24/10/2025	Solicitud de requisitos gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	R3048-25	
22/10/2025	revisión 2 Hv profesionales obra escenarios deportivos inder	R3031-25	
22/10/2025	actualización de pólizas contrato obra ACTA DE INICIO OBRA	R3026-25	
22/10/2025	Solicitud de doc sst CtoMmto Escen Dep INDER	R3024-25	
22/10/2025	Observaciones PASAO obra V1	R3023-25	
22/10/2025	Respuesta a comunicado Oficio Nro. 01-2025	R3020-25	
20/10/2025	Entrega acta de inicio obra mmto escenarios deportivos Inder	R2992-25	
17/10/2025	Revisión hojas de vida profesionales obra mmto Escenarios deportivos Inder	R2984-25	

Tabla 12. Correspondencia enviada por interventoría a contratista de obra.

4.6. Informes semanales

En el periodo del que trata el presente informe mensual, desde interventoría se presentaron los siguientes informes semanales:

- INFORME No.1: Del 21/10/2025 Hasta el 31/10/2025.
- INFORME No.2: Del 01/11/2025 Hasta el 07/11/2025.

- INFORME No.3: Del 08/11/2025 Hasta el 16/11/2025.
- INFORME No.4: Del 17/11/2025 Hasta el 21/11/2025.

El lector puede encontrar estos informes semanales en la carpeta: *Anexos/ 03-Area_Administrativa/ 05-Inf_Semanales.*

4.7. Bitácoras

En la bitácora de obra se deja constancia de las actividades realizadas diariamente en cada frente de trabajo, así como los equipos, personal y estado del tiempo. El documento de cada frente de trabajo se escanea y se entrega anexo al presente informe mensual. El lector podrá observar esta información en la carpeta *Anexos/ 03-Area_Administrativa/ 06- Bitácoras.*

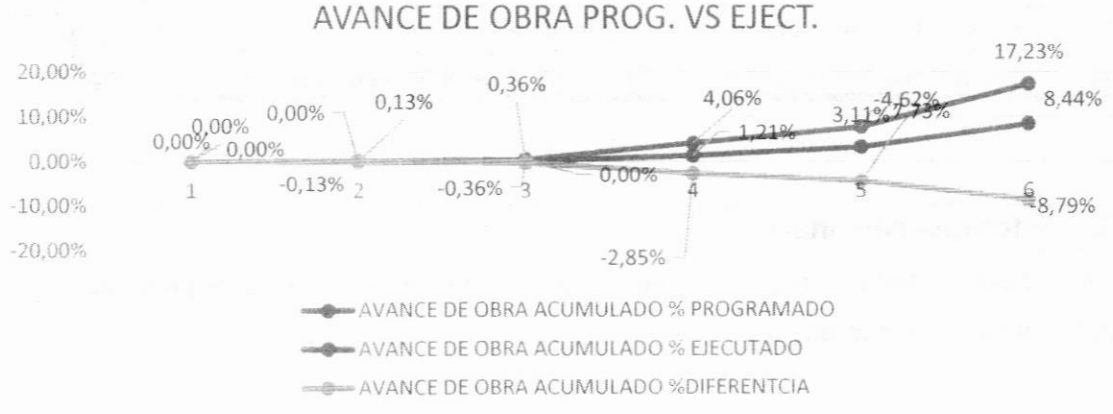
4.8. Registro fotográfico del avance de la obra.

El registro fotográfico de cada frente de obra se anexa en la carpeta *Anexos/ 03-Area_Administrativa/ 07-Reg_Fotografico.*

5. ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE

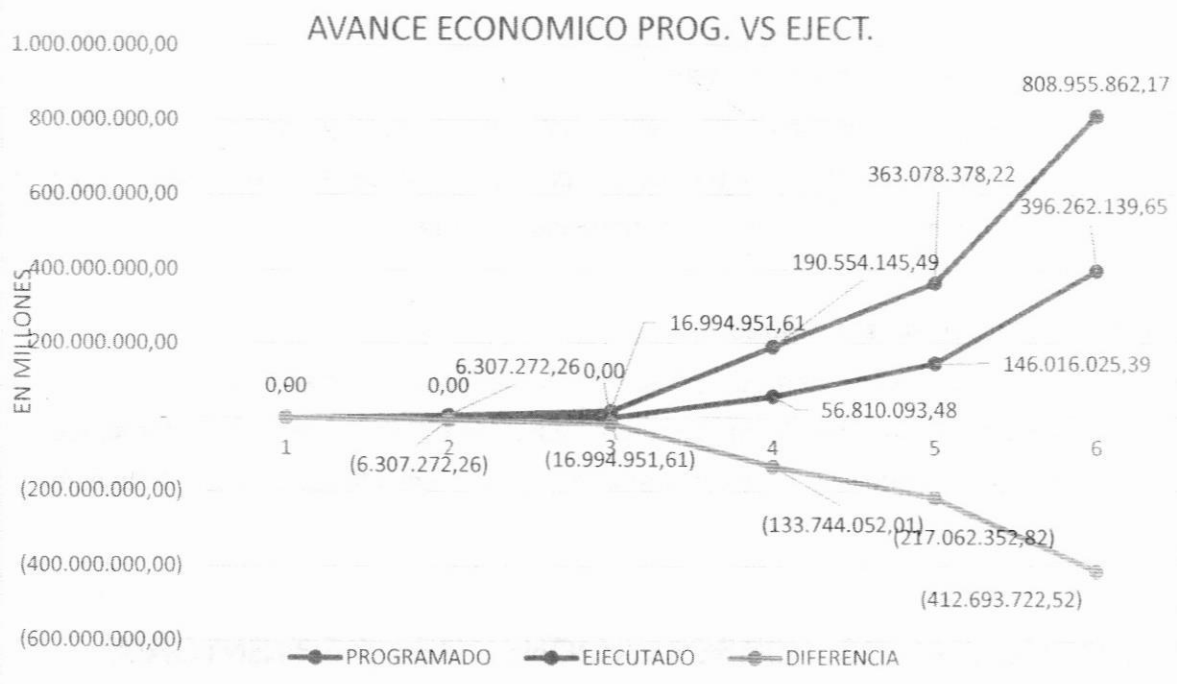
En este apartado, se hace seguimiento al estado de avance físico programado vs ejecutado, avance físico financiero programado vs avance físico real ejecutado contable, tanto del contrato de obra.

Los documentos que soportan la información descrita en el presente apartado, el lector la podrá encontrar en la carpeta: *Anexos/ 04_Area_Financiera_y_Contable*.



5.1. Facturación acumulada en contrato de obra.

En el transcurso del periodo del presente informe mensual acorte de 21 de noviembre de 2025, el contratista de obra consorcio Mónaco presenta un avance económico para cuenta de cobro N°1 un valor de: ***TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($396.262.139)*** *A.I.U. incluido y componentes sociales, ambiental y sst.* Acta de cobro que en reuniones con el contratista y seguimiento a la documentación a presentar este manifiesta el no interés en el cobro del periodo aquí relacionado por motivos propios del contratista y de libre autonomía.



5.2. Facturación acumulada en el contrato de Interventoría.

Para el corte del presenta informe de periodo 21 de octubre de 2025 a 21 de noviembre de 2025, esta interventoría envía oficio R3329-25 EIP -INDER Con el objeto a cambio de modalidad de pago para el contrato de interventoría.

5.3. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra y de interventoría.

No hay una cláusula establecida en el contrato 6700044484 de 2025, donde sean estipulados anticipos a favor del contratista de obra, CONSORCIO MONACO. Asimismo, no hay una cláusula establecida en el contrato 670004494 de 2025, donde sean estipulados

anticipos a favor de la interventoría, ejecutada por la empresa ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S. EIP S.A.S.

5.4. Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados en el contrato de obra.

A la fecha de cierre del presente informe mensual, no se ha facturado nada por el rubro de imprevistos.

6. INFORME JURÍDICO

6.1. Relación de reclamaciones

Hasta la fecha de cierre del presente informe mensual, no se han identificado reclamaciones sobre ninguna de las partes involucradas en el desarrollo del proyecto de obra pública del que trata este informe.

6.2. Relación de sanciones

Hasta la fecha de cierre del presente informe mensual, no se ha impuesto ni se ha iniciado sanción alguna sobre contratista de obra ni interventoría, por temas que tengan que ver con los contratos de obra e interventoría de los que trata este informe.

7. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA.

Al finalizar el periodo del que trata el presente informe, segundo mes de ejecuciones en el contrato de obra 6700044484 de 2025; desde interventoría se han generado los siguientes comentarios y observaciones, con el fin de mejorar aspectos de dicho contrato de obra y se puedan culminar las actividades en los tiempos y condiciones contratadas.

- Se hace la observación al contratista de obra de vincular más eficientemente al personal en los trabajos de estructura metálica, revisar la logística de programación de la obra y el suministro en los tiempos de las necesidades de la obra.
- Realizar mayor seguimientos a las programaciones de obras, al personal administrativo y operativo en los frentes de trabajos, también se deja como solicitud

dentro de las diferentes comités de obras al contratista lograr tener coordinación entre el personal SST y el subcontratista para subsanar todas las falencia en documentación a suministrar, esta interventoría dejo claro al contratista que si este no ajusta y subsana la información en un tiempo corto se procederá al incumplimiento de las garantías contractuales.

- Se le reitera al contratista de obra que el envió de la documentación al correo se realice en horario laboral y que esta interventoría se tomará su espacio suficiente para revisar y aprobar cualquier requerimiento (los correos que lleguen después del horario laboral serán revisados al siguiente día laboral).
- Desde el día 14 de noviembre en horas de la tarde por problemas de orden social, se suspenden las actividades de ejecución de obra en los frentes Santa Lucía 1 y 2, Baloncesto Alcázares y Santa Rosa de Lima; según información que proporciona el contratista de obra, reanudarán actividades el día 25 de noviembre; el personal administrativo de obra e interventoría adelantará trabajo de oficina.
- Siguiendo las instrucciones dadas por los apoyos técnico y ambiental de la entidad contratante, se llevan a cabo las actividades de tratamiento sobre las raíces presentes en el frente de trabajo Cancha de Baloncesto Alcázares 2
- La interventoría ha informado permanentemente a la ENTIDAD sobre los atrasos presentados en obra, mediante los informes semanales y los oficios
- Interventoría mediante oficios ha solicitado en varias ocasiones la inclusión del servicio de vigilancia al contratista para todos los frentes de obra, a lo que el contratista de obra ha realizado caso omiso al requerimiento.
- Durante el mes se han llevado a cabo mesas de trabajo entre la interventoría, el contratista y la entidad para la revisión de las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de trabajo, para lo cual se le solicitó al contratista la presentación del primer balance de obra con sus respectivas memorias de cálculo, también se le ha solicitado por medio verbal y correspondencia al contratista la entrega de la reprogramación de obra acorde con este balance No 1, para la debida revisión y aval de la interventoría, a lo que al cierre de este informe el contratista presentó el primer balance de obra y está en revisión por parte de esta interventoría.

- En los recorridos de obra realizados al inicio del contrato en la Cancha Polideportiva La Pradera parte baja, se evidenciaron fallas estructurales en el muro de cerramiento occidental existente. Ante esta situación, la entidad solicitó la elaboración de estudios y diseños para la reconstrucción del muro, para lo cual la interventoría solicitó al contratista los respectivos apiques en campo para poder realizar una evaluación visual de la situación actual de la placa de dicho escenario deportivo.

- Es necesario que el contratista de obra acelere la ejecución de actividades como mantenimiento de cerramientos metálicos, instalación de cerramientos nuevos, vaciado de placas en concreto, ya que forman parte de la ruta crítica del proyecto y son necesarias para la aplicación del revestimiento acrílico en las placas polideportivas. Cualquier retraso en estos ítems impacta directamente el cumplimiento de los plazos contractuales.

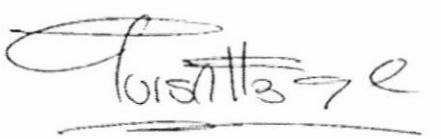
- Se solicita al contratista dar inicio a los trámites necesarios para formalizar los contratos con los proveedores encargados de aplicar el revestimiento acrílico en las canchas polideportivas. Esto con el fin de garantizar el suministro o la importación oportuna de los materiales requeridos y permitir que dichos proveedores puedan avanzar en las actividades previas, como la nivelación de placas y el sellado de juntas, asegurando así el progreso de esta actividad considerada como Ruta Crítica dentro de los proyectos.

8. ANEXOS

En este apartado, se relacionan los documentos anexos que se entregan con el presente informe. Haciendo claridad que, adicional a los anexos que se han mencionado a lo largo del presente informe, se anexa también los informes de cada uno de los componentes no técnicos (Ambiental, SST y Social), los cuales fueron elaborados por los profesionales de cada una de estas ramas, y resumen los acontecimientos relevantes de estos componentes, durante el tiempo del que trata el presente informe mensual.

Así las cosas, los Anexos al presente informe son:

- 01-Informacion_General
- 02-Area_Tecnica
- 03-Area_Administrativa
- 04_Area_Financiera_y_Contable (NA)



Firma:
Luis Alberto Vergara Carrascal
Director de Interventoría.
E.I.P.S.A.S.

FORMATO PARA PAGO DE OBRA # 1 - RESUMEN

N° DE CONTRATO INTERADMINISTRTIVO	**N° 6700044484 DE 2025**
CONTRATISTA	**CONSORCIO MÓNACO**

RESUMEN

#	# DE MATRICULA	# ACTIVO FIJO INDER	# FACTURA	NOMBRE DEL ESCENARIO	DIRECCION DEL ESCENARIO	PRESUPUESTO	VALOR COSTO DIRECTO	VALOR AIU	OBSERVACION (Afectación de vida util)
1	254215	200000003095	FMON 1	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA	Cl 44C x Cr 92 - 09	1160013716	$ 102.719.191	$ 24.549.887	Mantenimiento
2	254215	200000003096	FMON 1	CANCHA POLIDEPORTIVA N 2 SANTA LUCIA	Cl 44C x Cr 92 - 09	1160013716	$ 53.845.318	$ 12.869.031	Mantenimiento
3	473823	200000003107	FMON 1	CANCHA POLIDEPORTIVA LOS ALCAZARES	Cl 48B x Cr 88A 62	1160013716			
4	13702	N.A.	FMON 1	CANCHA DE BALONCESTO LOS ALCAZARES	Cr 88 x Cl 48B 16	1160013716	$ 82.848.418	$ 19.800.773	Mantenimiento
5	13702	200000003345	FMON 1	CANCHA DE BALONCESTO LA PRADERA PARTE BAJA	Cl 48C x Cr 91A 92	1160013716			
6	13702	200000003346	FMON 1	CANCHA DE MICROFUTBOL LA PRADERA PARTE BAJA	Cl 48C x Cr 91A 92	1160013716			
7	13702	200000003457	FMON 1	CANCHA POLIDEPORTIVA SANTA ROSA DE LIMA	Cr 87 x Cl 49CC	1160013716	$ 60.795.134	$ 14.530.036	Mantenimiento
8	13702	N.A.	FMON 1	CANCHA POLIDEPORTIVA EL TERESIANO	Cl 48 x Cr 91	1160013716	$ -		
9	5199082	200000003093	FMON 1	CANCHA POLIDEPORTIVA CALAZANIA	Cl 54 x Cr 85C	1160013716	$ -		
10	668696	200000003499	FMON 1	CANCHA DE MINIFUTBOL CUATRO ESQUINAS PARTE ALTA	Cr 118A x Cl 36C 53	1160013716	$ -		
11	1341114	N.A.	FMON 1	CANCHA MICROFÚTBOL El SOCORRO LOS ANGELES	Cl 48A x Cr 103BB 44	1160013716	$ -		
	SUBTOTAL						$ 300.208.061	$ 71.749.727	
12	**Polizas**						$	23.180.363	Mantenimiento
						VALOR TOTAL	**$ 395.138.150**		

Claudia Cecilia Hincapie Vera
V°B° SUPERVISOR

Diego Martinez
V°B° APOYO TECNICO A LA SUPERVISION

Paula Adrea Cetina
V°B° APOYO FINANCIERO

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSIÓN: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDER MEDELLÍN, Se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello informa que la persona al imprimir sus datos personales de este presente documento he leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estadísticas INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad ejercida por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional protección.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN			ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA	901.980.527-1	
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO		Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLIN	NIT DEL CONTRATANTE	800.194.096-0	$ 395,138,150.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO		Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 395,138,150.68
		0		

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
1	PRELIMINARES														
1.1	CAMPAMENTO Y PROVISIONALES														
1.1.1	INSTALACION DE CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde polietileno de alta densidad y resistencia 65 gr/m2, con una altura de 2,10 m., estacones de madera común para fijación vertical de altura de 2,50 m puesto mínimo cada 2,0 m y para apuntalamiento mínimo cada 10 m y cada cambio de dirección, arranques y terminación, diámetro aproximado 0,10 m, elementos de fijación. Incluye suministro, transporte, instalación, excavación, concreto de fundación preparado en Obra de 17.5 Mpa - 2500 psi, diámetro aproximado 0,30 m y profundidad aproximada 0,50 m, cable o alambre tensor parte inferior y superior horizontal, mantenimiento, desmonte y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y operación, Cargue, transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	m	94	$ 40,000.00	$ 3,760,000.00	130.00	$ 5,200,000.00	36.00	$ 1,440,000.00	130	$ 5,200,000.00	130.00	$ 5,200,000.00	0.00	$ -
1.1.2	Alquiler de campamento y/o bodega, debe incluir bateria sanitaria, servicio de agua, luz, linea telefonica, ventilacion e iluminacion adecuada, contar con el area adecuada de acuerdo al personal contratado, Incluye almacenista	mes	4	$ 4,250,000.00	$ 17,000,000.00		$ -	-4.00	-$ 17,000,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.1.3	INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA. Incluye suministro e instalacion de caja doble para contador, contador, proteccion 2x40A, linea de tierra, acometida electrica en cable antifraude, conexión a poste, tramite ante APM, declaracin de cumplimiento, matriz de riesgo y todo lo necesario para correcta puesta en marcha y servicio.	global	1	$ 1,970,000.00	$ 1,970,000.00		$ -	-1.00	-$ 1,970,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.2	TOPOGRAFIA Y REPLANTEO							0.00			$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.2.1	Localización, trazado y replanteo del proyecto. Se utilizará equipo de precisión, personal experto. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoria. Incluye demarcación con pintura, linea de trazado, corte de piso, libretas, planos.	dia	2	$ 910,000.00	$ 1,820,000.00		$ -	-2.00	-$ 1,820,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.3	LIMPIEZA Y ROCERIA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.3.1	Desmonte ,roceria y limpieza, Incluye cargue, transporte y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la interventoria, hasta cualquier altura de la vegetación, incluye desenraice de la grama existente hasta la altura de la superficie de la cancha y de diámetro inferiores a 10 cm. La roceria se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete.	m2	35	$ 3,800.00	$ 133,000.00		$ -	-35.00	-$ 133,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.3.2	Limpieza de cajas y/o sumideros manualmente, Incluye acarreo interno, cargue, transporte botada de material producto de la actividad y todo lo necesario para correcta ejecución de la actividad.	un	2	$ 63,000.00	$ 126,000.00	4.00	$ 252,000.00	2.00	$ 126,000.00	4	$ 252,000.00	4.00	$ 252,000.00	0.00	$ -
1.3.3	Limpieza de cunetas, incluye: Acarreo interno, cargue, transporte y botada de escombros y material producto de la actividad y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad,	m	45	$ 4,050.00	$ 182,250.00	45.00	$ 182,250.00	0.00	$ -	45	$ 182,250.00	45.00	$ 182,250.00	0.00	$ -
2	RETIROS, DESMONTES Y DEMOLICIONES							0.00							
2.1	RETIROS							0.00							
2.1.1	RETIRO DE VALLA INSTITUCIONAL. Incluye amarres a la malla existente y todos los demás elementos necesarios para su efectivo retiro, recuperación del material aprovechable y su transporte hasta el sitio que indique la interventoria, cargue, transporte y botada del material proveniente de la demolición y que no se pueda recuperar, en botaderos oficiales o donde indique la interventoria.	un	3	$ 30,000.00	$ 90,000.00	1.00	$ 30,000.00	-2.00	-$ 60,000.00	1	$ 30,000.00	1.00	$ 30,000.00	0.00	$ -
2.1.2	RETIRO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA EXISTENTE. Altura variable. INCLUYE las siguientes actividades: - Desmonte y retiro de malla eslabonada, retiro de tuberia galvanizada, postes, vientos y diagonales, retiro de platinas y ángulos existentes, demolición de concreto y pisamallas y otros, acarreo interno y externo, cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria y su disposición final en botaderos oficiales. Incluye andamio multidireccional. Donde se requiera, se debe utilizar equipo y personal certificado para trabajo en alturas.	m2	390	$ 31,000.00	$ 12,090,000.00	491.75	$ 15,244,176.00	101.75	$ 3,154,176.00	491.75	$ 15,244,175.60	491.75	$ 15,244,176.00	0.00	$ -
2.1.3	RETIRO DE TUBERIA DE AGUAS RESIDUALES y/o LLUVIAS enterradas. Incluye el cargue y transporte de los materiales aprovechables hasta la bodega o donde lo indique la interventoria	m		$ 16,050.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.2	DEMOLICIONES				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.2.1	Demolición de cárcamos y cunetas en concreto, cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, desarrollo máximo de 0,70m. Incluye compresor neumático con martillo, retiro de refuerzo e instalaciones embebidas. Además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria.	m	24	$ 26,500.00	$ 636,000.00	33.00	$ 874,500.00	9.00	$ 238,500.00	33	$ 874,500.00	33.00	$ 874,500.00	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACION DE ESCENARIOS.

CODIGO F-GAE-032
VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER MEDELLIN, se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Proteccion de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estadísticas INDER, listados de asistencia formación, y cualquier otra actividad ejercida por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor remitirse al enlace institucional protecion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN			ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA	901.980.527-1	
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO		Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN	NIT DEL CONTRATANTE	800.194.096-0	$ 395,138,150.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO		Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025	
		0		$ 395,138,150.68

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

		CONDICIONES CONTRATUALES				ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
2.2.2	Demolición de pavimento asfáltico, cargue, transporte y botada de escombros, hasta espesores de 4". Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria.	m2		$ 41,850.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.2.3	DESTRONCADA DE SUPERFICIE PARA PULIDA DE PISO EN CONCRETO EXISTENTE. Incluye retiro por completo de la pintura actual de la superficie incluyendo la demarcacion existente en el piso por medios mecanicos y/o quimicos, garantizar mínimo un perfil de rugosidad de 3 mm CSP 5 según norma ICRI 03732, el aseo general de la superficie y el estado optimo para la aplicación del recubrimiento del piso.	m2	792	$ 26,000.00	$ 20,592,000.00	632.02	$ 16,432,515.00	-159.98	-$ 4,159,485.00	632.02	$ 16,432,514.80	632.02	$ 16,432,515.00	0.00	$ -
2.2.4	DEMOLICIÓN DE ANDENES O PISOS, cargue, transporte y botada de escombros de ESPESOR MÁXIMO DE 0,10 a 0,15m, en CONCRETO. Incluye retiro de cordones, retiro de enchape (baldosa, baldosín forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; retiro y reinstalación de tapas de medidores de acueducto en cualquier diámetro, tapas de energia y tapas cajas de teléfono. Incluye compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria.	m2		$ 39,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.2.5	DEMOLICIÓN CAJAS DE CONCRETO Y/O BLOQUE DE CONCRETO, hasta de 0.60 x 0.60m y espesor hasta 0.20 m., y una profundidad de 1,20, compresor neumático con martillo, punta y operador. Incluye cargue, transporte y botada de escombros o material proveniente de la actividad, en los sitios donde lo indique la interventoria y su disposición final en botaderos oficiales, retiro de herraje y refuerzo, paredes y piso, tapas, cordones, retiro de enchape de cualquier tipo de material, entresuelo, Recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria.	m3		$ 172,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3	EXCAVACIONES Y LLENOS Y FILTROS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.1	EXCAVACIONES				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoria y su disposición final en botaderos oficiales.Medida será en el sitio. No incluye entibado. De 0.00 a 2.00 m.	m3		$ 106,000.00	$ -	2.28	$ 241,680.00	2.28	$ 241,680.00	2.28	$ 241,680.00	2.28	$ 241,680.00	0.00	$ -
3.1.2	CORTE DE TALUD MECANICO en material heterogéneo, con una altura variable medido en sitio. Incluye cargue, transporte y botada de material en botaderos oficiales.	m3		$ 132,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.1.3	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 0,0 a 2,0 m de profundidad con DIÁMETRO EXTERIOR DE 1,40 m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m³. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 MPa, con espesor de 10 cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoria y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERÁ EN SITIO.	m		$ 632,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.1.4	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 2,0 a 4,0 m de profundidad con DIÁMETRO EXTERIOR DE 1,40 m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m³. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 MPa, con espesor de 10 cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoria y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERÁ EN SITIO.	m		$ 695,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.1.5	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 4,0 a 6,0 m de profundidad con DIÁMETRO EXTERIOR DE 1,40 m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m³. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 MPa, con espesor de 10 cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoria y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERÁ EN SITIO.	m		$ 752,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDER MEDELLÍN, se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y al decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de actividades INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad ejercida por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	**MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN**			**ACTA N° 01**
CONTRATISTA	**CONSORCIO MONACO**	**NIT/CC CONTRATISTA**	**901.980.627-1**	
N° DE CONTRATO	**4700044484 DE 2026**	**CLASE DE CONTRATO**		**Valor acta:**
CONTRATANTE	**INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN**	**NIT DEL CONTRATANTE**	**800.194.096-0**	**$ 395,138,160.68**
FECHA DE INICIO	**21 DE OCTUBRE DE 2026**	**VR. INICIAL CONTRATO**	**$ 4,695,049,048.00**	
PLAZO	**4 MESES**	**ADICIÓN CONTRATO**		**Valor a pagar:**
FECHA DE TERMINACIÓN	**21 DE FEBRERO DE 2026**	**VR. TOTAL CONTRATO**	**$ 4,695,049,048.00**	
PRÓRROGA	**NA**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	**11 DE DICIEMBRE DE 2025**	**$ 395,138,160.68**
		0		

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**VR/UNIT.**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANTIDAD**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
3.1.6	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 6,0 a 8,0 m de profundidad con DIÁMETRO EXTERIOR DE 1,40 m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0,05 m³. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17,5 MPa, con espesor de 10 cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoria y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERÁ EN SITIO.	m		$ 862,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.2	LLENOS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.2.1	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 98% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos en el Valle de Aburrá, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento Su medida sera tomada en sitio ya compactado, debe cumplir con los requisitos de invias 301	m3		$ 235,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.2.2	LLENOS EN ARENILLA, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor modificado, Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3		$ 140,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.2.3	LLENOS EN MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor modificado, Incluye transporte interno, Su medida será en sitio ya compactado.	m3		$ 85,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3	FILTROS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3.1	Instalación de GEODREN CIRCULAR TB 100 mm tipo PAVCO o equivalente, h=2 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, tubería de filtro perforada de Ø= 100mm. tipo PAVCO o equivalente. traslapos, costuras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, Según diseño.	m		$ 145,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3.2	Suministro e instalación de manto permanente TRM 500 para protección de taludes. Incluye suministro y aplicación de lodo fertilizado con semillas vegetativas y fijación e instalación del manto permanente con grapas en varilla de acero corrugado. La excavación de las zanjas de anclaje se pagará en su item respectivo.	m2		$ 68,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3.3	Suministro, transporte e instalación de geotextil estructural tejido T2400 sobre resante para piso duros según diseño de suelos y norma INVIAS. Incluye todos los elementos necesarios para correcta instalación.	m2		$ 16,500.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3.4	Suministro e instalación de geotextil de refuerzo tipo TR3000 o similar para terraplenes reforzados con geosintéticos. Incluye todos los elementos necesarios para correcta instalación.	m2		$ 20,100.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.4	TRANSPORTES				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.4.1	CARGUE MANUAL, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES Y VOLADURAS DE ROCA. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente o hasta el sitio que indique la interventoria. Su medida será en sitio.	m3	15	$ 61,000.00	$ 915,000.00		$ -	-15.00	-$ 915,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4	CONCRETOS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1	CONCRETOS 21MPA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.1	Construcción de obra civil para cerramientos, incluye: construcción de viga de fundación de 0,30x0,30m. en concreto de 21 MPA., reforzadas con 4 varillas de 1/2" y estribos de 3/8" cada 0,20 m., construcción de columnetas de 0,20m.x0,20m. en concreto de 21 MPA., reforzadas con 4 varillas de 1/2" y estribos 3/8" cada 0,20 m. acabado a la vista, muro en bloque de concreto de 0,20x0,20x0,40m. ranurado ambas caras relleno con mortero 1:5, colocación de varillas de 1/2" (pelos) , de viga de remate en concreto de 21 MPA., de 0,20x0,20-0,15m., reforzado con 3 varillas de 1/2" y estribos cada 0,20 m de 3/8", con junta entre el bloque y la viga de remate, acabado a la vista, incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, según diseño.	m		$ 290,050.00	$ -	19.00	$ 5,510,950.00	19.00	$ 5,510,950.00	19	$ 5,510,950.00	19.00	$ 5,510,950.00	0.00	$ -
4.1.2	Construcción de CUNETA EN "V" o "U" en concreto de 21 Mpa., DESARROLLO DE 0,50 m., ESPESOR DE 0.08 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, material granular apto para filtro con un espesor de 20 cm. y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Según diseño. La excavación y llenos se pagarán en su item respectivo.	m	25	$ 148,000.00	$ 3,700,000.00	16.50	$ 2,442,000.00	8.00	$ 1,184,000.00	33.00	$ 4,884,000.00	16.50	$ 2,442,000.00	16.50	$ 2,442,000.00

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F GAE 032
VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDER MEDELLÍN, se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en cumplir de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN				ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA		901.980.527-1	
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO			Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLIN	NIT DEL CONTRATANTE		800.194.086-0	$ 395,138,150.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO			Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN		11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 395,138,150.68
		0			

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
4.1.3	Construcción de PISO EN CONCRETO DE 21 Mpa, con un ESPESOR DE 12cm. Incluye el suministro y el transporte del concreto, malla electrosoldada D-50, juntas de 5X5 mm con cortadora de disco, acabado llaneado,entresuelo en piedra (e=0,15 m.) y polietileno de baja densidad, cal. 4 y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m2		$ 183,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.4	Suministro, transporte y colocación de concreto de 21 Mpa para cordón de confinamiento de anden o placa de concreto de 0.15 y 0.35 m. Incluye: acero de refuerzo 2 varillas de 3/8" longitudinalmente y estribos de 1/4" cada 0.20 m, formaleta para acabado a la vista tipo súper T de 19 mm donde sea necesario y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento	m	50	$ 510,000.00	$ 25,500,000.00		$ -	-50.00	-$ 25,500,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.5	Construcción de PILAS en concreto PREMEZCLADO de 21 MPa. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	0		$ 828,100.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.6	Construcción de VIGA DE FUNDACIÓN y DADOS DE FUNDACIÓN en concreto PREMEZCLADO de 21 MPa. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3		$ 1,024,500.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.7	Construcción de CUNETA SEMICIRCULAR en concreto de 21 MPa, DIÁMETRO DE 0.30 m, ALTURA DE 0.15 m y ESPESOR DE 0.08 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, entresuelo en piedra e=0.15 m y arenilla 0.05 m compactadas, acero de refuerzo, rejilla en polipropileno y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño. La excavación se pagará en su ítem respectivo.	m		$ 354,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.8	Construcción de CUNETA SEMICIRCULAR en concreto de 21 MPa, DIÁMETRO DE 0.30 m, ALTURA DE 0.15 m y ESPESOR DE 0.08 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, entresuelo en piedra e=0.15 m y arenilla 0.05 m compactadas, acero de refuerzo y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño. La excavación se pagará en su ítem respectivo.	m		$ 131,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.9	Construcción de ANDÉN en concreto de 21 MPa, espesor de 0,10 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, Malla electrosoldada D84; juntas para andenes de 5X5 mm con cortadora de disco, soporte fondo de junta, sellante de juntas elastomérico de poliuretano, acabado escobillado y llaneado 0.10m en los bordes, entresuelo en piedra (e=0,15 m.), arenilla compactada (e=0,05 m) y polietileno y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Se ejecutarán los rebajes que sean necesarios para garantizar el acceso de los discapacitados y hasta una huellas y una contrahuella necesarias en los lugares que indique la interventoría. Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	m2		$ 210,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.2	CONCRETOS 17.5MPA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.2.1	Colocación de concreto de 17,5 MPa para SOLADO, con un espesor DE 0.05 m. Incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	m2		$ 42,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
5	CARPINTERIA METÁLICA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
5.1	CERRAMIENTOS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
5.1.1	Mantenimiento de Puerta-Malla peatonal Incluye: cambio de los materiales que se encuentran en mal estado así :tubería galvanizada en caliente de 2", calibre 14, ángulo ¾"x¾"x⅛", platina de 5/8"x¼", malla galvanizada ojo N°4 calibre 10.5, picaporte, pasadores, candado uso pesado, aplicación de soldadura 6011 en cordones completos no en puntos, retiro de escorias, lijada, aplicación de anticorrosivo cromato de zinc verde pintuco o similar y aplicación de pintura a base de aceite (2 manos), según diseño.	m2	3	$ 176,800.00	$ 530,400.00		$ -	-3.00	-$ 530,400.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO F-GAE-032
VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER MEDELLIN, se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Proteccion de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad tolerada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co/ para ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN			ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA	901.980.527-1	
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO		Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLIN	NIT DEL CONTRATANTE	800.194.096-0	$ 396,138,150.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO		Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 396,138,150.68
		0		

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
5.1.2	Mantenimiento de cerramiento en malla eslabonada, alturas diferentes a h=3,00 m, h=5,00 y h=7,00 m, incluye las siguientes actividades: - Demolición de pisamalla, incluye cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria. - Retiro de tubería en mal estado y/o solicitada por la supervision, varilla N°3, malla galvanizada y varilla N°2, incluye cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria. Incluye el suministro, transporte e instalación de: - Malla galvanizada cal. 10 ojo N°5 y/o N°4, amarres con alambre galvanizado calibre 12, del cual sus puntas deben quedar paralelas a la malla, cada 30 cm. - Varilla N°2 para coser la malla. - Tubería galvanizada en caliente Ø 2", calibre 14, para reposición de tubería en mal estado y/o faltantes (inferior, intermedio, superior, postes, diagonales y vientos); según indicaciones de la interventoria. - Tubería galvanizada de 1 1/4" para almas de 0,20 cm - Platina de 1½"x¼". - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Alerta con pintura amarilla en vientos que dan a espacios de circulacion - Preparación de las superficies a intervenir (tubos y platinas), lijada, aplicación de desoxidante, de anticorrosivo y acabado en pintura esmalte para exteriores (2 manos), gris plata o aluminio a satisfacción de la interventoria, incluye andamio multidireccional y todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, según indicaciones de interventoria, de acuerdo con los diseño.	m2	400	$ 127,000.00	$ 50,800,000.00	196.70	$ 24,980,900.00	91.75	$ 11,652,250.00	491.75	$ 62,452,250.00	196.70	$ 24,980,900.00	295.05	$ 37,471,350.00
5.1.3	Realce de cerramiento en malla eslabonada altura 2,0m., incluye el suministro, transporte e instalación de: - Malla galvanizada cal. 10 ojo N°5, para el tramo a realzar. - Varilla N°2 para coser la malla. - Tubería galvanizada en caliente Ø 2", calibre 14, inferior doble, superior, postes, vientos y diagonales formando rombos según diseño, (si es necesario se corregirá la modulación existente para cumplir con el diseño) todo los cortes de la tubería deben realizarse en boca de pescado, rectos o challaneados, los empates de la tubería deberá realizarse traslapando la tubería colocando un alma en tubería de menor diámetro y aplicando las soldaduras como se indica. - Alambre galvanizado calibre 12 para amarres de la malla a la tubería, del cual sus puntas deben quedar paralelo a la malla, cada 30 cm. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Anticorrosivo y de pintura a base de aceite (2 manos) en los nudos (sitios donde se aplica soldadura). - El anclaje de los vientos debe realizarse así: sobre pisos duros con platinas de 15cmx15cmx¼", anclada con 4 pernos de 5/8" y sobre terreno con un dado en concreto 21 Mpa, alerta con pintura amarilla en vientos que dan a espacios de circulación. Incluye andamio multidireccinal en zona urbana, todo lo necesario para su correcta instalación, funcionamiento y estabilidad, según diseño.	m		$ 322,000.00	$ -	52.00	$ 16,744,000.00	52.00	$ 16,744,000.00	52	$ 16,744,000.00	52.00	$ 16,744,000.00	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSIÓN: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDER MEDELLÍN, se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de actividades INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto enmarcada en la política de la protección de DATOS. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional protecciondedatos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN			ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA	901.980.527-1	
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO		Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLIN	NIT DEL CONTRATANTE	800.194.096-0	$ 395,138,160.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO		Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 395,138,160.68
		0		

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
5.1.4	Construcción de cerramiento en malla eslabonada h=7.0 m, efectivos medidos a partir de la viga de remate, incluye el suministro, transporte e instalación de: - Malla galvanizada cal. 10.5 ojo N°5. Para el tramo superior - Malla galvanizada cal. 10.5 ojo N°4. Para el tramo inferior - Tubería galvanizada en caliente Ø 2" calibre 14, tubería de 1 1/4" para almas de 0,20 mts, refuerzo: inferior, intermedio, superior, postes, vientos y diagonales en rombo (cada 2 módulos), la tubería vertical debe ir embebida en las columnetas mínimo 60 cm., todo los cortes de la tubería deben realizarse en boca de pescado, rectos o chaflaneados, los empates de la tubería deberá realizarse traslapando la tubería colocando un alma en tubería de menor diámetro y aplicando las soldaduras como se indica. - Platina de 1½"x¼". - Alambre galvanizado calibre 12 para amarres de la malla a la tubería, del cual sus puntas deben quedar paralelo a la malla, cada 30 cm. - Varilla N°2 para coser la malla. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Tapones plásticos. - Anticorrosivo verde y de pintura a base de aceite (2 manos) en los nudos (sitios donde se aplica soldadura). - El anclaje de los vientos debe realizarse así: sobre pisos con platinas de 15cmx15cmx¼", anclada con 4 pernos de 5/8" y sobre terreno con un dado en concreto 21 MPA, alerta con pintura amarilla en vientos que dan a espacios de circulación. - Incluye andamio multidireccional en zona urbana, todo lo necesario para su correcta instalación, funcionamiento y estabilidad, según diseño.	m		$ 1,080,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
5.1.5	Instalación de pasamanos metálico con una altura de 1,15 m, tubería superior de 2", baranda en barrotes verticales de 1 1/2" cada 10 cm, ángulo superior e inferior de 2" x 3/16", platina de anclaje con un espesor de 1/4" cada 2,5m y pernos expansivos de 3/8", pintura anticorrosiva y pintura poliuretano. Incluye cortes, soldaduras, fijaciones y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	20	$ 485,000.00	$ 9,700,000.00		$ -	-20.00	-$ 9,700,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6	CARPINTERÍA MADERA							0.00							
6.1	CERRAMIENTOS							0.00							
6.1.1	Construcción de ENTIBADO TEMPORAL en tablón de madera (máximo 2 dias). Bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de elementos en madera, el cargue, transporte interno y externo y botada de material sobrantes en los sitios donde lo indique la interventoria y su medida será en el sitio, su forma de pago se hará por el área que se encuentra en contacto con la tierra.	m2		$ 53,200.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7	ESCENARIO DEPORTIVO				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.1	SUPERFICIE DE JUEGO				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.1.1	Suministro, transporte e instalación de cerramiento en malla de nylon impermeabilizada y con protección a rayos UV, a 5,00 mts ; calibre 210/90, ojo de 10x10 cms. para techo y laterales. Incluye guaya encauchetada de 1/8", grilletes de 3/16", tensores de 1/2" y todo lo necesario para su correcta instalación. Incluye andamio multidireccional y retiro de la malla existente.	m2		$ 29,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.1.2	MORTERO ESTRUCTURAL DE REPARACION Y NIVELACIÓN DE PLACAS DE CONCRETO para espesores superiores entre 5-10mm, con tixotrópico tipo R3 que cumple norma EN 1504-3, fibrorreforzado, de granulometria fina y fraguado normal, de retracción compensada, con resistencia a la compresión superior a 4000PSI. Incluye corte de piso y/o pavimento, suministro, transporte y mano de obra requerida para la adecuada ejecución de la actividad.	m2	159	$ 180,000.00	$ 28,620,000.00		$ -	-159.00	-$ 28,620,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.1.3	Sellos de juntas en placa de piso. Incluye: Suministro, transporte y aplicación de sellante poliuretano, monocomponente de alto desempeño y movimiento, que permita la aplicación con humedad, conservando factor de forma 1:1, incluye corte de ser necesario, pistola calafateo y todo lo necesario para su correcta acplicación y funcionamiento.	m	986	$ 20,000.00	$ 19,720,000.00	591.60	$ 11,832,000.00	0.00	$ -	986	$ 19,720,000.00	591.60	$ 11,832,000.00	394.40	$ 7,888,000.00
7.1.4	MORTERO ESTRUCTURAL PARA REPARACION DE BORDE DE PLACAS DE CONCRETO para espesores superiores entre 5-10mm y anchos de 10 cm, con tixotrópico tipo R3 que cumple norma EN 1504-3, fibrorreforzado, de granulometria fina y fraguado normal, de retracción compensada, con resistencia a la compresión superior a 4000PSI. Incluye adecuación del area a intervenir, corte de piso y/o pavimento, suministro, transporte y mano de obra requerida para la adecuada ejecución de la actividad.	m	20	$ 45,500.00	$ 910,000.00		$ -	-20.00	-$ 910,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACION DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER MEDELLIN, se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional protecion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN				ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA		901.980.527-1	
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO			Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLIN	NIT DEL CONTRATANTE		800.194.096-0	$ 396,138,150.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO			Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN		11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 396,138,150.68
		0			

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
7.1.5	TRATAMIENTO DE SUPERFICIE DE JUEGO CON PAVIMENTO DEPORTIVO SINTETICO TIPO REVESTIMIENTO ACRILICO ANTIDESLIZANTE PARA PLACAS DEPORTIVAS MULTIPROPOSITO EN CONCRETO O ASFALTO. Incluye imprimación epóxica bi-componente (barrera vapor) aplicado en espesores variables de 60 a 100 micras para superficies cementosas, preparación de superficie de soporte con fondo de relleno semi-elástico, revestimiento de acabado antideslizante en resina para exteriores como capa de acabado antideslizante para el sistema, acabo final y de protección, con alta resistencia a la abrasión, agentes atmosféricos, larga durabilidad en superficies de uso frecuente y bajo mantenimiento. El sistema completo de revestimiento acrílico no debe ser inferior a 2,5 kg/m². Incluye marcacion de disciplinas deportivas del escenario (polideportivo) de conformidad con la ficha tecnica del proveedor del sistema. El sistema es en dispersión acuosa y cargas seleccionadas de acuerdo con las fichas tecnicas del proveedor en pistas en superficie dura (tenis, placas polideportivas, baloncesto, voleibol, microfutbol). Colores, diseños y logos personalizados definidos por el INDER. El (los) producto(s) deberá(n) ser aprobado(s) de manera previa por interventoria e INDER. La aplicacion debe ser realizada por personal avalado por el proveedor del material instalado.	m2	792	$ 135,300.00	$ 107,157,600.00		$ -	-792.00	-$ 107,157,600.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.2	SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS EQUIPAMENTO DEPORTIVO				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.2.1	Mantenimiento de porteria integrada, incluye: Retiro de: - Tuberia en mal estado (porteria y soporte de tablero), Varilla N°2 y malla de porteria, incluye cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria. Suministro, transporte e instalación de: - Tuberias (Porteria y soporte de tablero) según diseño, para reposición de tuberia en mal estado y/o faltantes; según indicaciones de la interventoria. - Malla eslabonada Ojo N° 4 Calibre 10. - Varilla N°2, para coser la malla en todo su perimetro. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Preparación de las superficies a intervenir para porteria: (tuberia y malla), lijada, aplicación de desoxidante (pintoxido), de wash primer, de anticorrosivo y acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos), blanco a satisfacción de la interventoria. - Preparación de las superficies a intervenir para Soporte de tablero de baloncesto: (estructura), lijada, aplicación de desoxidante (pintoxido), de wash primer, de anticorrosivo y acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos), verde a satisfacción de la interventoria. Reemplazo de tablero para mayores 1.05 x 1.80 m en fibra de vidrio, acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos), verde a satisfaccion de la interventoria. suministro de aro metálico con platina de 1½"x¼" para la protección de las agujas y refuerzo de varilla, anclada con pernos de 1 1/2" x 3/8" al tablero, suministro de malla en nylon para el aro. Estructura de soporte en angulos (1 1/4" x 1/8", 1 1/2 x 1/8" y 1" x 1/8"), anclados al tablero con tornillo goloso de 8 x 1/2" y tornillos de 3/4" x 3/8" y logos institucional, segun diseño	par	1	$ 7,000,000.00	$ 7,000,000.00		$ -	-1.00	-$ 7,000,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.2.2	Suministro, transporte e instalación de malla de voleybol; incluye parales de soportes en tuberia metálica D=2½" con acabado final en pintura esmalte; malla de nylon con ojo N° 3 de 9.5 x 1 mt, anclajes, el cable tensor normal, malacate y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento para ser ancladas a piso en tuberia de 3".	un	1	$ 2,025,000.00	$ 2,025,000.00		$ -	-1.00	-$ 2,025,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDER MEDELLÍN, se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de actividades INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad ejercida por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional protecciondedatos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	**MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN**				**ACTA N° 01**
CONTRATISTA	**CONSORCIO MONACO**	**NIT/CC CONTRATISTA**		**901.980.627-1**	
N° DE CONTRATO	**4700044484 DE 2025**	**CLASE DE CONTRATO**			**Valor acta:**
CONTRATANTE	**INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN**	**NIT DEL CONTRATANTE**		**800.194.096-0**	**$ 396,138,150.68**
FECHA DE INICIO	**21 DE OCTUBRE DE 2025**	**VR. INICIAL CONTRATO**		**$ 4,695,049,048.00**	
PLAZO	**4 MESES**	**ADICIÓN CONTRATO**			**Valor a pagar:**
FECHA DE TERMINACIÓN	**21 DE FEBRERO DE 2026**	**VR. TOTAL CONTRATO**		**$ 4,695,049,048.00**	
PRÓRROGA	**NA**	**FECHA DE ELABORACIÓN**		**11 DE DICIEMBRE DE 2025**	**$ 396,138,150.68**
		0			

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**VR/UNIT.**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANTIDAD**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
7.2.3	Suministro de Porteria Integrada: Incluye : Tuberia de 3" Cal 3,2 mm para marcos de frontal , Tuberia de 1, 1/2" Cal 14" para cabañas y arañas, segun diseño. Malla eslabonada Ojo N° 4 Calibre 10. Varilla N°2, para coser la malla en todo su perimetro. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Preparacion de las superficies a intervenir para porteria: (tuberia y malla), fijada, aplicacion de anticorrosivo y acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos). - Suministro de tablero para mayores 1,05 x 1,80 m en fibra de vidrio, acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos), verde a satisfaccion de la interventoria. suministro de aro metálico con platina de 1½"x¼" para la protección de las argollas y refuerzo de varilla, anclada con pernos de 1 1/2" x 3/8" al tablero, suministro de malla en nylon para el aro. Estructura de soporte en angulos (1 1/4" x 1/8", 1 1/2 x 1/8" y 1" x 1/8"), anclados al tablero con tornillo goloso de 8 x 1/2" y tornillos de 3/4" x 3/8" y logos institucional, segun diseño	par	1	$ 2,025,000.00	$ 2,025,000.00		$ -	-1.00	-$ 2,025,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.2.4	Suministro, transporte e instalación de porterias para Fútbol tipo banquita de 0,90 mts de ancho x 0,90 mts de alto, Incluye: Tuberia de 2" Cal 2,5 mm para marcos de frontal y tuberia de 1 1/2" Cal 14 para cabaña, segun diseño. Malla eslabonada Ojo N° 4 Calibre 10. Varilla N°2, para coser la malla en todo su perimetro. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Preparacion de las superficies a intervenir para porteria: (tuberia y malla), fijada, aplicacion de anticorrosivo y acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos). Segun diseño.	par	1	$ 1,300,000.00	$ 1,300,000.00		$ -	-1.00	-$ 1,300,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8	PINTURAS Y RESANES							0.00							
8.1	RESANES							0.00							
8.1.1	Lavada de: muros exteriores, pisos y graderias, con hidrolavadora. Incluye: todos los elementos y herramientas necesarias para su correcta aplicación.	m2	54	$ 8,750.00	$ 472,500.00	100.00	$ 874,983.00	46.00	$ 402,483.00	100.00	$ 874,982.50	100.00	$ 874,983.00	0.00	-$ 1.00
8.1.2	Revoque con mortero 1:4 Impermeabilizado, en muros. Incluye: preparacion de la superficie, suministro y transporte de los materiales, tajas, ranuras, filetes, impermeabilizante y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, acabado a la vista con llana de madera.	m2		$ 43,200.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8.2	PINTURAS							0.00							
8.2.1	Suministro y aplicación de pintura acrílica para exteriores (hidrorrepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, con sellante para poros tipo Sellamax . Incluye pulida de superficie con grata, resane de grietas y adecuación de la superficie a intervenir a satisfacción de la interventoria. Color a definir aprobado por la interventoria. Mínimo 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogenea.	m2	95	$ 34,000.00	$ 3,230,000.00	59.44	$ 2,020,946.00	-4.94	-$ 167,960.00	90.06	$ 3,062,040.00	59.44	$ 2,020,946.00	30.62	$ 1,041,094.00
8.2.2	Pintura para pasamanos. Incluye: limpieza y retiro de la pintura existente con medio mecanico y grata, aplicación de agua con detergente, una mano de base wash primer, utilizacion de cepillo de cerdas duras y/o papel de liga, anticorrosivo epoxi poliamida a 3 manos de primera calidad, recubrimiento final con esmalte poliuretano a 3 manos. El metro lineal incluye parales verticales y los horizontales que haya, color a definir aprobado por la interventoria	m	40	$ 49,000.00	$ 1,960,000.00		$ -	-40.00	-$ 1,960,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9	URBANISMOS							0.00							
9.1	COMPONENTE ARBOREO							0.00							
9.1.1	PODA, TALA Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE ÁRBOLES: Cuadrilla para intervención integral de árboles de acuerdo con inventario forestal entregado por la Interventoria. Incluye, chipiado (actividad que deberá realizarse con el material vegetal resultante de las podas y talas. El deberá reutilizarse durante la ejecución del contrato), equipo de trabajo en altura, elementos de protección personal, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye informe técnico con el desarrollo de las actividades	hora	5	$ 208,000.00	$ 1,040,000.00		$ -	-5.00	-$ 1,040,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9.1.2	Extracción de tocon y raices de arbol, cargue, transporte y botada de materiales sobrantes en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoria.	un		$ 536,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9.2	PREFABRICADOS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACION DE ESCENARIOS.

CODIGO F-GAE-032
VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER MEDELLIN, se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable damos cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estadísticas INDER, tratados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad ligada por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional: proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN				ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA		901.980.527-1	
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO			Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN	NIT DEL CONTRATANTE		800.194.096-0	$ 395,138,150.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO			Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN		11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 395,138,150.68
		0			

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
9.2.1	Suministro, transporte y colocación de PUNTO ECOLOGICO DE TRES CONTENEDORES anclado a superficie de concreto, Incluye base metálica con techo en material metálico así: - Contenedor color verde con palabras "residuos orgánicos aprovechables: restos de comida, desechos agrícolas" en la cara frontal - Contenedor color blanco con palabras "residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón" en la cara frontal - Contenedor color negro con las palabaras "residuos no aprovechables: papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados" en la cara frontal - Capacidad mínima de 50 litros para cada contenedor - Contenedores elaborados en plástico. - Debe cumplir con lo estipualdo en el artiuclo 4° de la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019.	un	1	$ 822,000.00	$ 822,000.00		$ -	-1.00	-$ 822,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9.2.2	Suministro, transporte e instalación de Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa., 60000 PSI, corrugado, Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	150	$ 8,000.00	$ 1,200,000.00		$ -	-150.00	-$ 1,200,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10	SEÑALIZACION				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.1	VALLAS INSTITUCIONALES				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.1.1	Suministro e instalación de vallas institucional y/o de valla informativa de normas de uso, de 2m.x0,50m (sin canto), en lámina galvanizada calibre 24 con impresión 1440 DPI forrada en vinilo laminado, con puntas redondeadas en extremos, con dobleces arriba y abajo, para ser instalada con alambre galvanizado o perno cada 20 cm; Según diseño.	un	8	$ 455,000.00	$ 3,640,000.00		$ -	-8.00	-$ 3,640,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.1.2	Suministro e instalación de vallas institucional y/o de valla informativa de normas de uso, de 2m.x1m (sin canto), en lámina galvanizada calibre 24 con impresión 1440 DPI forrada en vinilo laminado, con puntas redondeadas en extremos, con dobleces arriba y abajo, para ser instalada con alambre galvanizado o perno cada 20 cm; Según diseño.	un	2	$ 485,000.00	$ 970,000.00		$ -	-2.00	-$ 970,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.1.3	Suministro, transporte e instalación de vallas institucional de 2.0x2.0 m, en lona banner de 13 onz full color, con reverso negro, doblada con bolsillos. Incluye varilla perimetral y su instalación sera en el sitio que lo indique la supervisión y/o interventoria.	un	9	$ 425,000.00	$ 3,825,000.00		$ -	-9.00	-$ 3,825,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.2	VALLA DE OBRA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.2.1	Suministro, transporte e instalación de valla de obra de 3x1.5 m. Incluye torre en ángulo de 2x1/8, pintada con anticorrosivo gris, lona impresa injekt con ojaletes metálicos resistentes a la intemperie y templada con amarres metálicos, para el templado de la lona incluye varilla de hierro de 6 mm, alambre galvanizado calibre 16 y todos los demas elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	un	1	$ 455,500.00	$ 455,500.00		$ -	-1.00	-$ 455,500.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11	REDES HUMEDAS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11.1	ALCANTARILLADO EXTERNO/RESIDUALES/LLUVIA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11.1.1	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA POLIETILENO PE 100 PN 6, con diámetro de 250 mm. Incluye cinta de señalización, suministro y transporte de materiales, y uniones entre tubos por termofusión. Excavaciones y llenos se pagarán en su item correspondiente.	m		$ 305,200.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11.1.2	Construcción de CAJA DE INSPECCIÓN Y/O EMPALME TIPO 2 de 80x80x180 cm medidas internas, en concreto de 28 MPa, Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa, herraje, formaleta, vibrado, malla electrosoldada y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y norma técnica de EPM. La excavación se pagará en su item respectivo.	un		$ 2,570,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11.1.3	Construcción de CAJA DE INSPECCIÓN Y/O EMPALME TIPO 2 de 80x80x130 cm medidas internas, en concreto de 28 MPa, Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa, herraje, formaleta, vibrado, malla electrosoldada y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y norma técnica de EPM. La excavación se pagará en su item respectivo.	un		$ 1,765,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
12	VARIOS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
12	Actividades de vigilancia y seguridad privada de personal especializado, sin arma; incluye obligaciones laborales y costos operativos.	mes	1	$ 14,546,740.00	$ 14,546,740.00		$ -	-1.00	-$ 14,546,740.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
TOTAL	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA				$ 350,463,990.00		$ 102,862,900.00	0.00	-$ 198,758,646.00		$ 151,705,342.90		$ 102,862,900.00		$ 48,842,443.00
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 2 SANTA LUCIA							0.00							

Inder	**ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.**	CODIGO: F-GAE-022 VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDERMEDELLÍN, se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias PIGETI, historico de asistencia, formación, y cualquier otra actividad ejecutada por el instituto diferente en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional protección.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	**MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN**			**ACTA N° 01**
CONTRATISTA	**CONSORCIO MONACO**	**NIT/CC CONTRATISTA**	**901.980.527-1**	
N° DE CONTRATO	**6700044484 DE 2025**	**CLASE DE CONTRATO**		**Valor acta:**
CONTRATANTE	**INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLIN**	**NIT DEL CONTRATANTE**	**800.194.096-0**	**$ 395,138,150.68**
FECHA DE INICIO	**21 DE OCTUBRE DE 2025**	**VR. INICIAL CONTRATO**	**$ 4,695,049,048.00**	**Valor a pagar:**
PLAZO	**4 MESES**	**ADICIÓN CONTRATO**		
FECHA DE TERMINACIÓN	**21 DE FEBRERO DE 2026**	**VR. TOTAL CONTRATO**	**$ 4,695,049,048.00**	
PRÓRROGA	**NA**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	**11 DE DICIEMBRE DE 2025**	**$ 395,138,150.68**
		0		

Es el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

CONDICIONES CONTRATUALES						ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**VR/UNIT.**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANTIDAD**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
1	PRELIMINARES							0.00							
1.1	CAMPAMENTO Y PROVISIONALES							0.00							
1.1.1	INSTALACION DE CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde polietileno de alta densidad y resistencia 65 gr/m2, con una altura de 2,10 m., estacones de madera común para fijación vertical de altura de 2,50 m puesto mínimo cada 2,0 m y para apuntalamiento mínimo cada 10 m y cada cambio de dirección, arranques y terminación, diámetro aproximado 0,10 m, elementos de fijación. Incluye suministro, transporte, instalación, excavación, concreto de fundación preparado en Obra de 17.5 Mpa - 2500 psi, diámetro aproximado 0,30 m y profundidad aproximada 0,50 m, cable o alambre tensor parte inferior y superior horizontal, mantenimiento, desmonte y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y operación. Cargue, transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	m	98	$ 40,000.00	$ 3,920,000.00	80.00	$ 3,200,000.00	-18.00	-$ 720,000.00	80	$ 3,200,000.00	80.00	$ 3,200,000.00	0.00	$ -
1.1.2	Alquiler de campamento y/o bodega, debe incluir bateria sanitaria, servicio de agua, luz, linea telefonica, ventilacion e iluminacion adecuada, contar con el area adecuada de acuerdo al personal contratado, Incluye almacenista	mes	4	$ 4,250,000.00	$ 17,000,000.00		$ -	-4.00	-$ 17,000,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.1.3	INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA, Incluye suministro e instalacion de caja doble para contador, contador, proteccion 2x40A, linea de tierra, acometida electrica en cable antifraude, conexión a poste, tramite ante APM, declaración de cumplimiento, matriz de riesgo y todo lo necesario para correcta puesta en marcha y servicio.	global	1	$ 1,970,000.00	$ 1,970,000.00		$ -	-1.00	-$ 1,970,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.2	TOPOGRAFIA Y REPLANTEO				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.2.1	Localización, trazado y replanteo del proyecto. Se utilizará equipo de precisión, personal experto. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoria. Incluye demarcación con pintura, linea de trazado, corte de piso, libretas, planos.	dia	2	$ 910,000.00	$ 1,820,000.00		$ -	-2.00	-$ 1,820,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.3	LIMPIEZA Y ROCERIA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.3.1	Desmonte ,rocería y limpieza, Incluye cargue, transporte y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la interventoria, hasta cualquier altura de la vegetación, incluye desenraice de la grama existente hasta la altura de la superficie de la cancha y de diámetro inferiores a 10 cm. La rocería se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete.	m2	80	$ 3,800.00	$ 304,000.00		$ -	-80.00	-$ 304,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.3.2	Limpieza de cajas y/o sumideros manualmente, Incluye acarreo interno, cargue, transporte botada de material producto de la actividad y todo lo necesario para correcta ejecución de la actividad.	un	2	$ 63,000.00	$ 126,000.00	2.00	$ 126,000.00	0.00	$ -	2	$ 126,000.00	2.00	$ 126,000.00	0.00	$ -
1.3.3	Limpieza de cunetas, incluye: Acarreo interno, cargue, transporte y botada de escombros y material producto de la actividad y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m	57	$ 4,050.00	$ 230,850.00	50.00	$ 202,500.00	-7.00	-$ 28,350.00	50	$ 202,500.00	50.00	$ 202,500.00	0.00	$ -
2	RETIROS, DESMONTES Y DEMOLICIONES							0.00							
2.1	RETIROS							0.00							
2.1.1	RETIRO DE VALLA INSTITUCIONAL, Incluye amarres a la malla existente y todos los demás elementos necesarios para su efectivo retiro, recuperación del material aprovechable y su transporte hasta el sitio que indique la interventoria, cargue, transporte y botada del material proveniente de la demolición y que no se pueda recuperar, en botaderos oficiales o donde indique la interventoria.	un	3	$ 30,000.00	$ 90,000.00	1.00	$ 30,000.00	-2.00	-$ 60,000.00	1	$ 30,000.00	1.00	$ 30,000.00	0.00	$ -
2.1.2	RETIRO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA EXISTENTE, Altura variable. INCLUYE las siguientes actividades: - Desmonte y retiro de malla eslabonada, retiro de tuberia galvanizada, postes, vientos y diagonales, retiro de platinas y ángulos existentes, demolición de concreto y pisamallas y otros, acarreo interno y externo, cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria y su disposición final en botaderos oficiales. Incluye andamio multidireccional. Donde se requiera, se debe utilizar equipo y personal certificado para trabajo en alturas.	m2	126	$ 31,000.00	$ 3,906,000.00	126.26	$ 3,914,023.00	0.26	$ 8,023.00	126.26	$ 3,914,022.80	126.26	$ 3,914,023.00	0.00	$ -
2.1.3	RETIRO DE TUBERIA DE AGUAS RESIDUALES y/o LLUVIAS enterradas. Incluye el cargue y transporte de los materiales aprovechables hasta la bodega o donde lo indique la interventoria	m		$ 16,050.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.2	DEMOLICIONES				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.2.1	Demolición de cárcamos y cunetas en concreto, cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, desarrollo máximo de 0.70m. Incluye compresor neumático con martillo, retiro de refuerzo e instalaciones embebidas. Además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria.	m	60	$ 26,500.00	$ 1,590,000.00		$ -	-60.00	-$ 1,590,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-332
VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDER MEDELLÍN, se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad desa a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estadísticas INDER, listados de asistencia, formación y cualquier otra actividad ejecutada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos es el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional protección.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	**MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN**				**ACTA N° 01**
CONTRATISTA	**CONSORCIO MONACO**	**NIT/CC CONTRATISTA**		**901.980.627-1**	
N° DE CONTRATO	**6700044484 DE 2026**	**CLASE DE CONTRATO**			**Valor acta:**
CONTRATANTE	**INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN**	**NIT DEL CONTRATANTE**		**800.194.096-0**	**$ 396,138,160.68**
FECHA DE INICIO	**21 DE OCTUBRE DE 2025**	**VR. INICIAL CONTRATO**		**$ 4,695,049,048.00**	
PLAZO	**4 MESES**	**ADICIÓN CONTRATO**			**Valor a pagar:**
FECHA DE TERMINACIÓN	**21 DE FEBRERO DE 2026**	**VR. TOTAL CONTRATO**		**$ 4,695,049,048.00**	
PRÓRROGA	**NA**	**FECHA DE ELABORACIÓN**		**11 DE DICIEMBRE DE 2025**	**$ 396,138,160.68**
		0			

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

CONDICIONES CONTRATUALES						ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**VR/UNIT.**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANTIDAD**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
2.2.2	Demolición de pavimento asfaltico, cargue, transporte y botada de escombros, hasta espesores de 4". Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria.	m2		$ 41,850.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.2.3	DESTRONCADA DE SUPERFICIE PARA PULIDA DE PISO EN CONCRETO EXISTENTE, Incluye retiro por completo de la pintura actual de la superficie incluyendo la demarcacion existente en el piso por medios mecanicos y/o quimicos, garantizar minimo un perfil de rugosidad de 3 mm CSP 5 según norma ICRI 03732, el aseo general de la superficie y el estado optimo para la aplicación del recubrimiento del piso.	m2	588	$ 26,000.00	$ 15,288,000.00	568.00	$ 14,768,000.00	-20.00	-$ 520,000.00	568	$ 14,768,000.00	568.00	$ 14,768,000.00	0.00	$ -
2.2.4	DEMOLICIÓN DE ANDENES O PISOS, cargue, transporte y botada de escombros de ESPESOR MÁXIMO DE 0.10 a 0.15m, en CONCRETO. Incluye retiro de cordones, retiro de enchape (baldosa, baldosin forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; retiro y reinstalación de tapas de medidores de acueducto en cualquier diámetro, tapas de energía y tapas cajas de teléfono. Incluye compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria.	m2		$ 39,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.2.5	DEMOLICIÓN CAJAS DE CONCRETO Y/O BLOQUE DE CONCRETO, hasta de 0.60 x 0.60m y espesor hasta 0.20 m., y una profundidad de 1.20, compresor neumático con martillo, punta y operador, Incluye cargue, transporte y botada de escombros o material proveniente de la actividad, en los sitios donde lo indique la interventoria y su disposición final en botaderos oficiales, retiro de herraje y refuerzo, paredes y piso, tapas, cordones, retiro de enchape de cualquier tipo de material, entresuelo. Recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria.	m3		$ 172,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3	EXCAVACIONES Y LLENOS Y FILTROS							0.00							
3.1	EXCAVACIONES							0.00							
3.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoria y su disposición final en botaderos oficiales.Medida será en el sitio. No incluye entibado. De 0.00 a 2.00 m.	m3		$ 106,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.1.2	CORTE DE TALUD MECANICO en material heterogéneo, con una altura variable medido en sitio. Incluye cargue, transporte y botada de material en botaderos oficiales.	m3		$ 132,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.1.3	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 0,0 a 2,0 m de profundidad con DIÁMETRO EXTERIOR DE 1,40 m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m³. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 MPa. con espesor de 10 cm. pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoria y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERÁ EN SITIO.	m		$ 632,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.1.4	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 2,0 a 4,0 m de profundidad con DIÁMETRO EXTERIOR DE 1,40 m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m³. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 MPa. con espesor de 10 cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoria y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERÁ EN SITIO.	m		$ 695,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.1.5	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 4,0 a 6,0 m de profundidad con DIÁMETRO EXTERIOR DE 1,40 m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m³. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 MPa. con espesor de 10 cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoria y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERÁ EN SITIO.	m		$ 752,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F GAE 032
VERSION: 03

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER MEDELLIN, se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al incorporar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estadísticas INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos es el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN				ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA		901.980.527-1	
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2026	CLASE DE CONTRATO			Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLIN	NIT DEL CONTRATANTE		800.194.096-0	$ 396,138,150.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2026	VR. INICIAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO			Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN		11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 396,138,150.68
		0			

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
3.1.6	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 6,0 a 8,0 m de profundidad con DIÁMETRO EXTERIOR DE 1,40 m. en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m³. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 MPa. con espesor de 10 cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoria y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERÁ EN SITIO.	m		$ 862,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.2	LLENOS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.2.1	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 98% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos en el Valle de Aburrá, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento Su medida sera tomada en sitio ya compactado, debe cumplir con los requisitos de invias 301	m3		$ 235,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.2.2	LLENOS EN ARENILLA, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3		$ 140,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.2.3	LLENOS EN MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m3		$ 85,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3	FILTROS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3.1	Instalación de GEODREN CIRCULAR TB 100 mm tipo PAVCO o equivalente, h=2 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, tubería de filtro perforada de Ø= 100mm. tipo PAVCO o equivalente, traslapos, costuras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.	m		$ 145,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3.2	Suministro e instalación de manto permanente TRM 500 para protección de taludes. Incluye suministro y aplicación de lodo fertilizado con semillas vegetativas y fijación e instalación del manto permanente con grapas en varilla de acero corrugado. La excavación de las zanjas de anclaje se pagará en su item respectivo.	m2		$ 68,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3.3	Suministro, transporte e instalación de geotextil estructural tejido T2400 sobre resante para piso duros según diseño de suelos y norma INVIAS. Incluye todos los elementos necesarios para correcta instalación.	m2		$ 16,500.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3.4	Suministro e instalación de geotextil de refuerzo tipo TR3000 o similar para terraplenes reforzados con geosintéticos. Incluye todos los elementos necesarios para correcta instalación.	m2		$ 20,100.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.4	TRANSPORTES				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.4.1	CARGUE MANUAL, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES Y VOLADURAS DE ROCA. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente o hasta el sitio que indique la interventoria. Su medida será en sitio.	m3	15	$ 61,000.00	$ 915,000.00		$ -	-15.00	-$ 915,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4	CONCRETOS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1	CONCRETOS 21MPA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.1	Construcción de obra civil para cerramientos, incluye: construcción de viga de fundación de 0,30x0,30m. en concreto de 21 MPA., reforzadas con 4 varillas de 1/2" y estribos de 3/8" cada 0,20 m., construcción de columnetas de 0,20m.x0,20m. en concreto de 21 MPA., reforzadas con 4 varillas de 1/2" y estribos 3/8" cada 0,20 m. acabado a la vista, muro en bloque de concreto de 0,20x0,20x0,40m. ranurado ambas caras relleno con mortero 1:5, colocación de varillas de 1/2" (pelos) , de viga de remate en concreto de 21 MPA., de 0,20x0,20-0,15m., reforzado con 3 varillas de 1/2" y estribos cada 0,20 m de 3/8", con junta entre el bloque y la viga de remate, acabado a la vista, incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, según diseño.	m		$ 290,050.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.2	Construcción de CUNETA EN "V" o "U" en concreto de 21 Mpa., DESARROLLO DE 0.50 m., ESPESOR DE 0.08 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, material granular apto para filtro con un espesor de 20 cm. y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Según diseño. La excavación y llenos se pagarán en su item respectivo.	m	60	$ 148,000.00	$ 8,880,000.00		$ -	-60.00	-$ 8,880,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACION DE ESCENARIOS.

CODIGO F-GAE-032
VERSION: 005

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER MEDELLIN, se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Proteccion de Datos Personales, por ello entiende que la persona al escribir sus datos personales en el presente documento ha leido, entendido y aceptado la politica de proteccion de datos aceptando la finalidad dada a los datos aqui recolectados para la realizacion de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, tratados de asistencia, formacion, y cualquier otra actividad ejercida por el instituto, dispuesta en la politica de la institucion. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN				ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA		901.980.527-1	
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO			Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN	NIT DEL CONTRATANTE		800.194.096-0	$ 395,138,150.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO			Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN		11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 395,138,150.68
		0			

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta Nº.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
4.1.3	Construcción de PISO EN CONCRETO DE 21 Mpa, con un ESPESOR DE 12cm. Incluye el suministro y el transporte del concreto, malla electrosoldada D-50, juntas de 5X5 mm con cortadora de disco, acabado llaneado,entresuelo en piedra (e=0,15 m.) y polietileno de baja densidad, cal. 4 y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m2		$ 183,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.4	Suministro, transporte y colocación de concreto de 21 Mpa para cordón de confinamiento de anden o placa de concreto de 0.15 x 0.35 m. Incluye: acero de refuerzo 2 varillas de 3/8" longitudinalmente y estribos de 1/4" cada 0.20 m, formaleta para acabado a la vista tipo súper T de 19 mm donde sea necesario y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento	m		$ 510,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.5	Construcción de PILAS en concreto PREMEZCLADO de 21 MPa. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	0		$ 828,100.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.6	Construcción de VIGA DE FUNDACIÓN y DADOS DE FUNDACIÓN en concreto PREMEZCLADO de 21 MPa. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3		$ 1,024,500.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.7	Construcción de CUNETA SEMICIRCULAR en concreto de 21 MPa, DIÁMETRO DE 0.30 m, ALTURA DE 0.15 m y ESPESOR DE 0.08 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, entresuelo en piedra e=0.15 m y arenilla 0.05 m compactadas, acero de refuerzo, rejilla en polipropileno y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación. según diseño. La excavación se pagará en su ítem respectivo.	m		$ 354,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.8	Construcción de CUNETA SEMICIRCULAR en concreto de 21 MPa, DIÁMETRO DE 0.30 m, ALTURA DE 0.15 m y ESPESOR DE 0.08 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, entresuelo en piedra e=0.15 m y arenilla 0.05 m compactadas, acero de refuerzo y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño. La excavación se pagará en su ítem respectivo.	m		$ 131,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.9	Construcción de ANDÉN en concreto de 21 MPa, espesor de 0.10 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, Malla electrosoldada D84; juntas para andenes de 5X5 mm con cortadora de disco, soporte fondo de junta, sellante de juntas elastomérico de poliuretano, acabado escobillado y llaneado 0.10m en los bordes, entresuelo en piedra (e=0,15 m.), arenilla compactada (e=0.05 m) y polietileno y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Se ejecutarán los rebajes que sean necesarios para garantizar el acceso de los discapacitados y hasta una huellas y una contrahuella necesarias en los lugares que indique la interventoría. Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	m2		$ 210,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.2	CONCRETOS 17.5MPA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.2.1	Colocación de concreto de 17.5 MPa para SOLADO, con un espesor DE 0.05 m. Incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	m2		$ 42,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
5	CARPINTERIA METÁLICA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
5.1	CERRAMIENTOS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
5.1.1	Mantenimiento de Puerta-Malla peatonal Incluye: cambio de los materiales que se encuentran en mal estado así :tuberia galvanizada en caliente de 2", calibre 14, ángulo ¼"x¼"x¼", platina de 5/8"x¼", malla galvanizada ojo N°4 calibre 10.5, picaporte, pasadores, candado uso pesado, aplicación de soldadura 6011 en cordones completos no en puntos, retiro de escorias, lijada, aplicación de anticorrosivo cromato de zinc verde pintuco o similar y aplicación de pintura a base de aceite (2 manos), según diseño.	m2		$ 176,800.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSIÓN: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDER MEDELLÍN, se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al incluir sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad ejercida por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA sin previo del titular de datos es el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional protecion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN				ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA		901.980.527-1	
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO			Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN	NIT DEL CONTRATANTE		800.194.096-0	
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	$ 395,138,150.68
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO			Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN		11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 395,138,150.68
		0			

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
5.1.2	Mantenimiento de cerramiento en malla eslabonada, alturas diferentes a h=3,00 m, h=5,00 y h=7,00 m, incluye las siguientes actividades: - Demolición de pisamalla, incluye cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria. - Retiro de tuberia en mal estado y/o solicitada por la supervision, varilla N°3, malla galvanizada y varilla N°2, incluye cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria. Incluye el suministro, transporte e instalación de: - Malla galvanizada cal. 10 ojo N°5 y/o N°4, amarres con alambre galvanizado calibre 12, del cual sus puntas deben quedar paralelas a la malla, cada 30 cm. - Varilla N°2 para coser la malla. - Tuberia galvanizada en caliente Ø 2", calibre 14, para reposición de tuberia en mal estado y/o faltantes (inferior, intermedio, superior, postes, diagonales y vientos); según indicaciones de la interventoria. - Tuberia galvanizada de 1 1/4" para almas de 0,20 cm - Platina de 1½"x¼". - Solladura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Alerta con pintura amarilla en vientos que dan a espacios de circulacion - Preparación de las superficies a intervenir (tubos y platinas), lijada, aplicación de desoxidante, de anticorrosivo y acabado en pintura esmalte para exteriores (2 manos), gris plata o aluminio a satisfacción de la interventoria, incluye andamio multidireccional y todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, según indicaciones de interventoria, de acuerdo con los diseño.	m2	130	$ 127,000.00	$ 16,510,000.00	83.33	$ 10,583,113.00	-3.74	-$ 474,980.00	126.26	$ 16,035,020.00	83.33	$ 10,583,113.00	42.93	$ 5,451,907.00
5.1.3	Realce de cerramiento en malla eslabonada altura 2,0m., incluye el suministro, transporte e instalación de: - Malla galvanizada cal. 10 ojo N°5, para el tramo a realzar. - Varilla N°2 para coser la malla. - Tuberia galvanizada en caliente Ø 2", calibre 14, inferior doble, superior, postes, vientos y diagonales formando rombos según diseño, (si es necesario se corregirá la modulación existente para cumplir con el diseño) todo los cortes de la tuberia deben realizarse en boca de pescado, rectos o chaflaneados, los empates de la tuberia deberá realizarse traslapando la tuberia colocando un alma en tuberia de menor diámetro y aplicando las solladuras como se indica. - Alambre galvanizado calibre 12 para amarres de la malla a la tuberia, del cual sus puntas deben quedar paralelo a la malla, cada 30 cm. - Solladura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Anticorrosivo y de pintura a base de aceite (2 manos) en los nudos (sitios donde se aplica solladura). - El anclaje de los vientos debe realizarse así: sobre pisos duros con platinas de 15cmx15cmx¼", anclada con 4 pernos de 5/8" y sobre terreno con un dado en concreto 21 Mpa, alerta con pintura amarilla en vientos que dan a espacios de circulacion. Incluye andamio multidireccinal en zona urbana, todo lo necesario para su correcta instalación, funcionamiento y estabilidad, según diseño.	m		$ 322,000.00	$ -	19.50	$ 6,279,000.00	19.50	$ 6,279,000.00	19.5	$ 6,279,000.00	19.50	$ 6,279,000.00	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDER MEDELLÍN, se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al ingresar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, invitarlos de asistencia, formación, y cualquier otra actividad literaria por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos es el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN			ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA	901.980.527-1	
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO		Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN	NIT DEL CONTRATANTE	800.194.096-0	$ 395,138,150.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO		Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 395,138,150.68
		0		

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta Nº.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

CONDICIONES CONTRATUALES						ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
5.1.4	Construcción de cerramiento en malla eslabonada h=7.0 m, efectivos medidos a partir de la viga de remate, incluye el suministro, transporte e instalación de: - Malla galvanizada cal. 10.5 ojo N°5. Para el tramo superior - Malla galvanizada cal. 10.5 ojo N°4. Para el tramo inferior - Tubería galvanizada en caliente Ø 2" calibre 14, tubería de 1 1/4" para almas de 0,20 mts, refuerzo: inferior, intermedio, superior, postes, vientos y diagonales en rombo (cada 2 módulos), la tubería vertical debe ir embebida en las columnetas mínimo 60 cm., todo los cortes de la tubería deben realizarse en boca de pescado, rectos o chaflaneados, los empates de la tubería deberá realizarse trasladando la tubería colocando un alma en tubería de menor diámetro y aplicando las soldaduras como se indica. - Platina de 1½"x¼". - Alambre galvanizado calibre 12 para amarres de la malla a la tubería, del cual sus puntas deben quedar paralelo a la malla, cada 30 cm. - Varilla N°2 para coser la malla. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Tapones plásticos. - Anticorrosivo verde y de pintura a base de aceite (2 manos) en los nudos (sitios donde se aplica soldadura). - El anclaje de los vientos debe realizarse así: sobre pisos con platinas de 15cmx15cmx¼", anclada con 4 pernos de 5/8" y sobre terreno con un dado en concreto 21 MPA, alerta con pintura amarilla en vientos que dan a espacios de circulación, - Incluye andamio multidireccional en zona urbana, todo lo necesario para su correcta instalación, funcionamiento y estabilidad, según diseño.	m		$ 1,080,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
5.1.5	Instalación de pasamanos metálico con una altura de 1,15 m, tubería superior de 2", baranda en barrotes verticales de 1 1/2" cada 10 cm, ángulo superior e inferior de 2" x 3/16", platina de anclaje con un espesor de 1/4" cada 2,5m y pernos expansivos de 3/8", pintura anticorrosiva y pintura poliuretano, Incluye cortes, soldaduras, fijaciones y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m		$ 485,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6	CARPINTERÍA MADERA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6.1	CERRAMIENTOS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6.1.1	Construcción de ENTIBADO TEMPORAL en tablón de madera (máximo 2 días). Bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de elementos en madera, el cargue, transporte interno y externo y botada de material sobrantes en los sitios donde lo indique la interventoria y su medida será en el sitio, su forma de pago se hará por el área que se encuentra en contacto con la tierra.	m2		$ 53,200.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7	ESCENARIO DEPORTIVO				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.1	SUPERFICIE DE JUEGO				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.1.1	Suministro, transporte e instalación de cerramiento en malla de nylon impermeabilizada y con protección a rayos UV, a 5,00 mts ; calibre 210/90, ojo de 10x10 cms. para techo y laterales. Incluye guaya encauchetada de 1/8", grilletes de 3/16", tensores de 1/2" y todo lo necesario para su correcta instalación. Incluye andamio multidireccional y retiro de la malla existente.	m2		$ 29,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.1.2	MORTERO ESTRUCTURAL DE REPARACION Y NIVELACIÓN DE PLACAS DE CONCRETO para espesores superiores entre 5-10mm, con tixotrópico tipo R3 que cumple norma EN 1504-3, fibrorreforzado, de granulometria fina y fraguado normal, de retracción compensada, con resistencia a la compresión superior a 4000PSI. Incluye corte de piso y/o pavimento, suministro, transporte y mano de obra requerida para la adecuada ejecución de la actividad.	m2	118	$ 180,000.00	$ 21,240,000.00		$ -	-118.00	-$ 21,240,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.1.3	Sellos de juntas en placa de piso, Incluye: Suministro, transporte y aplicación de sellante poliuretano, monocomponente de alto desempeño y movimiento, que permita la aplicación con humedad, conservando factor de forma 1:1, incluye corte de ser necesario, pistola calafateo y todo lo necesario para su correcta acplicación y funcionamiento.	m	833	$ 20,000.00	$ 16,660,000.00	549.78	$ 10,995,600.00	0.00	$ -	833	$ 16,660,000.00	549.78	$ 10,995,600.00	283.22	$ 5,664,400.00
7.1.4	MORTERO ESTRUCTURAL PARA REPARACION DE BORDE DE PLACAS DE CONCRETO para espesores superiores entre 5-10mm y anchos de 10 cm, con tixotrópico tipo R3 que cumple norma EN 1504-3, fibrorreforzado, de granulometria fina y fraguado normal, de retracción compensada, con resistencia a la compresión superior a 4000PSI. Incluye adecuación del area a intervenir, corte de piso y/o pavimento, suministro, transporte y mano de obra requerida para la adecuada ejecución de la actividad.	m	20	$ 45,500.00	$ 910,000.00		$ -	-20.00	-$ 910,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDER MEDELLÍN, se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad desa a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, demanda de escenarios INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor ingresar al correo institucional protección.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	**MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN**			**ACTA N° 01**
CONTRATISTA	**CONSORCIO MONACO**	**NIT/CC CONTRATISTA**	**901.980.527-1**	
N° DE CONTRATO	**6700044484 DE 2025**	**CLASE DE CONTRATO**		**Valor acta:**
CONTRATANTE	**INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN**	**NIT DEL CONTRATANTE**	**800.194.096-0**	**$ 396,138,150.68**
FECHA DE INICIO	**21 DE OCTUBRE DE 2025**	**VR. INICIAL CONTRATO**	**$ 4,695,049,048.00**	
PLAZO	**4 MESES**	**ADICIÓN CONTRATO**		**Valor a pagar:**
FECHA DE TERMINACIÓN	**21 DE FEBRERO DE 2026**	**VR. TOTAL CONTRATO**	**$ 4,695,049,048.00**	
PRÓRROGA	**NA**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	**11 DE DICIEMBRE DE 2025**	**$ 396,138,150.68**
		0		

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**VR/UNIT.**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANTIDAD**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
7.1.5	TRATAMIENTO DE SUPERFICIE DE JUEGO CON PAVIMENTO DEPORTIVO SINTETICO TIPO REVESTIMIENTO ACRILICO ANTIDESLIZANTE PARA PLACAS DEPORTIVAS MULTIPROPOSITO EN CONCRETO O ASFALTO, Incluye imprimación epóxica bi-componente (barrera vapor) aplicado en espesores variables de 60 a 100 micras para superficies cementosas, preparación de superficie de soporte con fondo de relleno semi-elástico, revestimiento de acabado antideslizante en resina para exteriores como capa de acabado antideslizante para el sistema, acabo final y de protección, con alta resistencia a la abrasión, agentes atmosféricos, larga durabilidad en superficies de uso frecuente y bajo mantenimiento. El sistema completo de revestimiento acrílico no debe ser inferior a 2,5 kg/m². Incluye marcacion de disciplinas deportivas del escenario (polideportivo) de conformidad con la ficha tecnica del proveedor del sistema. El sistema es en dispersión acuosa y cargas seleccionadas de acuerdo con las fichas tecnicas del proveedor en pistas en superficie dura (tenis, placas polideportivas, baloncesto, voleibol, microfutbol). Colores, diseños y logos personalizados definidos por el INDER. El (los) producto(s) deberá(n) ser aprobado(s) de manera previa por interventoria e INDER. La aplicacion debe ser realizada por personal avalado por el proveedor del material instalado.	m2	500	$ 135,300.00	$ 67,650,000.00		$ -	-500.00	-$ 67,650,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.2	SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS EQUIPAMENTO DEPORTIVO				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.2.1	Mantenimiento de porteria integrada, incluye: Retiro de: - Tuberia en mal estado (porteria y soporte de tablero), Varilla N°2 y malla de porteria, incluye cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria. Suministro, transporte e instalación de: - Tuberias (Porteria y soporte de tablero) según diseño, para reposición de tuberia en mal estado y/o faltantes; según indicaciones de la interventoria. - Malla eslabonada Ojo N° 4 Calibre 10. - Varilla N°2, para coser la malla en todo su perimetro. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Preparación de las superficies a intervenir para porteria: (tuberia y malla), lijada, aplicación de desoxidante (pintoxido), de wash primer, de anticorrosivo y acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos), blanco a satisfacción de la interventoria. - Preparación de las superficies a intervenir para Soporte de tablero de baloncesto: (estructura), lijada, aplicación de desoxidante (pintoxido), de wash primer, de anticorrosivo y acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos), verde a satisfacción de la interventoria. Reemplazo de tablero para mayores 1,05 x 1,80 m en fibra de vidrio, acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos), verde a satisfaccion de la interventoria. suministro de aro metálico con platina de 1½"x¼" para la protección de las argollas y refuerzo de varilla, anclada con pernos de 1 1/2" x 3/8" al tablero, suministro de malla en nylon para el aro. Estructura de soporte en angulos (1 1/4" x 1/8", 1 1/2 x 1/8" y 1" x 1/8"), anclados al tablero con tornillo goloso de 8 x 1/2" y tornillos de 3/4" x 3/8" y logos institucional, segun diseño	par	1	$ 7,000,000.00	$ 7,000,000.00		$ -	-1.00	-$ 7,000,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.2.2	Suministro, transporte e instalación de malla de voleybol; incluye parales de soportes en tuberia metálica D=2½" con acabado final en pintura esmalte; malla de nylon con ojo N° 3 de 9,5 x 1 mt, anclajes, el cable tensor normal, malacate y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento para ser ancladas a piso en tuberia de 3",	un	1	$ 2,025,000.00	$ 2,025,000.00		$ -	-1.00	-$ 2,025,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACION DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-022
VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER MEDELLIN, le encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad licenciada por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN			ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA	901.980.627-1	
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO		Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLIN	NIT DEL CONTRATANTE	800.194.096-0	$ 395,138,150.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO		Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 396,138,150.68
		0		

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
7.2.3	Suministro de Porteria Integrada: Incluye : Tuberia de 3" Cal 3,2 mm para marcos de frontal , Tuberia de 1, 1/2" Cal 14" para cabañas y arañas, segun diseño. Malla eslabonada Ojo N° 4 Calibre 10, Varilla N°2, para coser la malla en todo su perimetro. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Preparacion de las superficies a intervenir para porteria: (tuberia y malla), lijada, aplicacion de anticorrosivo y acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos). - Suministro de tablero para mayores 1,05 x 1,80 m en fibra de vidrio, acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos), verde a satisfaccion de la interventoria, suministro de aro metálico con platina de 1½"x¼" para la protección de las argollas y refuerzo de varilla, anclada con pernos de 1 1/2" x 3/8" al tablero, suministro de malla en nylon para el aro. Estructura de soporte en angulos (1 1/4" x 1/8", 1 1/2 x 1/8" y 1" x 1/8"), anclados al tablero con tornillo goloso de 8 x 1/2" y tornillos de 3/4" x 3/8" y logos institucional, segun diseño	par	1	$ 2,025,000.00	$ 2,025,000.00		$ -	-1.00	-$ 2,025,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.2.4	Suministro, transporte e instalación de porterias para Fútbol tipo banquita de 0,90 mts de ancho x 0,90 mts de alto, incluye: Tuberia de 2" Cal 2,5 mm para marcos de frontal y tuberia de 1 1/2" Cal 14 para cabaña, segun diseño. Malla eslabonada Ojo N° 4 Calibre 10, Varilla N°2, para coser la malla en todo su perimetro, - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Preparacion de las superficies a intervenir para porteria: (tuberia y malla), lijada, aplicacion de anticorrosivo y acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos), Segun diseño.	par	1	$ 1,300,000.00	$ 1,300,000.00		$ -	-1.00	-$ 1,300,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8	PINTURAS Y RESANES							0.00							
8.1	RESANES							0.00							
8.1.1	Lavada de: muros exteriores, pisos y graderias, con hidrolavadora. Incluye: todos los elementos y herramientas necesarias para su correcta aplicación.	m2	200	$ 8,750.00	$ 1,750,000.00	70.05	$ 612,903.00	-129.95	-$ 1,137,097.00	70.05	$ 612,903.38	70.05	$ 612,903.00	0.00	$ -
8.1.2	Revoque con mortero 1:4 Impermeabilizado, en muros. Incluye: preparacion de la superficie, suministro y transporte de los materiales, fajas, ranuras, filetes, impermeabilizante y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, acabado a la vista con llana de madera.	m2		$ 43,200.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8.2	PINTURAS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8.2.1	Suministro y aplicación de pintura acrilica para exteriores (hidrorrepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, con sellante para poros tipo Sellamax . Incluye pulida de superficie con grata, resane de grietas y adecuación de la superficie a intervenir a satisfacción de la interventoria, Color a definir aprobado por la interventoria. Mínimo 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogenea.	m2	180	$ 34,000.00	$ 6,120,000.00	90.82	$ 3,087,744.00	-42.40	-$ 1,441,600.00	137.6	$ 4,678,400.00	90.82	$ 3,087,744.00	46.78	$ 1,590,656.00
8.2.2	Pintura para pasamanos. Incluye: limpieza y retiro de la pintura existente con medio mecanico y grata, aplicación de agua con detergente, una mano de base wash primer, utilizacion de cepillo de cerdas duras y/o papel de liga, anticorrosivo epoxi poliamida a 3 manos de primera calidad, recubrimiento final con esmalte poliuretano a 3 manos. El metro lineal incluye perales verticales y los horizontales que haya, color a definir aprobado por la interventoria	m	20	$ 49,000.00	$ 980,000.00		$ -	-20.00	-$ 980,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9	URBANISMOS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9.1	COMPONENTE ARBOREO				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9.1.1	PODA, TALA Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE ÁRBOLES: Cuadrilla para intervención integral de árboles de acuerdo con inventario forestal entregado por la Interventoria. Incluye, chipiado (actividad que deberá realizarse con el material vegetal resultante de las podas y tales. El deberá reutilizarse durante la ejecución del contrato), equipo de trabajo en altura, elementos de protección personal, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye informe técnico con el desarrollo de las actividades	hora	5	$ 208,000.00	$ 1,040,000.00		$ -	-5.00	-$ 1,040,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9.1.2	Extracción de tocon y raices de arbol, cargue, transporte y botada de materiales sobrantes en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoria.	un		$ 536,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9.2	PREFABRICADOS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSIÓN: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN.
INDER MEDELLÍN, se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al incertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad ejecrada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional protección.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política dispuesta en https://www.inder.gov.co/ para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN			ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA	901.980.527-1	Valor acta:
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO		$ 396,138,150.68
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN	NIT DEL CONTRATANTE	800.194.096-0	
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	Valor a pagar:
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO		
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 396,138,150.68
		0		

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

CONDICIONES CONTRATUALES						ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
9.2.1	Suministro, transporte y colocación de PUNTO ECOLOGICO DE TRES CONTENEDORES anclado a superficie de concreto. Incluye base metálica con techo en material metálico así: - Contenedor color verde con palabras "residuos orgánicos aprovechables: restos de comida, desechos agrícolas" en la cara frontal - Contenedor color blanco con palabras "residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón" en la cara frontal - Contenedor color negro con las palabaras "residuos no aprovechables: papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados" en la cara frontal - Capacidad mínima de 50 litros para cada contenedor - Contenedores elaborados en plástico. - Debe cumplir con lo estipuldo en el artiuclo 4° de la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019.	un	1	$ 822,000.00	$ 822,000.00		$ -	-1.00	-$ 822,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9.2.2	Suministro, transporte e instalación de Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa., 60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	150	$ 8,000.00	$ 1,200,000.00		$ -	-150.00	-$ 1,200,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10	SENALIZACION				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.1	VALLAS INSTITUCIONALES				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.1.1	Suministro e instalación de vallas institucional y/o de valla informativa de normas de uso, de 2m.x0.50m (sin canto), en lámina galvanizada calibre 24 con impresión 1440 DPI forrada en vinilo laminado, con puntas redondeadas en extremos, con dobleces arriba y abajo, para ser instalada con alambre galvanizado o perno cada 20 cm; Según diseño.	un	8	$ 455,000.00	$ 3,640,000.00		$ -	-8.00	-$ 3,640,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.1.2	Suministro e instalación de vallas institucional y/o de valla informativa de normas de uso, de 2m.x1m (sin canto), en lámina galvanizada calibre 24 con impresión 1440 DPI forrada en vinilo laminado, con puntas redondeadas en extremos, con dobleces arriba y abajo, para ser instalada con alambre galvanizado o perno cada 20 cm; Según diseño.	un	2	$ 485,000.00	$ 970,000.00		$ -	-2.00	-$ 970,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.1.3	Suministro, transporte e instalación de vallas institucional de 2.0x2.0 m, en lona banner de 13 onz full color, con reverso negro, doblada con bolsillos. Incluye varilla perimetral y su instalación sera en el sitio que lo indique la supervisión y/o interventoria.	un	9	$ 425,000.00	$ 3,825,000.00		$ -	-9.00	-$ 3,825,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.2	VALLA DE OBRA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.2.1	Suministro, transporte e instalación de valla de obra de 3x1.5 m. Incluye torre en ángulo de 2x1/8, pintada con anticorrosivo gris, lona impresa injekt con ojaletes metálicos resistentes a la intemperie y templada con amarres metálicos, para el templado de la lona incluye varilla de hierro de 6 mm, alambre galvanizado calibre 16 y todos los demas elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	un	1	$ 455,500.00	$ 455,500.00		$ -	-1.00	-$ 455,500.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11	REDES HUMEDAS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11.1	ALCANTARILLADO EXTERNO/RESIDUALES/LLUVIA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11.1.1	Suministro, transporte e instalación de TUBERIA POLIETILENO PE 100 PN 6, con diámetro de 250 mm, Incluye cinta de señalización, suministro y transporte de materiales, y uniones entre tubos por termofusión. Excavaciones y llenos se pagarán en su ítem correspondiente.	m		$ 305,200.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11.1.2	Construcción de CAJA DE INSPECCIÓN Y/O EMPALME TIPO 2 de 80x80x180 cm medidas internas, en concreto de 28 MPa. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa, herraje, formaleta, vibrado, malla electrosoldada y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y norma técnica de EPM. La excavación se pagará en su ítem respectivo.	un		$ 2,570,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11.1.3	Construcción de CAJA DE INSPECCIÓN Y/O EMPALME TIPO 2 de 80x80x130 cm medidas internas, en concreto de 28 MPa. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa, herraje, formaleta, vibrado, malla electrosoldada y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y norma técnica de EPM. La excavación se pagará en su ítem respectivo.	un		$ 1,765,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
12	VARIOS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
12	Actividades de vigilancia y seguridad privada de personal especializado, sin arma; incluye obligaciones laborales y costos operativos.	mes	1	$ 14,546,740.00	$ 14,546,740.00		$ -	-1.00	-$ 14,546,740.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
TOTAL	CANCHA POLIDEPORTIVA N 2 SANTA LUCIA				$ 226,709,090.00		$ 53,798,883.00	0.00	-$ 160,203,244.00		$ 66,505,846.18		$ 53,798,883.00		$ 12,706,963.00
	CANCHA DE BALONCESTO LOS ALCAZARES							0.00							
1	PRELIMINARES							0.00							

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACION DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER MEDELLIN, se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales y se cataloga como responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Proteccion de Datos Personales, por ello entiende que la persona al ingresar sus datos personales en el presente documento ha leido, entendido y aceptado la politica de proteccion de datos aceptando la finalidad dada a los datos aqui recolectados para la realizacion de capacitaciones, desarrollo de estadisticas INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad tendrá por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN			ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA	901.980.627-1	
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO		Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLIN	NIT DEL CONTRATANTE	800.194.096-0	$ 395,138,150.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO		Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 395,138,150.68
		0		

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
1.1	CAMPAMENTO Y PROVISIONALES							0.00							
1.1.1	INSTALACION DE CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde polietileno de alta densidad y resistencia 65 gr/m2, con una altura de 2,10 m., estacones de madera común para fijación vertical de altura de 2,50 m puesto mínimo cada 2,0 m y para apuntalamiento mínimo cada 10 m y cada cambio de dirección, arranques y terminación, diámetro aproximado 0,10 m, elementos de fijación. Incluye suministro, transporte, instalación, excavación, concreto de fundación preparado en Obra de 17,5 Mpa - 2500 psi, diámetro aproximado 0,30 m y profundidad aproximada 0,50 m, cable o alambre tensor parte inferior y superior horizontal, mantenimiento, desmonte y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y operación. Cargue, transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	m	110	$ 40,000.00	$ 4,400,000.00	125.00	$ 5,000,000.00	15.00	$ 600,000.00	125	$ 5,000,000.00	125.00	$ 5,000,000.00	0.00	$ -
1.1.2	Alquiler de campamento y/o bodega, debe incluir bateria sanitaria, servicio de agua, luz, linea telefonica, ventilacion e iluminacion adecuada, contar con el area adecuada de acuerdo al personal contratado. Incluye almacenista	mes	4	$ 4,250,000.00	$ 17,000,000.00	1.00	$ 4,250,000.00	-3.00	-$ 12,750,000.00	1	$ 4,250,000.00	1.00	$ 4,250,000.00	0.00	$ -
1.1.3	INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA. Incluye suministro e instalacion de caja doble para contador, contador, proteccion 2x40A, linea de tierra, acometida electrica en cable antifraude, conexión a poste, tramite ante APM, declaracin de cumplimiento, matriz de riesgo y todo lo necesario para correcta puesta en marcha y servicio.	global	1	$ 1,970,000.00	$ 1,970,000.00		$ -	-1.00	-$ 1,970,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.2	TOPOGRAFIA Y REPLANTEO				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.2.1	Localización, trazado y replanteo del proyecto. Se utilizará equipo de precisión, personal experto. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, linea de trazado, corte de piso, libretas, planos.	dia	2	$ 910,000.00	$ 1,820,000.00	2.00	$ 1,820,000.00	0.00	$ -	2	$ 1,820,000.00	2.00	$ 1,820,000.00	0.00	$ -
1.3	LIMPIEZA Y ROCERIA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.3.1	Desmonte ,rocería y limpieza, Incluye cargue, transporte y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la interventoria, hasta cualquier altura de la vegetación. Incluye desenraice de la grama existente hasta la altura de la superficie de la cancha y de diámetro inferiores a 10 cm. La rocería se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete.	m2	60	$ 3,800.00	$ 228,000.00	20.00	$ 76,000.00	-40.00	-$ 152,000.00	20	$ 76,000.00	20.00	$ 76,000.00	0.00	$ -
1.3.2	Limpieza de cajas y/o sumideros manualmente. Incluye acarreo interno, cargue, transporte botada de material producto de la actividad y todo lo necesario para correcta ejecución de la actividad.	un	2	$ 63,000.00	$ 126,000.00	2.00	$ 126,000.00	0.00	$ -	2	$ 126,000.00	2.00	$ 126,000.00	0.00	$ -
1.3.3	Limpieza de cunetas, Incluye: Acarreo interno, cargue, transporte y botada de escombros y material producto de la actividad y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m		$ 4,050.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2	RETIROS, DESMONTES Y DEMOLICIONES				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.1	RETIROS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.1.1	RETIRO DE VALLA INSTITUCIONAL. Incluye amarres a la malla existente y todos los demás elementos necesarios para su efectivo retiro, recuperación del material aprovechable y su transporte hasta el sitio que indique la interventoria, cargue, transporte y botada del material proveniente de la demolición y que no se pueda recuperar, en botaderos oficiales o donde indique la interventoria.	un	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00	1.00	$ 30,000.00	0.00	$ -	1	$ 30,000.00	1.00	$ 30,000.00	0.00	$ -
2.1.2	RETIRO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA EXISTENTE. Altura variable. INCLUYE las siguientes actividades: - Desmonte y retiro de malla eslabonada, retiro de tuberia galvanizada, postes, vientos y diagonales, retiro de platinas y angulos existentes, demolición de concreto y pisamallas y otros, acarreo interno y externo, cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria y su disposición final en botaderos oficiales. Incluye andamio multidireccional. Donde se requiera, se debe utilizar equipo y personal certificado para trabajo en alturas.	m2	500	$ 31,000.00	$ 15,500,000.00	416.08	$ 12,898,558.00	-83.92	-$ 2,601,443.00	416.08	$ 12,898,557.50	416.08	$ 12,898,558.00	0.00	-$ 1.00
2.1.3	RETIRO DE TUBERÍA DE AGUAS RESIDUALES y/o LLUVIAS enterradas. Incluye el cargue y transporte de los materiales aprovechables hasta la bodega o donde lo indique la interventoria	m		$ 16,050.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.2	DEMOLICIONES				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.2.1	Demolición de cárcamos y cunetas en concreto, cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, desarrollo máximo de 0.70m. Incluye compresor neumático con martillo, retiro de refuerzo e instalaciones embebidas. Además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m	60	$ 26,500.00	$ 1,590,000.00		$ -	-60.00	-$ 1,590,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.2.2	Demolición de pavimento asfaltico, cargue, transporte y botada de escombros, hasta espesores de 4". Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2		$ 41,850.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSIÓN: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDER MEDELLÍN, se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de actividades INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad ejecutada por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional protecciondedatos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	**MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN**				**ACTA Nº 01**
CONTRATISTA	**CONSORCIO MONACO**	**NIT/CC CONTRATISTA**		**901.980.527-1**	
Nº DE CONTRATO	**6700044484 DE 2025**	**CLASE DE CONTRATO**			**Valor acta:**
CONTRATANTE	**INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN**	**NIT DEL CONTRATANTE**		**800.194.086-0**	**$ 395,138,150.68**
FECHA DE INICIO	**21 DE OCTUBRE DE 2025**	**VR. INICIAL CONTRATO**		**$ 4,695,049,048.00**	
PLAZO	**4 MESES**	**ADICIÓN CONTRATO**			**Valor a pagar:**
FECHA DE TERMINACIÓN	**21 DE FEBRERO DE 2026**	**VR. TOTAL CONTRATO**		**$ 4,695,049,048.00**	
PRÓRROGA	**NA**	**FECHA DE ELABORACIÓN**		**11 DE DICIEMBRE DE 2025**	**$ 395,138,150.68**
		0			

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta Nº.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**VR/UNIT.**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANTIDAD**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
2.2.3	DESTRONCADA DE SUPERFICIE PARA PULIDA DE PISO EN CONCRETO EXISTENTE. Incluye retiro por completo de la pintura actual de la superficie incluyendo la demarcacion existente en el piso por medios mecanicos y/o quimicos, garantizar mínimo un perfil de rugosidad de 3 mm CSP 5 según norma ICRI 03732, el aseo general de la superficie y el estado optimo para la aplicación del recubrimiento del piso.	m2	600	$ 26,000.00	$ 15,600,000.00		$ -	-600.00	-$ 15,600,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.2.4	DEMOLICIÓN DE ANDENES O PISOS, cargue, transporte y botada de escombros de ESPESOR MÁXIMO DE 0.10 a 0.15m, en CONCRETO. Incluye retiro de cordones, retiro de enchape (baldosa, baldosin forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; retiro y reinstalación de tapas de medidores de acueducto en cualquier diámetro, tapas de energia y tapas cajas de teléfono. Incluye compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria.	m2		$ 39,000.00	$ -	200.76	$ 7,829,640.00	200.76	$ 7,829,640.00	200.76	$ 7,829,640.00	200.76	$ 7,829,640.00	0.00	$ -
2.2.5	DEMOLICIÓN CAJAS DE CONCRETO Y/O BLOQUE DE CONCRETO, hasta de 0.60 x 0.60m y espesor hasta 0.20 m., y una profundidad de 1.20, compresor neumático con martillo, punta y operador. Incluye cargue, transporte y botada de escombros o material proveniente de la actividad, en los sitios donde lo indique la interventoria y su disposición final en botaderos oficiales, retiro de herraje y refuerzo, paredes y piso, tapas, cordones, retiro de enchape de cualquier tipo de material, entresuelo. Recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria.	m3		$ 172,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3	EXCAVACIONES Y LLENOS Y FILTROS							0.00							
3.1	EXCAVACIONES							0.00							
3.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoria y su disposición final en botaderos oficiales.Medida será en el sitio. No incluye entibado. De 0.00 a 2.00 m.	m3		$ 106,000.00	$ -	64.05	$ 6,789,300.00	64.05	$ 6,789,300.00	64.05	$ 6,789,300.00	64.05	$ 6,789,300.00	0.00	$ -
3.1.2	CORTE DE TALUD MECANICO en material heterogéneo, con una altura variable medido en sitio. Incluye cargue, transporte y botada de material en botaderos oficiales.	m3		$ 132,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.1.3	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 0,0 a 2,0 m de profundidad con DIÁMETRO EXTERIOR DE 1,40 m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m³. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 MPa. con espesor de 10 cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoria y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERÁ EN SITIO.	m		$ 632,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.1.4	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 2,0 a 4,0 m de profundidad con DIÁMETRO EXTERIOR DE 1,40 m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m³. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 MPa. con espesor de 10 cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoria y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERÁ EN SITIO.	m		$ 695,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.1.5	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 4,0 a 6,0 m de profundidad con DIÁMETRO EXTERIOR DE 1,40 m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m³. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 MPa. con espesor de 10 cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoria y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERÁ EN SITIO.	m		$ 752,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSIÓN: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER MEDELLIN, le informa comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable damos cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estadísticas INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad ejecutada por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN			ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA	901.980.527-1	
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO		Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLIN	NIT DEL CONTRATANTE	800.194.096-0	$ 395,138,150.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO		Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 395,138,150.68
		0		

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
3.1.6	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 6.0 a 8.0 m de profundidad con DIÁMETRO EXTERIOR DE 1,40 m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m³. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 MPa. con espesor de 10 cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoria y todo lo necesario para su correcta construcción, SU MEDIDA SERÁ EN SITIO.	m		$ 862,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.2	LLENOS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.2.1	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 98% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos en el Valle de Aburrá, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento Su medida sera tomada en sitio ya compactado, debe cumplir con los requisitos de invias 301	m3		$ 235,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.2.2	LLENOS EN ARENILLA, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor modificado, Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3		$ 140,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.2.3	LLENOS EN MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor modificado, Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m3		$ 85,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3	FILTROS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3.1	Instalación de GEODREN CIRCULAR TB 100 mm tipo PAVCO o equivalente, h=2 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, tubería de filtro perforada de Ø= 100mm, tipo PAVCO o equivalente, traslapos, costuras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.	m		$ 145,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3.2	Suministro e instalación de manto permanente TRM 500 para protección de taludes. Incluye suministro y aplicación de lodo fertilizado con semillas vegetativas y fijación e instalación del manto permanente con grapas en varilla de acero corrugado. La excavación de las zanjas de anclaje se pagará en su item respectivo.	m2		$ 68,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3.3	Suministro, transporte e instalación de geotextil estructural tejido T2400 sobre resante para piso duros según diseño de suelos y norma INVIAS. Incluye todos los elementos necesarios para correcta instalación.	m2		$ 16,500.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3.4	Suministro e instalación de geotextil de refuerzo tipo TR3000 o similar para terraplenes reforzados con geosintéticos. Incluye todos los elementos necesarios para correcta instalación.	m2		$ 20,100.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.4	TRANSPORTES				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.4.1	CARGUE MANUAL, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES Y VOLADURAS DE ROCA. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente o hasta el sitio que indique la interventoria, Su medida será en sitio,	m3	15	$ 61,000.00	$ 915,000.00		$ -	-15.00	-$ 915,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4	CONCRETOS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1	CONCRETOS 21MPA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.1	Construcción de obra civil para cerramientos, incluye: construcción de viga de fundación de 0,30x0,30m, en concreto de 21 MPA., reforzadas con 4 varillas de 1/2" y estribos de 3/8" cada 0,20 m., construcción de columnetas de 0,20m.x0,20m. en concreto de 21 MPA., reforzadas con 4 varillas de 1/2" y estribos 3/8" cada 0,20 m. acabado a la vista, muro en bloque de concreto de 0,20x0,20x0,40m, ranurado ambas caras relleno con mortero 1:5, colocación de varillas de 1/2" (pelos) , de viga de remate en concreto de 21 MPA., de 0,20x0,20-0,15m., reforzado con 3 varillas de 1/2" y estribos cada 0,20 m de 3/8", con junta entre el bloque y la viga de remate, acabado a la vista, incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, según diseño.	m		$ 290,050.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.2	Construcción de CUNETA EN "V" o "U" en concreto de 21 Mpa., DESARROLLO DE 0.50 m., ESPESOR DE 0.08 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, material granular apto para filtro con un espesor de 20 cm. y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Según diseño. La excavación y llenos se pagarán en su item respectivo.	m	60	$ 148,000.00	$ 8,880,000.00		$ -	-60.00	-$ 8,880,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDER MEDELLÍN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al inscribir sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad desde a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de campañas PQRS, brindar asistencia, formación, y cualquier otra actividad literaria por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional protection.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN			ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA	901.980.527-1	
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO		Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN	NIT DEL CONTRATANTE	800.194.096-0	
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	$ 395,138,150.68
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO		Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 395,138,150.68
		0		

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
4.1.3	Construcción de PISO EN CONCRETO DE 21 Mpa, con un ESPESOR DE 12cm. Incluye el suministro y el transporte del concreto, malla electrosoldada D-50, juntas de 5X5 mm con cortadora de disco, acabado llaneado,entresuelo en piedra (e=0,15 m.) y polietileno de baja densidad, cal. 4 y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m2		$ 183,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.4	Suministro, transporte y colocación de concreto de 21 Mpa para cordón de confinamiento de anden o placa de concreto de 0,15 x 0,35 m. Incluye: acero de refuerzo 2 varillas de 3/8" longitudinalmente y estribos de 1/4" cada 0.20 m, formaleta para acabado a la vista tipo súper T de 19 mm donde sea necesario y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento	m		$ 510,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.5	Construcción de PILAS en concreto PREMEZCLADO de 21 MPa. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra. vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	0		$ 828,100.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.6	Construcción de VIGA DE FUNDACIÓN y DADOS DE FUNDACIÓN en concreto PREMEZCLADO de 21 MPa. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3		$ 1,024,500.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.7	Construcción de CUNETA SEMICIRCULAR en concreto de 21 MPa, DIÁMETRO DE 0,30 m, ALTURA DE 0,15 m y ESPESOR DE 0,08 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, entresuelo en piedra e=0,15 m y arenilla 0,05 m compactadas, acero de refuerzo, rejilla en polipropileno y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño. La excavación se pagará en su ítem respectivo,	m		$ 354,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.8	Construcción de CUNETA SEMICIRCULAR en concreto de 21 MPa, DIÁMETRO DE 0,30 m, ALTURA DE 0,15 m y ESPESOR DE 0,08 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, entresuelo en piedra e=0,15 m y arenilla 0,05 m compactadas, acero de refuerzo y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño. La excavación se pagará en su ítem respectivo.	m		$ 131,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.9	Construcción de ANDÉN en concreto de 21 MPa, espesor de 0,10 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, Malla electrosoldada D84; juntas para andenes de 5X5 mm con cortadora de disco, soporte fondo de junta, sellante de juntas elastomérico de poliuretano, acabado escobillado y llaneado 0.10m en los bordes, entresuelo en piedra (e=0,15 m.), arenilla compactada (e=0,05 m) y polietileno y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Se ejecutarán los rebajes que sean necesarios para garantizar el acceso de los discapacitados y hasta una huellas y una contrahuella necesarias en los lugares que indique la interventoría. Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	m2		$ 210,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.2	CONCRETOS 17,5MPA							0.00							
4.2.1	Colocación de concreto de 17,5 MPa para SOLADO, con un espesor DE 0.05 m. Incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	m2		$ 42,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
5	CARPINTERIA METÁLICA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
5.1	CERRAMIENTOS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
5.1.1	Mantenimiento de Puerta-Malla peatonal Incluye: cambio de los materiales que se encuentran en mal estado así tubería galvanizada en caliente de 2", calibre 14, ángulo ½"x½"x⅛", platina de 5/8"x⅛", malla galvanizada ojo N°4 calibre 10.5, picaporte, pasadores, candado uso pesado, aplicación de soldadura 6011 en cordones completos no en puntos, retiro de escorias, lijada, aplicación de anticorrosivo cromato de zinc verde pintuco o similar y aplicación de pintura a base de aceite (2 manos), según diseño.	m2	5	$ 176,800.00	$ 884,000.00		$ -	-5.00	-$ 884,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDER MEDELLÍN, se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que lo permitirá al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos, aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EMITIDA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional protecion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	**MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN**				**ACTA N° 01**
CONTRATISTA	**CONSORCIO MONACO**	**NIT/CC CONTRATISTA**		**901.980.627-1**	
N° DE CONTRATO	**6700044484 DE 2026**	**CLASE DE CONTRATO**			**Valor acta:**
CONTRATANTE	**INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN**	**NIT DEL CONTRATANTE**		**800.194.096-0**	**$ 395,138,150.68**
FECHA DE INICIO	**21 DE OCTUBRE DE 2026**	**VR. INICIAL CONTRATO**		**$ 4,695,049,048.00**	
PLAZO	**4 MESES**	**ADICIÓN CONTRATO**			**Valor a pagar:**
FECHA DE TERMINACIÓN	**21 DE FEBRERO DE 2026**	**VR. TOTAL CONTRATO**		**$ 4,695,049,048.00**	
PRÓRROGA	**NA**	**FECHA DE ELABORACIÓN**		**11 DE DICIEMBRE DE 2025**	**$ 396,138,150.68**
		0			

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**VR/UNIT.**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANTIDAD**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
5.1.2	Mantenimiento de cerramiento en malla eslabonada, alturas diferentes a h=3,00 m, h=5,00 y h=7,00 m, incluye las siguientes actividades: - Demolición de pisarmalla, incluye cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria. - Retiro de tuberia en mal estado y/o solicitada por la supervision, varilla N°3, malla galvanizada y varilla N°2, incluye cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria. Incluye el suministro, transporte o instalación de: - Malla galvanizada cal. 10 ojo N°5 y/o N°4, amarres con alambre galvanizado calibre 12, del cual sus puntas deben quedar paralelas a la malla, cada 30 cm. - Varilla N°2 para coser la malla. - Tuberia galvanizada en caliente Ø 2", calibre 14, para reposición de tuberia en mal estado y/o faltantes (inferior, intermedio, superior, postes, diagonales y vientos); según indicaciones de la interventoria. - Tuberia galvanizada de 1 1/4" para almas de 0,20 cm - Platina de 1½"x¼". - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Alerta con pintura amarilla en vientos que dan a espacios de circulacion - Preparación de las superficies a intervenir (tubos y platinas), lijada, aplicación de desoxidante, de anticorrosivo y acabado en pintura esmalte para exteriores (2 manos), gris plata o aluminio a satisfacción de la interventoria, incluye andamio multidireccional y todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, según indicaciones de interventoria, de acuerdo con los diseño.	m2	500	$ 127,000.00	$ 63,500,000.00	274.61	$ 34,876,035.00	-83.92	-$ 10,657,523.00	416.08	$ 52,842,477.50	274.61	$ 34,876,035.00	141.47	$ 17,966,443.00
5.1.3	Reatce de cerramiento en malla eslabonada altura 2,0m., incluye el suministro, transporte e instalación de: - Malla galvanizada cal. 10 ojo N°5, para el tramo a realzar. - Varilla N°2 para coser la malla. - Tuberia galvanizada en caliente Ø 2", calibre 14, inferior doble, superior, postes, vientos y diagonales formando rombos según diseño, (si es necesario se corregirá la modulación existente para cumplir con el diseño) todo los cortes de la tuberia deben realizarse en boca de pescado, rectos o chaflaneados, los empates de la tuberia deberá realizarse traslapando la tuberia colocando un alma en tuberia de menor diámetro y aplicando las soldaduras como se indica. - Alambre galvanizado calibre 12 para amarres de la malla a la tuberia, del cual sus puntas deben quedar paralelo a la malla, cada 30 cm. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Anticorrosivo y de pintura a base de aceite (2 manos) en los nudos (sitios donde se aplica soldadura). - El anclaje de los vientos debe realizarse así: sobre pisos duros con platinas de 15cmx15cmx¼", anclada con 4 pernos de 5/8" y sobre terreno con un dado en concreto 21 Mpa, alerta con pintura amarilla en vientos que dan a espacios de circulacion. Incluye andamio multidireccinal en zona urbana, todo lo necesario para su correcta instalación, funcionamiento y estabilidad, según diseño.	m		$ 322,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSION: 01

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: INDER MEDELLÍN, se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de actividades INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consultar los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN			ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA	901.980.627-1	
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO		Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN	NIT DEL CONTRATANTE	800.194.096-0	$ 396,138,160.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO		Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 396,138,160.68
		0		

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
5.1.4	Construcción de cerramiento en malla eslabonada h=7,0 m, efectivos medidos a partir de la viga de remate, incluye el suministro, transporte e instalación de: - Malla galvanizada cal. 10.5 ojo N°5. Para el tramo superior - Malla galvanizada cal. 10.5 ojo N°4. Para el tramo inferior - Tubería galvanizada en caliente Ø 2" calibre 14, tubería de 1 1/4" para almas de 0.20 mts, refuerzo: inferior, intermedio, superior, postes, vientos y diagonales en rombo (cada 2 módulos), la tubería vertical debe ir embebida en las columnetas mínimo 60 cm., todo los cortes de la tubería deben realizarse en boca de pescado, rectos o chaflaneados, los empates de la tubería deberá realizarse traslapando la tubería colocando un alma en tubería de menor diámetro y aplicando las soldaduras como se indica. - Platina de 1½"x¼". - Alambre galvanizado calibre 12 para amarres de la malla a la tubería, del cual sus puntas deben quedar paralelo a la malla, cada 30 cm. - Varilla N°2 para coser la malla. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Tapones plásticos. - Anticorrosivo verde y de pintura a base de aceite (2 manos) en los nudos (sitios donde se aplica soldadura). - El anclaje de los vientos debe realizarse así: sobre pisos con platinas de 15cmx15cmx¼", anclada con 4 pernos de 5/8" y sobre terreno con un dado en concreto 21 MPA, alerta con pintura amarilla en vientos que dan a espacios de circulacion. - Incluye andamio multidireccional en zona urbana, todo lo necesario para su correcta instalación, funcionamiento y estabilidad, según diseño.	m		$ 1,080,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
5.1.5	Instalación de pasamanos metálico con una altura de 1,15 m, tubería superior de 2", baranda en barrotes verticales de 1 1/2" cada 10 cm, ángulo superior e inferior de 2" x 3/16", platina de anclaje con un espesor de 1/4" cada 2,5m y pernos expansivos de 3/8", pintura anticorrosiva y pintura poliuretano. Incluye cortes, soldaduras, fijaciones y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m		$ 485,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6	CARPINTERÍA MADERA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6.1	CERRAMIENTOS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6.1.1	Construcción de ENTIBADO TEMPORAL en tablón de madera (máximo 2 días). Bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de elementos en madera, el cargue, transporte interno y externo y botada de material sobrantes en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio, su forma de pago se hará por el área que se encuentra en contacto con la tierra.	m2		$ 53,200.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7	ESCENARIO DEPORTIVO				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.1	SUPERFICIE DE JUEGO				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.1.1	Suministro, transporte e instalación de cerramiento en malla de nylon impermeabilizada y con protección a rayos UV, a 5,00 mts ; calibre 210/90, ojo de 10x10 cms, para techo y laterales. Incluye guaya encauchetada de 1/8", grilletes de 3/16", tensores de 1/2" y todo lo necesario para su correcta instalación. Incluye andamio multidireccional y retiro de la malla existente.	m2		$ 29,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.1.2	MORTERO ESTRUCTURAL DE REPARACION Y NIVELACIÓN DE PLACAS DE CONCRETO para espesores superiores entre 5-10mm, con tixotrópico tipo R3 que cumple norma EN 1504-3, fibrorreforzado, de granulometria fina y fraguado normal, de retracción compensada, con resistencia a la compresión superior a 4000PSI, Incluye corte de piso y/o pavimento, suministro, transporte y mano de obra requerida para la adecuada ejecución de la actividad.	m2	120	$ 180,000.00	$ 21,600,000.00		$ -	-120.00	-$ 21,600,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.1.3	Sellos de juntas en placa de piso. Incluye: Suministro, transporte y aplicación de sellante poliuretano, monocomponente de alto desempeño y movimiento, que permita la aplicación con humedad, conservando factor de forma 1:1, incluye corte de ser necesario, pistola calafateo y todo lo necesario para su correcta acplicación y funcionamiento.	m	850	$ 20,000.00	$ 17,000,000.00		$ -	-850.00	-$ 17,000,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.1.4	MORTERO ESTRUCTURAL PARA REPARACION DE BORDE DE PLACAS DE CONCRETO para espesores superiores entre 5-10mm y anchos de 10 cm, con tixotrópico tipo R3 que cumple norma EN 1504-3, fibrorreforzado, de granulometria fina y fraguado normal, de retracción compensada, con resistencia a la compresión superior a 4000PSI, Incluye adecuación del area a intervenir, corte de piso y/o pavimento, suministro, transporte y mano de obra requerida para la adecuada ejecución de la actividad.	m	20	$ 45,500.00	$ 910,000.00		$ -	-20.00	-$ 910,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F GAE 022
VERSIÓN: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDER MEDELLÍN, se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al recibir sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de actividades INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN				ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA		901.980.527-1	
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO			Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN	NIT DEL CONTRATANTE		800.194.096-0	$ 395,138,150.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO			Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN		11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 395,138,150.68
		0			

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

CONDICIONES CONTRATUALES						ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
7.1.5	TRATAMIENTO DE SUPERFICIE DE JUEGO CON PAVIMENTO DEPORTIVO SINTETICO TIPO REVESTIMIENTO ACRILICO ANTIDESLIZANTE PARA PLACAS DEPORTIVAS MULTIPROPOSITO EN CONCRETO O ASFALTO. Incluye imprimación epóxica bi-componente (barrera vapor) aplicado en espesores variables de 60 a 100 micras para superficies cementosas, preparación de superficie de soporte con tendo de relleno semi-elástico, revestimiento de acabado antideslizante en resina para exteriores como capa de acabado antideslizante para el sistema, acabo final y de protección, con alta resistencia a la abrasión, agentes atmosféricos, larga durabilidad en superficies de uso frecuente y bajo mantenimiento. El sistema completo de revestimiento acrílico no debe ser inferior a 2,5 kg/m². Incluye marcacion de disciplinas deportivas del escenario (polideportivo) de conformidad con la ficha tecnica del proveedor del sistema. El sistema es en dispersión acuosa y cargas seleccionadas de acuerdo con las fichas tecnicas del proveedor en pistas en superficie dura (tenis, placas polideportivas, baloncesto, voleibol, microfutbol). Colores, diseños y logos personalizados definidos por el INDER. El (los) producto(s) deberá(n) ser aprobado(s) de manera previa por interventoria e INDER. La aplicacion debe ser realizada por personal avalado por el proveedor del material instalado.	m2	600	$ 135,300.00	$ 81,180,000.00		$ -	-600.00	-$ 81,180,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.2	SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS EQUIPAMENTO DEPORTIVO							0.00							
7.2.1	Mantenimiento de porteria integrada, incluye: Retiro de: - Tuberia en mal estado (porteria y soporte de tablero), Varilla N°2 y malla de porteria, incluye cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria. Suministro, transporte e instalación de: - Tuberias (Porteria y soporte de tablero) según diseño, para reposición de tuberia en mal estado y/o faltantes; según indicaciones de la interventoria. - Malla eslabonada Ojo N° 4 Calibre 10. - Varilla N°2, para coser la malla en todo su perimetro. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Preparación de las superficies a intervenir para porteria: (tuberia y malla), lijada, aplicación de desoxidante (pintoxido), de wash primer, de anticorrosivo y acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos), blanco a satisfacción de la interventoria. - Preparación de las superficies a intervenir para Soporte de tablero de baloncesto: (estructura), lijada, aplicación de desoxidante (pintoxido), de wash primer, de anticorrosivo y acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos), verde a satisfacción de la interventoria. Reemplazo de tablero para mayores 1,05 x 1,80 m en fibra de vidrio, acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos), verde a satisfaccion de la interventoria, suministro de aro metálico con platina de 1½"x¼" para la protección de las argollas y refuerzo de varilla, anclada con pernos de 1 1/2" x 3/8" al tablero, suministro de malla en nylon para el aro. Estructura de soporte en angulos (1 1/4" x 1/8", 1 1/2 x 1/8" y 1" x 1/8"), anclados al tablero con tornillo goloso de 8 x 1/2" y tornillos de 3/4" x 3/8" y logos institucional, segun diseño	par		$ 7,000,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.2.2	Suministro, transporte e instalación de malla de voleybol; incluye parales de soportes en tuberia metálica D=2½" con acabado final en pintura esmalte; malla de nylon con ojo N° 3 de 9,5 x 1 mt, anclajes, el cable tensor normal, malacate y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento para ser ancladas a piso en tuberia de 3".	un	0	$ 2,025,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACION DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER MEDELLIN, se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Proteccion de Datos Personales, por ello entiende que la persona al escribir sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estadísticas INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el consecutivo diligenciamiento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	**MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN**				**ACTA N° 01**
CONTRATISTA	**CONSORCIO MONACO**	**NIT/CC CONTRATISTA**		**901.980.527-1**	
N° DE CONTRATO	**4700044484 DE 2025**	**CLASE DE CONTRATO**			**Valor acta:**
CONTRATANTE	**INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLIN**	**NIT DEL CONTRATANTE**		**800.194.096-0**	**$ 395,138,150.68**
FECHA DE INICIO	**21 DE OCTUBRE DE 2025**	**VR. INICIAL CONTRATO**		**$ 4,695,049,048.00**	
PLAZO	**4 MESES**	**ADICIÓN CONTRATO**			**Valor a pagar:**
FECHA DE TERMINACIÓN	**21 DE FEBRERO DE 2026**	**VR. TOTAL CONTRATO**		**$ 4,695,049,048.00**	
PRÓRROGA	**NA**	**FECHA DE ELABORACIÓN**		**11 DE DICIEMBRE DE 2025**	**$ 395,138,150.68**
		0			

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

CONDICIONES CONTRATUALES						ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**VR/UNIT.**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANTIDAD**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
7.2.3	Suministro de Porteria Integrada: Incluye : Tuberia de 3" Cal 3,2 mm para marcos de frontal , Tuberia de 1, 1/2" Cal 14" para cabañas y arañas, segun diseño. Malla eslabonada Ojo N° 4 Calibre 10, Varilla N°2, para coser la malla en todo su perimetro. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Preparacion de las superficies a intervenir para porteria: (tuberia y malla), lijada, aplicacion de anticorrosivo y acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos). - Suministro de tablero para mayores 1,05 x 1,80 m en fibra de vidrio, acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos), verde a satisfaccion de la interventoria. suministro de aro metálico con platina de 1⅛"x¼" para la protección de las argollas y refuerzo de varilla, anclada con pernos de 1 1/2" x 3/8" al tablero, suministro de malla en nylon para el aro. Estructura de soporte en angulos (1 1/4" x 1/8", 1 1/2 x 1/8" y 1" x 1/8"), anclados al tablero con tornillo goloso de 8 x 1/2" y tornillos de 3/4" x 3/8" y logos institucional, segun diseño	par	1	$ 2,025,000.00	$ 2,025,000.00		$ -	-1.00	-$ 2,025,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.2.4	Suministro, transporte e instalación de porterias para Fútbol tipo banquña de 0,90 mts de ancho x 0,90 mts de alto, incluye: Tuberia de 2" Cal 2,5 mm para marcos de frontal y tuberia de 1 1/2" Cal 14 para cabaña, segun diseño. Malla eslabonada Ojo N° 4 Calibre 10, Varilla N°2, para coser la malla en todo su perimetro. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Preparacion de las superficies a intervenir para porteria: (tuberia y malla), lijada, aplicacion de anticorrosivo y acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos). Segun diseño.	par	1	$ 1,300,000.00	$ 1,300,000.00		$ -	-1.00	-$ 1,300,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8	PINTURAS Y RESANES				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8.1	RESANES				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8.1.1	Lavada de: muros exteriores, pisos y graderias, con hidrolavadora. Incluye: todos los elementos y herramientas necesarias para su correcta aplicación.	m2	250	$ 8,750.00	$ 2,187,500.00	240.61	$ 2,105,334.00	-9.39	-$ 82,166.00	240.61	$ 2,105,334.00	240.61	$ 2,105,334.00	0.00	$ -
8.1.2	Revoque con mortero 1:4 Impermeabilizado, en muros. Incluye: preparacion de la superficie, suministro y transporte de los materiales, lajas, ramuras, filetes, impermeabilizante y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, acabado a la vista con llana de madera.	m2	100	$ 43,200.00	$ 4,320,000.00		$ -	-100.00	-$ 4,320,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8.2	PINTURAS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8.2.1	Suministro y aplicación de pintura acrilica para exteriores (hidrorrepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, con sellante para poros tipo Sellamax . Incluye pulida de superficie con grata, resane de grietas y adecuación de la superficie a intervenir a satisfacción de la interventoria. Color a definir aprobado por la interventoria, Minimo 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogenea.	m2	235	$ 34,000.00	$ 7,990,000.00	192.49	$ 6,544,581.00	5.61	$ 190,726.00	240.61	$ 8,180,726.40	192.49	$ 6,544,581.00	48.12	$ 1,636,145.00
8.2.2	Pintura para pasamanos. Incluye: limpieza y retiro de la pintura existente con medio mecanico y grata, aplicación de agua con detergente, una mano de base wash primer, utilizacion de cepillo de cerdas duras y/o papel de liga, anticorrosivo epoxi poliamida a 3 manos de primera calidad, recubrimiento final con esmalte poliuretano a 3 manos. El metro lineal incluye parales verticales y los horizontales que haya, color a definir aprobado por la interventoria	m	80	$ 49,000.00	$ 3,920,000.00		$ -	-80.00	-$ 3,920,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9	URBANISMOS							0.00							
9.1	COMPONENTE ARBOREO							0.00							
9.1.1	PODA, TALA Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE ÁRBOLES: Cuadrilla para intervención integral de árboles de acuerdo con inventario forestal entregado por la Interventoria. Incluye, chipiado (actividad que deberá realizarse con el material vegetal resultante de las podas y talas. El deberá reutilizarse durante la ejecución del contrato), equipo de trabajo en altura, elementos de protección personal, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye informe técnico con el desarrollo de las actividades	hora	8	$ 208,000.00	$ 1,664,000.00		$ -	-8.00	-$ 1,664,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9.1.2	Extracción de tocon y raices de arbol, cargue, transporte y botada de materiales sobrantes en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoria.	un		$ 536,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9.2	PREFABRICADOS							0.00							

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSIÓN: 005

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDER MEDELLÍN, se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y al decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional protección.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	**MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN**				**ACTA N° 01**
CONTRATISTA	**CONSORCIO MONACO**	**NIT/CC CONTRATISTA**		**901.980.527-1**	
N° DE CONTRATO	**6700044484 DE 2025**	**CLASE DE CONTRATO**			**Valor acta:**
CONTRATANTE	**INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLIN**	**NIT DEL CONTRATANTE**		**800.194.096-0**	**$ 396,138,150.68**
FECHA DE INICIO	**21 DE OCTUBRE DE 2025**	**VR. INICIAL CONTRATO**		**$ 4,695,049,048.00**	
PLAZO	**4 MESES**	**ADICIÓN CONTRATO**			**Valor a pagar:**
FECHA DE TERMINACIÓN	**21 DE FEBRERO DE 2026**	**VR. TOTAL CONTRATO**		**$ 4,695,049,048.00**	
PRÓRROGA	**NA**	**FECHA DE ELABORACIÓN**		**11 DE DICIEMBRE DE 2025**	**$ 396,138,150.68**
		0			

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

CONDICIONES CONTRATUALES						ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**VR/UNIT.**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANTIDAD**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
9.2.1	Suministro, transporte y colocación de PUNTO ECOLOGICO DE TRES CONTENEDORES anclado a superficie de concreto. Incluye base metálica con techo en material metálico así: - Contenedor color verde con palabras "residuos orgánicos aprovechables: restos de comida, desechos agrícolas" en la cara frontal - Contenedor color blanco con palabras "residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón" en la cara frontal - Contenedor color negro con las palabaras "residuos no aprovechables: papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados" en la cara frontal - Capacidad mínima de 50 litros para cada contenedor - Contenedores elaborados en plástico. - Debe cumplir con lo estipulado en el artículo 4° de la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019.	un	1	$ 822,000.00	$ 822,000.00		$ -	-1.00	-$ 822,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9.2.2	Suministro, transporte e instalación de Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa., 60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	150	$ 8,000.00	$ 1,200,000.00		$ -	-150.00	-$ 1,200,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10	SEÑALIZACION				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.1	VALLAS INSTITUCIONALES				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.1.1	Suministro e instalación de vallas institucional y/o de valla informativa de normas de uso, de 2m.x0,50m (sin canto), en lámina galvanizada calibre 24 con impresión 1440 DPI forrada en vinilo laminado, con puntas redondeadas en extremos, con dobleces arriba y abajo, para ser instalada con alambre galvanizado o perno cada 20 cm; Según diseño.	un	8	$ 455,000.00	$ 3,640,000.00		$ -	-8.00	-$ 3,640,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.1.2	Suministro e instalación de vallas institucional y/o de valla informativa de normas de uso, de 2m.x1m (sin canto), en lámina galvanizada calibre 24 con impresión 1440 DPI forrada en vinilo laminado, con puntas redondeadas en extremos, con dobleces arriba y abajo, para ser instalada con alambre galvanizado o perno cada 20 cm; Según diseño.	un	2	$ 485,000.00	$ 970,000.00		$ -	-2.00	-$ 970,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.1.3	Suministro, transporte e instalación de vallas institucional de 2.0x2.0 m, en lona banner de 13 onz full color, con reverso negro, dobladas con bolsillos. Incluye varilla perimetral y su instalación sera en el sitio que lo indique la supervisión y/o interventoria.	un	9	$ 425,000.00	$ 3,825,000.00		$ -	-9.00	-$ 3,825,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.2	VALLA DE OBRA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.2.1	Suministro, transporte e instalación de valla de obra de 3x1,5 m. Incluye tore en ángulo de 2x1/8, pintada con anticorrosivo gris, lona impresa injekt con ojaletes metálicos resistentes a la intemperie y templada con amarres metálicos, para el templado de la lona incluye varilla de hierro de 6 mm, alambre galvanizado calibre 16 y todos los demas elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	un	1	$ 455,500.00	$ 455,500.00	1.00	$ 455,500.00	0.00	$ -	1	$ 455,500.00	1.00	$ 455,500.00	0.00	$ -
11	REDES HUMEDAS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11.1	ALCANTARILLADO EXTERNO/RESIDUALES/LLUVIA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11.1.1	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA POLIETILENO PE 100 PN 6, con diámetro de 250 mm. Incluye cinta de señalización, suministro y transporte de materiales, y uniones entre tubos por termofusión. Excavaciones y llenos se pagarán en su ítem correspondiente.	m		$ 305,200.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11.1.2	Construcción de CAJA DE INSPECCIÓN Y/O EMPALME TIPO 2 de 80x80x180 cm medidas internas, en concreto de 28 MPa. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa, herraje, formaleta, vibrado, malla electrosoldada y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y norma técnica de EPM. La excavación se pagará en su ítem respectivo.	un		$ 2,570,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11.1.3	Construcción de CAJA DE INSPECCIÓN Y/O EMPALME TIPO 2 de 80x80x130 cm medidas internas, en concreto de 28 MPa. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa, herraje, formaleta, vibrado, malla electrosoldada y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y norma técnica de EPM. La excavación se pagará en su ítem respectivo.	un		$ 1,765,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
12	VARIOS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
12	Actividades de vigilancia y seguridad privada de personal especializado, sin arma; incluye obligaciones laborales y costos operativos.	mes	1	$ 14,546,740.00	$ 14,546,740.00		$ -	-1.00	-$ 14,546,740.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
TOTAL	**CANCHA DE BALONCESTO LOS ALCAZARES**				**$ 301,998,740.00**		**$ 82,800,948.00**	0.00	**-$ 199,595,206.00**		**$ 102,403,535.40**		**$ 82,800,948.00**		**$ 19,602,587.00**
	CANCHA POLIDEPORTIVA SANTA ROSA DE LIMA							0.00							
1	PRELIMINARES							0.00							

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-002
VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDER MEDELLÍN, le encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable damos cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y al decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al incertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de actividades INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad ejercida por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional protección.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN			ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA	901.980.527-1	
N° DE CONTRATO	4700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO		Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN	NIT DEL CONTRATANTE	800.194.096-0	$ 396,138,150.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO		Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 396,138,150.68
		0		

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

CONDICIONES CONTRATUALES						ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
1.1	CAMPAMENTO Y PROVISIONALES							0.00							
1.1.1	INSTALACION DE CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde polietileno de alta densidad y resistencia 65 grm2, con una altura de 2,10 m., estacones de madera comun para fijación vertical de altura de 2,50 m puesto minimo cada 2,0 m y para apuntalamiento minimo cada 10 m y cada cambio de dirección, arranques y terminación, diámetro aproximado 0,10 m, elementos de fijación. Incluye suministro, transporte, instalación, excavación, concreto de fundación preparado en Obra de 17,5 Mpa - 2500 psi, diámetro aproximado 0,30 m y profundidad aproximada 0,50 m, cable o alambre tensor parte inferior y superior horizontal, mantenimiento, desmonte y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y operación. Cargue, transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	m	114	$ 40,000.00	$ 4,560,000.00	90.00	$ 3,600,000.00	-24.00	-$ 960,000.00	90	$ 3,600,000.00	90.00	$ 3,600,000.00	0.00	$ -
1.1.2	Alquiler de campamento y/o bodega, debe incluir bateria sanitaria, servicio de agua, luz, linea telefonica, ventilacion e iluminacion adecuada, contar con el area adecuada de acuerdo al personal contratado. Incluye almacenista	mes	4	$ 4,250,000.00	$ 17,000,000.00	1.00	$ 4,250,000.00	-3.00	-$ 12,750,000.00	1	$ 4,250,000.00	1.00	$ 4,250,000.00	0.00	$ -
1.1.3	INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA. Incluye suministro e instalacion de caja doble para contador, contador, proteccion 2x40A, linea de tierra, acometida electrica en cable antifraude, conexión a poste, tramite ante APM, declaracin de cumplimiento, matriz de riesgo y todo lo necesario para correcta puesta en marcha y servicio.	global	1	$ 1,970,000.00	$ 1,970,000.00		$ -	-1.00	-$ 1,970,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.2	TOPOGRAFIA Y REPLANTEO				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.2.1	Localización, trazado y replanteo del proyecto. Se utilizará equipo de precisión, personal experto. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoria. Incluye demarcación con pintura, linea de trazado, corte de piso, libretas, planos.	dia	2	$ 910,000.00	$ 1,820,000.00		$ -	-2.00	-$ 1,820,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.3	LIMPIEZA Y ROCERIA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.3.1	Desmonte ,roceria y limpieza, Incluye cargue, transporte y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la interventoria, hasta cualquier altura de la vegetación, incluye desenraice de la grama existente hasta la altura de la superficie de la cancha y de diámetro inferiores a 10 cm. La roceria se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete.	m2	55	$ 3,800.00	$ 209,000.00		$ -	-55.00	-$ 209,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.3.2	Limpieza de cajas y/o sumideros manualmente. Incluye acarreo interno, cargue, transporte botada de material producto de la actividad y todo lo necesario para correcta ejecución de la actividad.	un		$ 63,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1.3.3	Limpieza de cunetas, incluye: Acarreo interno, cargue, transporte y botada de escombros y material producto de la actividad y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m	22	$ 4,050.00	$ 89,100.00		$ -	-22.00	-$ 89,100.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2	RETIROS, DESMONTES Y DEMOLICIONES				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.1	RETIROS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.1.1	RETIRO DE VALLA INSTITUCIONAL. Incluye amarres a la malla existente y todos los demás elementos necesarios para su efectivo retiro, recuperación del material aprovechable y su transporte hasta el sitio que indique la interventoria, cargue, transporte y botada del material proveniente de la demolición y que no se pueda recuperar, en botaderos oficiales o donde indique la interventoria.	un	3	$ 30,000.00	$ 90,000.00	1.00	$ 30,000.00	-2.00	-$ 60,000.00	1	$ 30,000.00	1.00	$ 30,000.00	0.00	$ -
2.1.2	RETIRO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA EXISTENTE. Altura variable. INCLUYE las siguientes actividades: - Desmonte y retiro de malla eslabonada, retiro de tuberia galvanizada, postes, vientos y diagonales, retiro de platinas y angulos existentes, demolición de concreto y pisamallas y otros, acarreo interno y externo, cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria y su disposición final en botaderos oficiales. Incluye andamio multidireccional. Donde se requiera, se debe utilizar equipo y personal certificado para trabajo en alturas.	m2	392	$ 31,000.00	$ 12,152,000.00	300.50	$ 9,315,500.00	-91.50	-$ 2,836,500.00	300.5	$ 9,315,500.00	300.50	$ 9,315,500.00	0.00	$ -
2.1.3	RETIRO DE TUBERÍA DE AGUAS RESIDUALES y/o LLUVIAS enterradas. Incluye el cargue y transporte de los materiales aprovechables hasta la bodega o donde lo indique la interventoria	m		$ 16,050.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.2	DEMOLICIONES							0.00							
2.2.1	Demolición de cárcamos y cunetas en concreto, cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, desarrollo máximo de 0.70m. Incluye compresor neumático con martillo, retiro de refuerzo e instalaciones embebidas. Además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria.	m	84	$ 26,500.00	$ 2,226,000.00		$ -	-84.00	-$ 2,226,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.2.2	Demolición de pavimento asfaltico, cargue, transporte y botada de escombros, hasta espesores de 4". Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria.	m2		$ 41,850.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACION DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-022
VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDER MEDELLÍN, se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos, aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estadísticas INDER, tratamiento de asistencia, fotografías, y cualquier otra actividad ejercida por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos, en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirla al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN			ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA	901.980.527-1	
N° DE CONTRATO	4700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO		Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN	NIT DEL CONTRATANTE	800.194.096-0	$ 396,138,150.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	Valor a pagar:
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO		
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO	$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 396,138,150.68
		0		

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
2.2.3	DESTRONCADA DE SUPERFICIE PARA PULIDA DE PISO EN CONCRETO EXISTENTE. Incluye retiro por completo de la pintura actual de la superficie incluyendo la demarcacion existente en el piso por medios mecanicos y/o quimicos, garantizar mínimo un perfil de rugosidad de 3 mm CSP 5 según norma ICRI 03732, el aseo general de la superficie y el estado optimo para la aplicación del recubrimiento del piso.	m2	640	$ 26,000.00	$ 16,640,000.00		$ -	-640.00	-$ 16,640,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.2.4	DEMOLICIÓN DE ANDENES O PISOS, cargue, transporte y botada de escombros de ESPESOR MÁXIMO DE 0.10 a 0.15m, en CONCRETO. Incluye retiro de cordones, retiro de enchape (baldosa, baldosin forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; retiro y reinstalación de tapas de medidores de acueducto en cualquier diámetro, tapas de energía y tapas cajas de teléfono. Incluye compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria.	m2		$ 39,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.2.5	DEMOLICIÓN CAJAS DE CONCRETO Y/O BLOQUE DE CONCRETO, hasta de 0.60 x 0.60m y espesor hasta 0.20 m., y una profundidad de 1.20, compresor neumático con martillo, punta y operador. Incluye cargue, transporte y botada de escombros o material proveniente de la actividad, en los sitios donde lo indique la interventoria y su disposición final en botaderos oficiales, retiro de herraje y refuerzo, paredes y piso, tapas, cordones, retiro de enchape de cualquier tipo de material, entresuelo. Recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria.	m3		$ 172,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3	EXCAVACIONES Y LLENOS Y FILTROS							0.00							
3.1	EXCAVACIONES							0.00							
3.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0,35 m³,, cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoria y su disposición final en botaderos oficiales.Medida será en el sitio. No incluye entibado. De 0.00 a 2.00 m.	m3		$ 106,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.1.2	CORTE DE TALUD MECANICO en material heterogéneo, con una altura variable medido en sitio. Incluye cargue, transporte y botada de material en botaderos oficiales.	m3		$ 132,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.1.3	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 0,0 a 2,0 m de profundidad con DIÁMETRO EXTERIOR DE 1,40 m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m³. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 MPa. con espesor de 10 cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoria y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERÁ EN SITIO.	m		$ 632,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.1.4	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 2,0 a 4,0 m de profundidad con DIÁMETRO EXTERIOR DE 1,40 m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m³. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 MPa. con espesor de 10 cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoria y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERÁ EN SITIO.	m		$ 695,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.1.5	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 4,0 a 6,0 m de profundidad con DIÁMETRO EXTERIOR DE 1,40 m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m³. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 MPa. con espesor de 10 cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoria y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERÁ EN SITIO.	m		$ 752,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSIÓN: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDER MEDELLÍN, se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al incluir sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos, aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de actividades INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad ejercida por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos ya el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional protección.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	**MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN**				**ACTA N° 01**
CONTRATISTA	**CONSORCIO MONACO**	**NIT/CC CONTRATISTA**		**901.980.527-1**	
N° DE CONTRATO	**6700044484 DE 2025**	**CLASE DE CONTRATO**			**Valor acta:**
CONTRATANTE	**INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLIN**	**NIT DEL CONTRATANTE**		**800.194.096-0**	**$ 396,138,160.68**
FECHA DE INICIO	**21 DE OCTUBRE DE 2025**	**VR. INICIAL CONTRATO**		**$ 4,695,049,048.00**	
PLAZO	**4 MESES**	**ADICIÓN CONTRATO**			**Valor a pagar:**
FECHA DE TERMINACIÓN	**21 DE FEBRERO DE 2026**	**VR. TOTAL CONTRATO**		**$ 4,695,049,048.00**	
PRÓRROGA	**NA**	**FECHA DE ELABORACIÓN**		**11 DE DICIEMBRE DE 2025**	**$ 396,138,160.68**
		0			

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**VR/UNIT.**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANTIDAD**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
3.1.6	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 6,0 a 8,0 m de profundidad con DIÁMETRO EXTERIOR DE 1,40 m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m³. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 MPa, con espesor de 10 cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERÁ EN SITIO.	m		$ 862,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.2	LLENOS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.2.1	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 98% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos en el Valle de Aburrá, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento Su medida sera tomada en sitio ya compactado, debe cumplir con los requisitos de invias 301	m3		$ 235,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.2.2	LLENOS EN ARENILLA, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor modificado, Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3		$ 140,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.2.3	LLENOS EN MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m3		$ 85,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3	FILTROS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3.1	Instalación de GEODREN CIRCULAR TB 100 mm tipo PAVCO o equivalente, h=2 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, tuberia de filtro perforada de Ø= 100mm, tipo PAVCO o equivalente, traslapos, costuras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.	m		$ 145,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3.2	Suministro e instalación de manto permanente TRM 500 para protección de taludes. Incluye suministro y aplicación de lodo fertilizado con semillas vegetativas y fijación e instalación del manto permanente con grapas en varilla de acero corrugado. La excavación de las zanjas de anclaje se pagará en su item respectivo.	m2		$ 68,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3.3	Suministro, transporte e instalación de geotextil estructural tejido T2400 sobre resante para piso duros según diseño de suelos y norma INVIAS. Incluye todos los elementos necesarios para correcta instalación.	m2		$ 16,500.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3.4	Suministro e instalación de geotextil de refuerzo tipo TR3000 o similar para terraplenes reforzados con geosintéticos. Incluye todos los elementos necesarios para correcta instalación.	m2		$ 20,100.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.4	TRANSPORTES				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.4.1	CARGUE MANUAL, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES Y VOLADURAS DE ROCA. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente o hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio.	m3	15	$ 61,000.00	$ 915,000.00		$ -	-15.00	-$ 915,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4	CONCRETOS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1	CONCRETOS 21MPA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.1	Construcción de obra civil para cerramientos, incluye: construcción de viga de fundación de 0,30x0,30m, en concreto de 21 MPA., reforzadas con 4 varillas de 1/2" y estribos de 3/8" cada 0,20 m., construcción de columnetas de 0,20mx0,20m, en concreto de 21 MPA., reforzadas con 4 varillas de 1/2" y estribos 3/8" cada 0,20 m, acabado a la vista, muro en bloque de concreto de 0,20x0,20x0,40m, ranurado ambas caras relleno con mortero 1:5, colocación de varillas de 1/2" (pelos) , de viga de remate en concreto de 21 MPA., de 0,20x0,20-0,15m., reforzado con 3 varillas de 1/2" y estribos cada 0,20 m de 3/8", con junta entre el bloque y la viga de remate, acabado a la vista, incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, según diseño.	m		$ 290,050.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.2	Construcción de CUNETA EN "V" o "U" en concreto de 21 Mpa., DESARROLLO DE 0.50 m., ESPESOR DE 0.08 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, material granular apto para filtro con un espesor de 20 cm, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Según diseño. La excavación y llenos se pagarán en su item respectivo.	m	84	$ 148,000.00	$ 12,432,000.00		$ -	-84.00	-$ 12,432,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSIÓN: 005

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDER MEDELLÍN, se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estadísticas INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad ejercida por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN				ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA		901.980.527-1	
N° DE CONTRATO	4700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO			Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLIN	NIT DEL CONTRATANTE		800.194.096-0	$ 396,138,150.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO			Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN		11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 396,138,150.68
		0			

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
4.1.3	Construcción de PISO EN CONCRETO DE 21 Mpa, con un ESPESOR DE 12cm. Incluye el suministro y el transporte del concreto, malla electrosoldada D-50, juntas de 5X5 mm con cortadora de disco, acabado llaneado,entresuelo en piedra (e=0,15 m.) y polietileno de baja densidad, cal. 4 y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m2		$ 183,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.4	Suministro, transporte y colocación de concreto de 21 Mpa para cordón de confinamiento de anden o placa de concreto de 0.15 x 0.35 m, Incluye: acero de refuerzo 2 varillas de 3/8" longitudinalmente y estribos de 1/4" cada 0.20 m, formaleta para acabado a la vista tipo súper T de 19 mm donde sea necesario y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento	m		$ 510,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.5	Construcción de PILAS en concreto PREMEZCLADO de 21 MPa. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su item correspondiente.	0		$ 828,100.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.6	Construcción de VIGA DE FUNDACIÓN y DADOS DE FUNDACIÓN en concreto PREMEZCLADO de 21 MPa. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3		$ 1,024,500.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.7	Construcción de CUNETA SEMICIRCULAR en concreto de 21 MPa, DIÁMETRO DE 0.30 m, ALTURA DE 0.15 m y ESPESOR DE 0.08 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, entresuelo en piedra e=0.15 m y arenilla 0.05 m compactadas, acero de refuerzo, rejilla en polipropileno y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño. La excavación se pagará en su item respectivo.	m		$ 354,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.8	Construcción de CUNETA SEMICIRCULAR en concreto de 21 MPa, DIÁMETRO DE 0.30 m, ALTURA DE 0.15 m y ESPESOR DE 0.08 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, entresuelo en piedra e=0.15 m y arenilla 0.05 m compactadas, acero de refuerzo y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño. La excavación se pagará en su item respectivo.	m		$ 131,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.1.9	Construcción de ANDÉN en concreto de 21 MPa, espesor de 0.10 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, Malla electrosoldada D84; juntas para andenes de 5X5 mm con cortadora de disco, soporte fondo de junta, sellante de juntas elastomérico de poliuretano, acabado escobillado y llaneado 0.10m en los bordes, entresuelo en piedra (e=0,15 m.), arenilla compactada (e=0,05 m) y polietileno y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Se ejecutarán los rebajes que sean necesarios para garantizar el acceso de los discapacitados y hasta una huellas y una contrahuella necesarias en los lugares que indique la interventoría. Las excavaciones o descapotes se pagarán en su item respectivo.	m2		$ 210,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.2	CONCRETOS 17,5MPA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.2.1	Colocación de concreto de 17,5 MPa para SOLADO, con un espesor DE 0.05 m. Incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	m2		$ 42,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
5	CARPINTERIA METÁLICA				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
5.1	CERRAMIENTOS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
5.1.1	Mantenimiento de Puerta-Malla peatonal Incluye: cambio de los materiales que se encuentran en mal estado así :tuberia galvanizada en caliente de 2", calibre 14, ángulo ¾"x¾"x⅛", platina de 5/8"x⅛", malla galvanizada ojo N°4 calibre 10.5, picaporte, pasadores, candado uso pesado, aplicación de soldadura 6011 en cordones completos no en puntos, retiro de escorias, lijada, aplicación de anticorrosivo cromato de zinc verde pintuco o similar y aplicación de pintura a base de aceite (2 manos), según diseño.	m2	9	$ 176,800.00	$ 1,591,200.00		$ -	-9.00	-$ 1,591,200.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

	ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACION DE ESCENARIOS.	CODIGO:F-GAE-932
		VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION.
INDER MEDELLIN, se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al inscribir sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de actividades INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional protecciondedatos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN					ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA			901.980.827-1	
N° DE CONTRATO	4700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO				Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLIN	NIT DEL CONTRATANTE			800.194.096-0	$ 396,138,150.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO			$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO				Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO			$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN			11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 396,138,150.68
		0				

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

CONDICIONES CONTRATUALES						ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
5.1.2	Mantenimiento de cerramiento en malla eslabonada, alturas diferentes a h=3,00 m, h=5,00 y h=7,00 m, incluye las siguientes actividades: - Demolición de pisamalla, incluye cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria. - Retiro de tuberia en mal estado y/o solicitada por la supervision, varilla N°3, malla galvanizada y varilla N°2, incluye cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria. Incluye el suministro, transporte e instalación de: - Malla galvanizada cal. 10 ojo N°5 y/o N°4, amarres con alambre galvanizado calibre 12, del cual sus puntas deben quedar paralelas a la malla, cada 30 cm. - Varilla N°2 para coser la malla. - Tuberia galvanizada en caliente Ø 2", calibre 14, para reposición de tuberia en mal estado y/o faltantes (inferior, intermedio, superior, postes, diagonales y vientos); según indicaciones de la interventoria. - Tuberia galvanizada de 1 1/4" para almas de 0,20 cm - Platina de 1½"x¼". - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Alerta con pintura amarilla en vientos que dan a espacios de circulacion - Preparación de las superficies a intervenir (tubos y platinas), lijada, aplicación de desoxidante, de anticorrosivo y acabado en pintura esmalte para exteriores (2 manos), gris plata o aluminio a satisfacción de la interventoria, incluye andamio multidireccional y todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, según indicaciones de interventoria, de acuerdo con los diseño.	m2	400	$ 127,000.00	$ 50,800,000.00	198.33	$ 25,187,910.00	-99.50	-$ 12,636,500.00	300.5	$ 38,163,500.00	198.33	$ 25,187,910.00	102.17	$ 12,975,590.00
5.1.3	Realce de cerramiento en malla eslabonada altura 2,0m., incluye el suministro, transporte e instalación de: - Malla galvanizada cal. 10 ojo N°5, para el tramo a realzar. - Varilla N°2 para coser la malla. - Tuberia galvanizada en caliente Ø 2", calibre 14, inferior doble, superior, postes, vientos y diagonales formando rombos según diseño, (si es necesario se corregirá la modulación existente para cumplir con el diseño) todo los cortes de la tuberia deben realizarse en boca de pescado, rectos o chaflaneados, los empates de la tuberia deberá realizarse traslapando la tuberia colocando un alma en tuberia de menor diámetro y aplicando las soldaduras como se indica. - Alambre galvanizado calibre 12 para amarres de la malla a la tuberia, del cual sus puntas deben quedar paralelo a la malla, cada 30 cm. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Anticorrosivo y de pintura a base de aceite (2 manos) en los nudos (sitios donde se aplica soldadura). - El anclaje de los vientos debe realizarse así: sobre pisos duros con platinas de 15cmx15cmx¼", anclada con 4 pernos de 5/8" y sobre terreno con un dado en concreto 21 Mpa, alerta con pintura amarilla en vientos que dan a espacios de circulacion. Incluye andamio multidireccinal en zona urbana, todo lo necesario para su correcta instalación, funcionamiento y estabilidad, según diseño.	m		$ 322,000.00	$ -	55.61	$ 17,906,420.00	55.61	$ 17,906,420.00	55.61	$ 17,906,420.00	55.61	$ 17,906,420.00	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F GAE-022
VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN.
INDER MEDELLÍN. Se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de actividades PUED, brindar de asistencia, formación, y cualquier otra actividad literada por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN				ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA		901.980.627-1	
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO			Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN	NIT DEL CONTRATANTE		800.194.096-0	$ 396,138,150.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO			Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN		11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 396,138,150.68
		0			

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
5.1.4	Construcción de cerramiento en malla eslabonada h=7,0 m, efectivos medidos a partir de la viga de remate, incluye el suministro, transporte e instalación de: - Malla galvanizada cal. 10.5 ojo N°5. Para el tramo superior - Malla galvanizada cal. 10,5 ojo N°4. Para el tramo inferior - Tubería galvanizada en caliente Ø 2" calibre 14, tubería de 1 1/4" para almas de 0,20 mts, refuerzo: inferior, intermedio, superior, postes, vientos y diagonales en rombo (cada 2 módulos), la tubería vertical debe ir embebida en las columnetas mínimo 60 cm., todo los cortes de la tubería deben realizarse en boca de pescado, rectos o chaflaneados, los empates de la tubería deberá realizarse traslapando la tubería colocando un alma en tubería de menor diámetro y aplicando las soldaduras como se indica. - Platina de 1½"x¼". - Alambre galvanizado calibre 12 para amarres de la malla a la tubería, del cual sus puntas deben quedar paralelo a la malla, cada 30 cm. - Varilla N°2 para coser la malla. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Tapones plásticos. - Anticorrosivo verde y de pintura a base de aceite (2 manos) en los nudos (sitios donde se aplica soldadura). - El anclaje de los vientos debe realizarse así: sobre pisos con platinas de 15cmx15cmx¼", anclada con 4 pernos de 5/8" y sobre terreno con un dado en concreto 21 MPA, alerta con pintura amarilla en vientos que dan a espacios de circulacion. - Incluye andamio multidireccional en zona urbana, todo lo necesario para su correcta instalación, funcionamiento y estabilidad, según diseño.	m		$ 1,080,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
5.1.5	Instalación de pasamanos metálico con una altura de 1,15 m, tubería superior de 2", baranda en barrotes verticales de 1 1/2" cada 10 cm, ángulo superior e inferior de 2" x 3/16", platina de anclaje con un espesor de 1/4" cada 2,5m y pernos expansivos de 3/8", pintura anticorrosiva y pintura poliuretano. Incluye cortes, soldaduras, fijaciones y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	20	$ 485,000.00	$ 9,700,000.00		$ -	-20.00	-$ 9,700,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6	CARPINTERÍA MADERA							0.00							
6.1	CERRAMIENTOS							0.00							
6.1.1	Construcción de ENTIBADO TEMPORAL en tablón de madera (máximo 2 días). Bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de elementos en madera, el cargue, transporte interno y externo y botada de material sobrantes en los sitios donde lo indique la interventoria y su medida será en el sitio, su forma de pago se hará por el área que se encuentra en contacto con la tierra.	m2		$ 53,200.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7	ESCENARIO DEPORTIVO				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.1	SUPERFICIE DE JUEGO				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.1.1	Suministro, transporte e instalación de cerramiento en malla de nylon impermeabilizada y con protección a rayos UV, a 5,00 mts ; calibre 210/90, ojo de 10x10 cms, para techo y laterales. Incluye guaya encauchetada de 1/8", grilletes de 3/16", tensores de 1/2" y todo lo necesario para su correcta instalación. Incluye andamio multidireccional y retiro de la malla existente.	m2	640	$ 29,000.00	$ 18,560,000.00		$ -	-640.00	-$ 18,560,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.1.2	MORTERO ESTRUCTURAL DE REPARACION Y NIVELACIÓN DE PLACAS DE CONCRETO para espesores superiores entre 5-10mm, con tixotrópico tipo R3 que cumple norma EN 1504-3, fibrorreforzado, de granulometría fina y fraguado normal, de retracción compensada, con resistencia a la compresión superior a 4000PSI. Incluye corte de piso y/o pavimento, suministro, transporte y mano de obra requerida para la adecuada ejecución de la actividad.	m2	128	$ 180,000.00	$ 23,040,000.00		$ -	-128.00	-$ 23,040,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.1.3	Sellos de juntas en placa de piso. Incluye: Suministro, transporte y aplicación de sellante poliuretano, monocomponente de alto desempeño y movimiento, que permita la aplicación con humedad, conservando factor de forma 1:1, incluye corte de ser necesario, pistola calafateo y todo lo necesario para su correcta acplicación y funcionamiento.	m	884	$ 20,000.00	$ 17,680,000.00		$ -	-884.00	-$ 17,680,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.1.4	MORTERO ESTRUCTURAL PARA REPARACION DE BORDE DE PLACAS DE CONCRETO para espesores superiores entre 5-10mm y anchos de 10 cm, con tixotrópico tipo R3 que cumple norma EN 1504-3, fibrorreforzado, de granulometría fina y fraguado normal, de retracción compensada, con resistencia a la compresión superior a 4000PSI. Incluye adecuación del area a intervenir, corte de piso y/o pavimento, suministro, transporte y mano de obra requerida para la adecuada ejecución de la actividad.	m		$ 45,500.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER MEDELLIN, se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al inscribir sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, estados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad ligada por el instituto, impuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN				ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA		901.980.527-1	
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO			Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN	NIT DEL CONTRATANTE		800.194.096-0	$ 395,138,150.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO			Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN		11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 395,138,150.68
		0			

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

CONDICIONES CONTRATUALES						ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
7.1.5	TRATAMIENTO DE SUPERFICIE DE JUEGO CON PAVIMENTO DEPORTIVO SINTETICO TIPO REVESTIMIENTO ACRILICO ANTIDESLIZANTE PARA PLACAS DEPORTIVAS MULTIPROPOSITO EN CONCRETO O ASFALTO. Incluye imprimación epóxica bi-componente (barrera vapor) aplicado en espesores variables de 60 a 100 micras para superficies cementosas, preparación de superficie de soporte con fondo de relleno semi-elástico, revestimiento de acabado antideslizante en resina para exteriores como capa de acabado antideslizante para el sistema, acabo final y de protección, con alta resistencia a la abrasión, agentes atmosféricos, larga durabilidad en superficies de uso frecuente y bajo mantenimiento. El sistema completo de revestimiento acrílico no debe ser inferior a 2,5 kg/m². Incluye marcacion de disciplinas deportivas del escenario (polideportivo) de conformidad con la ficha tecnica del proveedor del sistema. El sistema es en dispersión acuosa y cargas seleccionadas de acuerdo con las fichas tecnicas del proveedor en pistas en superficie dura (tenis, placas polideportivas, baloncesto, voleibol, microfutbol). Colores, diseños y logos personalizados definidos por el INDER. El (los) producto(s) deberá(n) ser aprobado(s) de manera previa por interventoria e INDER. La aplicacion debe ser realizada por personal avalado por el proveedor del material instalado.	m2	640	$ 135,300.00	$ 86,592,000.00		$ -	-640.00	-$ 86,592,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.2	SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS EQUIPAMENTO DEPORTIVO				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.2.1	Mantenimiento de porteria integrada, incluye: Retiro de: - Tuberia en mal estado (porteria y soporte de tablero), Varilla N°2 y malla de porteria, incluye cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria. Suministro, transporte e instalación de: - Tuberias (Porteria y soporte de tablero) según diseño, para reposición de tuberia en mal estado y/o faltantes; según indicaciones de la interventoria. - Malla eslabonada Ojo N° 4 Calibre 10. - Varilla N°2, para coser la malla en todo su perimetro. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Preparación de las superficies a intervenir para porteria: (tuberia y malla), lijada, aplicación de desoxidante (pintoxido), de wash primer, de anticorrosivo y acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos), blanco a satisfacción de la interventoria. - Preparación de las superficies a intervenir para Soporte de tablero de baloncesto: (estructura), lijada, aplicación de desoxidante (pintoxido), de wash primer, de anticorrosivo y acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos), verde a satisfacción de la interventoria. Reemplazo de tablero para mayores 1,05 x 1,80 m en fibra de vidrio, acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos), verde a satisfaccion de la interventoria, suministro de aro metálico con platina de 1½"x¼" para la protección de las argollas y refuerzo de varilla, anclada con pernos de 1 1/2" x 3/8" al tablero, suministro de malla en nylon para el aro. Estructura de soporte en angulos (1 1/4" x 1/8", 1 1/2 x 1/8" y 1" x 1/8"), anclados al tablero con tornillo goloso de 8 x 1/2" y tornillos de 3/4" x 3/8" y logos institucional, segun diseño	par	1	$ 7,000,000.00	$ 7,000,000.00		$ -	-1.00	-$ 7,000,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.2.2	Suministro, transporte e instalación de malla de volleybol; incluye parales de soportes en tuberia metálica D=2½" con acabado final en pintura esmalte; malla de nylon con ojo N° 3 de 9,5 x 1 mt, anclajes, el cable tensor normal, malacate y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento para ser ancladas a piso en tuberia de 3".	un	1	$ 2,025,000.00	$ 2,025,000.00		$ -	-1.00	-$ 2,025,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F-GAE-032
VERSIÓN: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDER MEDELLÍN, se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias PIECO, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad ejecutada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer su derecho de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	**MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN**				**ACTA N° 01**	
CONTRATISTA	**CONSORCIO MONACO**	**NIT/CC CONTRATISTA**			**901.980.527-1**	
N° DE CONTRATO	**6700044484 DE 2025**	**CLASE DE CONTRATO**				**Valor acta:**
CONTRATANTE	**INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLIN**	**NIT DEL CONTRATANTE**			**800.194.096-0**	**$ 395,138,160.68**
FECHA DE INICIO	**21 DE OCTUBRE DE 2025**	**VR. INICIAL CONTRATO**			**$ 4,695,049,048.00**	
PLAZO	**4 MESES**	**ADICIÓN CONTRATO**				**Valor a pagar:**
FECHA DE TERMINACIÓN	**21 DE FEBRERO DE 2026**	**VR. TOTAL CONTRATO**			**$ 4,695,049,048.00**	
PRÓRROGA	**NA**	**FECHA DE ELABORACIÓN**			**11 DE DICIEMBRE DE 2025**	**$ 395,138,160.68**
		0				

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**VR/UNIT.**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANTIDAD**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**	**CANT**	**VR/TOTAL**
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
7.2.3	Suministro de Porteria Integrada: Incluye : Tuberia de 3" Cal 3,2 mm para marcos de frontal , Tuberia de 1, 1/2" Cal 14" para cabañas y arañas, segun diseño. Malla eslabonada Ojo N° 4 Calibre 10, Varilla N°2, para coser la malla en todo su perimetro. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Preparacion de las superficies a intervenir para porteria: (tuberia y malla), lijada, aplicacion de anticorrosivo y acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos). - Suministro de tablero para mayores 1,05 x 1,80 m en fibra de vidrio, acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos), verde a satisfaccion de la interventoria. suministro de aro metálico con platina de 1½"x¼" para la protección de las argollas y refuerzo de varilla, anclada con pernos de 1 1/2" x 3/8" al tablero, suministro de malla en nylon para el aro. Estructura de soporte en angulos (1 1/4" x 1/8", 1 1/2 x 1/8" y 1" x 1/8"), anclados al tablero con tornillo goloso de 8 x 1/2" y tornillos de 3/4" x 3/8" y tuercas institucional, segun diseño	par	1	$ 2,025,000.00	$ 2,025,000.00		$ -	-1.00	-$ 2,025,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.2.4	Suministro, transporte e instalación de porterias para Fútbol tipo banquita de 0,90 mts de ancho x 0,90 mts de alto, incluye: Tuberia de 2" Cal 2,5 mm para marcos de frontal y tuberia de 1 1/2" Cal 14 para cabaña, segun diseño. Malla eslabonada Ojo N° 4 Calibre 10, Varilla N°2, para coser la malla en todo su perimetro. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Preparacion de las superficies a intervenir para porteria: (tuberia y malla), lijada, aplicacion de anticorrosivo y acabado en pintura poliuretano blanco mate (2 manos). Segun diseño.	par	1	$ 1,300,000.00	$ 1,300,000.00		$ -	-1.00	-$ 1,300,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8	PINTURAS Y RESANES				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8.1	RESANES				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8.1.1	Lavada de: muros exteriores, pisos y graderias, con hidrolavadora. Incluye: todos los elementos y herramientas necesarias para su correcta aplicación.	m2	310	$ 8,750.00	$ 2,712,500.00		$ -	-310.00	-$ 2,712,500.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8.1.2	Revoque con mortero 1:4 Impermeabilizado, en muros. Incluye: preparacion de la superficie, suministro y transporte de los materiales, lajas, ranuras, filetes, impermeabilizante y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, acabado a la vista con llana de madera.	m2		$ 43,200.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8.2	PINTURAS				$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8.2.1	Suministro y aplicación de pintura acrilica para exteriores (hidrorrepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, con sellante para poros tipo Sellamax . Incluye pulida de superficie con grata, resane de grietas y adecuación de la superficie a intervenir a satisfacción de la interventoria. Color a definir aprobado por la interventoria, Mínimo 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogenea.	m2	320	$ 34,000.00	$ 10,880,000.00		$ -	-320.00	-$ 10,880,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8.2.2	Pintura para pasamanos. Incluye: limpieza y retiro de la pintura existente con medio mecanico y grata, aplicación de agua con detergente, una mano de base wash primer, utilizacion de cepillo de cerdas duras y/o papel de lija, anticorrosivo epoxi poliamida a 3 manos de primera calidad, recubrimiento final con esmalte poliuretano a 3 manos. El metro lineal incluye parales verticales y los horizontales que haya, color a definir aprobado por la interventoria	m		$ 49,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9	URBANISMOS							0.00							
9.1	COMPONENTE ARBOREO							0.00							
9.1.1	PODA, TALA Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE ÁRBOLES: Cuadrilla para intervención integral de árboles de acuerdo con inventario forestal entregado por la Interventoria. Incluye, chipiado (actividad que deberá realizarse con el material vegetal resultante de las podas y talas. El deberá reutilizarse durante la ejecución del contrato), equipo de trabajo en altura, elementos de protección personal, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye informe técnico con el desarrollo de las actividades	hora		$ 208,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9.1.2	Extracción de tocon y raices de arbol, cargue, transporte y botada de materiales sobrantes en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoria.	un		$ 536,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9.2	PREFABRICADOS							0.00							

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CODIGO: F GAE 022
VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER MEDELLIN, se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al inscribir sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de eventos INDER, listados de asistencia, formación, y cualquiera otra actividad licenciada por el instituto dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN				ACTA N° 01
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	NIT/CC CONTRATISTA		901.980.527-1	
N° DE CONTRATO	6700044484 DE 2025	CLASE DE CONTRATO			Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN	NIT DEL CONTRATANTE		800.194.096-0	$ 395,138,160.68
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO			Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.00	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN		11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 395,138,160.68
		0			

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuacion son las realmente ejecutadas/suministradas

	CONDICIONES CONTRATUALES					ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
9.2.1	Suministro, transporte y colocación de PUNTO ECOLOGICO DE TRES CONTENEDORES anclado a superficie de concreto. Incluye base metálica con techo en material metálico así: - Contenedor color verde con palabras "residuos orgánicos aprovechables: restos de comida, desechos agrícolas" en la cara frontal - Contenedor color blanco con palabras "residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón" en la cara frontal - Contenedor color negro con las palabaras "residuos no aprovechables: papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados" en la cara frontal - Capacidad mínima de 50 litros para cada contenedor - Contenedores elaborados en plástico. - Debe cumplir con lo estipualdo en el artículo 4° de la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019.	un	1	$ 822,000.00	$ 822,000.00		$ -	-1.00	-$ 822,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9.2.2	Suministro, transporte e instalación de Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa., 60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	250	$ 8,000.00	$ 2,000,000.00		$ -	-250.00	-$ 2,000,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10	SEÑALIZACION							0.00							
10.1	VALLAS INSTITUCIONALES							0.00							
10.1.1	Suministro e instalación de vallas institucional y/o de valla informativa de normas de uso, de 2m.x0.50m (sin canto), en lámina galvanizada calibre 24 con impresión 1440 DPI forrada en vinilo laminado, con puntas redondeadas en extremos, con dobleces arriba y abajo, para ser instalada con alambre galvanizado o perno cada 20 cm; Según diseño.	un	8	$ 455,000.00	$ 3,640,000.00		$ -	-8.00	-$ 3,640,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.1.2	Suministro e instalación de vallas institucional y/o de valla informativa de normas de uso, de 2m.x1m (sin canto), en lámina galvanizada calibre 24 con impresión 1440 DPI forrada en vinilo laminado, con puntas redondeadas en extremos, con dobleces arriba y abajo, para ser instalada con alambre galvanizado o perno cada 20 cm; Según diseño.	un	2	$ 485,000.00	$ 970,000.00		$ -	-2.00	-$ 970,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.1.3	Suministro, transporte e instalación de vallas institucional de 2.0x2.0 m, en lona banner de 13 onz full color, con reverso negro, doblada con bolsillos. Incluye varilla perimetral y su instalación sera en el sitio que lo indique la supervisión y/o interventoria.	un	9	$ 425,000.00	$ 3,825,000.00		$ -	-9.00	-$ 3,825,000.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10.2	VALLA DE OBRA							0.00							
10.2.1	Suministro, transporte e instalación de valla de obra de 3x1.5 m. Incluye torre en ángulo de 2x1/8, pintada con anticorrosivo gris, lona impresa injekt con ojaletes metálicos resistentes a la intemperie y templada con amarres metálicos, para el templado de la lona incluye varilla de hierro de 6 mm, alambre galvanizado calibre 16 y todos los demas elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	un	1	$ 455,500.00	$ 455,500.00	1.00	$ 455,500.00	0.00	$ -	1	$ 455,500.00	1.00	$ 455,500.00	0.00	$ -
11	REDES HUMEDAS							0.00							
11.1	ALCANTARILLADO EXTERNO/RESIDUALES/LLUVIA							0.00							
11.1.1	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA POLIETILENO PE 100 PN 6, con diámetro de 250 mm. Incluye cinta de señalización, suministro y transporte de materiales, y uniones entre tubos por termofusión. Excavaciones y llenos se pagarán en su ítem correspondiente.	m		$ 305,200.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11.1.2	Construcción de CAJA DE INSPECCIÓN Y/O EMPALME TIPO 2 de 80x80x180 cm medidas internas, en concreto de 28 MPa. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa, herraje, formaleta, vibrado, malla electrosoldada y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y norma técnica de EPM. La excavación se pagará en su ítem respectivo.	un		$ 2,570,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11.1.3	Construcción de CAJA DE INSPECCIÓN Y/O EMPALME TIPO 2 de 80x80x130 cm medidas internas, en concreto de 28 MPa. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa, herraje, formaleta, vibrado, malla electrosoldada y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y norma técnica de EPM. La excavación se pagará en su ítem respectivo.	un		$ 1,765,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
12	VARIOS							0.00							
12	Actividades de vigilancia y seguridad privada de personal especializado, sin arma; incluye obligaciones laborales y costos operativos.	mes	1	$ 14,546,740.00	$ 14,546,740.00		$ -	-1.00	-$ 14,546,740.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
TOTAL	CANCHA POLIDEPORTIVA SANTA ROSA DE LIMA.				$ 330,268,040.00		$ 60,745,330.00		-$ 256,547,120.00		$ 73,720,920.00		$ 60,745,330.00		$ 12,975,590.00

ACTA DE PAGO GENERAL – ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS.

CÓDIGO: F-GAE-022
VERSIÓN: 001

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
INDER MEDELLÍN. De acuerdo con lo establecido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por este entiende que la persona al diligenciar sus datos personales en el presente documento ha sido informado y aceptado la política de protección de datos acordando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad llevada por el mismo, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud tuvo después de nuestra institución protección.datos@inder.gov.co o consulta los demás canales de atención en la política divulgada en https://inder.gov.co/ para ejercer los derechos de rectificar, actualizar, retirar, suprimir y revocar la autorización.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN			ACTA N° 01	
CONTRATISTA	CONSORCIO MONACO	MT/CC CONTRATISTA		901,646,331-1	
N° DE CONTRATO	6700044464 DE 2025	CLASE DE CONTRATO			Valor acta:
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN	NIT DEL CONTRATANTE		890.104.080-0	$ 305,130,150.00
FECHA DE INICIO	31 DE OCTUBRE DE 2025	VR. INICIAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.88	
PLAZO	4 MESES	ADICIÓN CONTRATO			Valor a pagar:
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE FEBRERO DE 2026	VR. TOTAL CONTRATO		$ 4,695,049,048.88	
PRÓRROGA	NA	FECHA DE ELABORACIÓN		11 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 305,130,150.00
		0			

En el lugar de desarrollo del objeto del contrato, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de autorizar el pago del acta N°.01 del contrato en mención, las cantidades que se detallan a continuación son las realmente ejecutadas/suministradas.

CONDICIONES CONTRATUALES						ACTA N° 01		MAYORES Y MENORES CANT.		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO PAGADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
	CANCHA POLIDEPORTIVA N 1 SANTA LUCIA														
		COSTO DIRECTO TOTAL DE LOS ESCENARIOS A INTERVENIR			$ 3,707,450,548.00		TOTAL COSTOS DIRECTOS ACTA 1	$ 380,209,861.00							
		Administración (A)		0.199	$ 737,782,667.46			$ 99,741,484.14							
		Imprevistos (I)		0.00001	$ 37,074.51										
		Utilidad (U)		0.04	$ 146,264,921.69			$ 12,008,392.44							
		Presupuesto Ambiental			$ 23,904,072.00										
		Presupuesto Gestión Social			$ 6,030,000.00										
		Presupuesto Seguridad y Salud en el Trabajo			$ 29,471,208.00										
		Provisión para el pago de las primas de Pólizas (Garantías)			$ 21,275,392.00			$ 23,193,313.19							
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 4,695,049,047.87		TOTAL A PAGAR ACTA 1	$ 305,130,150.00							

RAFAEL MERCADO SARMIENTO
ING. DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO MONACO
CONTRATISTA DE OBRA

LUIS ALBERTO VERGARA CARRASCAL
ING. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
EIP SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

CLAUDIA CECILIA HINCAPIÉ VERA
SUPERVISOR
INDER MEDELLIN
CONTRATANTE

DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ GOMEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN
INDER MEDELLIN
CONTRATANTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141216629684

(415)7707212489984(8020) 000014121662968 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 0 5 2 7	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO MONACO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 A 29 62 BRR EL POBLADO

42. Correo electrónico monarkaproyectos1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 0 0 0 1 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 5 0 7 1 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5															

Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216629684

(415)7707212489984(8020) 000014121662968 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 0 5 2 7	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 7 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 7 1 1	
81. Hasta	2 0 2 6 1 2 2 6	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 5 0 8 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216629684

(415)7707212489984(8020) **000014121662968 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 0 5 2 7	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 8 6 6 9 8 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
'ILLA	VELEZ	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 7 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 8 4 4 7 2 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORDOBA	ALVAREZ	ZABULON	ESTEBAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216629684

(415)7707212489984(8020) **000014121662968 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 0 5 2 7	1	Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 4 0 9 7 5	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: IONARKA PROYECTOS E INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	8 0	2 0 2 5 0 7 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 7 6 0 9 9 7	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 5 0 7 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.669.882

VILLA VELEZ
APELLIDOS

SANTIAGO
NOMBRES

Santiago Villa Vélez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-OCT-1979**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-NOV-1997 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0100100-14131461-M-0098669882-20050711 **01056**05192A 03 172128692

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.447.287**
CORDOBA ALVAREZ

APELLIDOS
ZABULON ESTEBAN

NOMBRES

Esteban Córdoba Á

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **02-ABR-1988**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-JUN-2006 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100150-00477095-M-1128447287-20130928 **00351**39965A 1 40965877



CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.140.843.698

Apellidos
CARO PINILLA

Nombres
CESAR AUGUSTO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.70

Sexo
M

Fecha de nacimiento
29 SEPT 1991

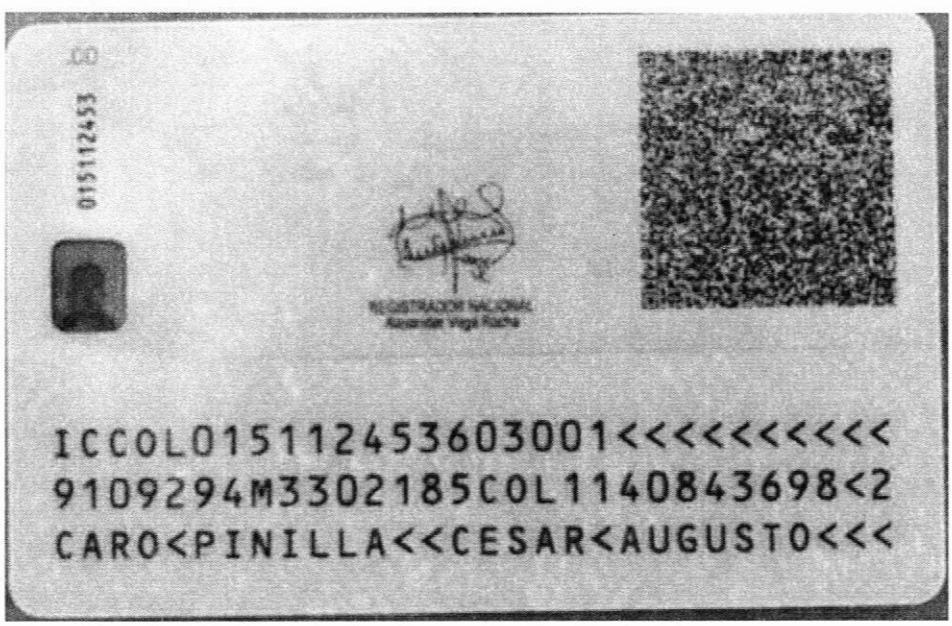
G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Fecha y lugar de expedición
06 OCT 2009, BARRANQUILLA

Firma

Fecha de expiración
18 FEB 2033



CO

0151112453

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0151124536030O1<<<<<<<<<<<
9109294M3302185COL1140843698<2
CARO<PINILLA<<CESAR<AUGUSTO<<<

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901980527	1	CONSORCIO MONACO	A - 200 O MAS COTIZANTES	MONACO	CL 9 A 29 62	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3232976754	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1918593626	9494586445	E	2025/11/10	2025/11/10	BANCO DE BOGOTA	0	$2,842,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	43220067	BARAJAS DUQUE MARIA DEL PILAR	X																	231001	9	$1,140,000	$182,400	EPS005	9	$1,140,000	$45,600	CCF04	9	$1,140,000	$45,600	14-11	9	$1,140,000	$79,400	9	$0	$0	SI	$353,000
2	CC	1017210356	BORJA AGUILAR HADES	X																	230301	4	$400,000	$64,000	EPS010	4	$400,000	$16,000	CCF04	4	$400,000	$16,000	14-11	4	$400,000	$27,900	4	$0	$0	SI	$123,900
3	CC	80774880	GUEVARA SOTO JONATHAN	X																	231001	9	$1,500,000	$240,000	EPS010	9	$1,500,000	$60,000	CCF04	9	$1,500,000	$60,000	14-11	9	$1,500,000	$104,400	9	$0	$0	SI	$464,400
4	CC	1013536888	LONDOÑO LONDOÑO ORBEY DUVAN	X																	230301	17	$2,833,334	$453,400	EPS037	17	$2,833,334	$113,400	CCF04	17	$2,833,334	$113,400	14-11	17	$2,833,334	$197,300	17	$0	$0	SI	$877,500
5	CC	1085297134	MELO HERNANDEZ DEISY NATHALIA	X																	230201	9	$1,140,000	$182,400	EPS010	9	$1,140,000	$45,600	CCF04	9	$1,140,000	$45,600	14-11	9	$1,140,000	$79,400	9	$0	$0	SI	$353,000
6	CC	1036627987	USMA DAVILA YONATHAN	X																	25-14	1	$126,667	$20,300	EPS002	1	$126,667	$5,100	CCF04	1	$126,667	$5,100	14-11	1	$126,667	$8,900	1	$0	$0	SI	$39,400
7	CC	1121846673	VARGAS PALACIOS SANDRA LILIANA	X																	230301	9	$2,040,000	$326,400	EPS005	9	$2,040,000	$81,600	CCF04	9	$2,040,000	$81,600	14-11	9	$2,040,000	$142,000	9	$0	$0	SI	$631,600
Total	**Afiliados(7)**																						$9,180,001	$1,468,900			$9,180,001	$367,300			$9,180,001	$367,300			$9,180,001	$639,300		$0	$0		$2,842,800

2025/11/10 02:18 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901980527	1	CONSORCIO MONACO	A - 200 O MAS COTIZANTES	MONACO	CL 9 A 29 62	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3232976754	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1918593626	9494586445	E	2025/11/10	2025/11/10	BANCO DE BOGOTA	0	$2,842,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,468,900	$0	$0	$1,468,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$422,400	$0	$0	$422,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$20,300	$0	$0	$20,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$843,800	$0	$0	$843,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$182,400	$0	$0	$182,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$639,300	$0	$0	$639,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$639,300	$0	$0	$639,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$367,300	$0	$0	$367,300
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	7	$367,300	$0	$0	$367,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$367,300	$0	$0	$367,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$121,600	$0	$0	$121,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$113,400	$0	$0	$113,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$5,100	$0	$0	$5,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$127,200	$0	$0	$127,200
TOTAL				7	$2,842,800	$0	$0	$2,842,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901980527	1	CONSORCIO MONACO	A - 200 O MAS COTIZANTES	MONACO	CL 9 A 29 62	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3232976754	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1985674708	9496103706	E	2025/12/05	2025/12/05	BANCO DE BOGOTA	0	$9,951,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	43220067	BARAJAS DUQUE MARIA DEL PILAR																		231001	30	$3,800,000	$608,000	EPS005	30	$3,800,000	$152,000	CCF04	30	$3,800,000	$152,000	14-11	30	$3,800,000	$264,500	30	$0	$0	SI	$1,176,500
2	CC	1036604393	BENITEZ CANO RENSO ALEJANDRO	X																	231001	15	$722,700	$115,700	EPS037	15	$722,700	$29,000	CCF04	15	$722,700	$29,000	14-11	15	$722,700	$50,300	15	$0	$0	SI	$224,000
3	CC	1017210356	BORJA AGUILAR HADES																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF04	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	SI	$928,800
4	CC	80774880	GUEVARA SOTO JONATHAN																		231001	30	$5,000,000	$800,000	EPS010	30	$5,000,000	$200,000	CCF04	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	$348,000	30	$0	$0	SI	$1,548,000
5	CC	1013536888	LONDOÑO LONDOÑO ORBEY DUVAN																		230301	30	$5,000,000	$800,000	EPS037	30	$5,000,000	$200,000	CCF04	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	$348,000	30	$0	$0	SI	$1,548,000
6	CC	1085297134	MELO HERNANDEZ DEISY NATHALIA																		230201	30	$3,800,000	$608,000	EPS010	30	$3,800,000	$152,000	CCF04	30	$3,800,000	$152,000	14-11	30	$3,800,000	$264,500	30	$0	$0	SI	$1,176,500
7	CC	1036627987	USMA DAVILA YONATHAN																		25-14	30	$3,800,000	$608,000	EPS002	30	$3,800,000	$152,000	CCF04	30	$3,800,000	$152,000	14-11	30	$3,800,000	$264,500	30	$0	$0	SI	$1,176,500
8	CC	1121846673	VARGAS PALACIOS SANDRA LILIANA																		230301	30	$6,800,000	$1,156,000	EPS005	30	$6,800,000	$272,000	CCF04	30	$6,800,000	$272,000	14-11	30	$6,800,000	$473,300	30	$0	$0	SI	$2,173,300
Total	**Afiliados(8)**																						$31,922,700	$5,175,700			$31,922,700	$1,277,000			$31,922,700	$1,277,000			$31,922,700	$2,221,900		$0	$0		$9,951,600

2025/12/05 04:16 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901980527	1	CONSORCIO MONACO	A - 200 O MAS COTIZANTES	MONACO	CL 9 A 29 62	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3232976754	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1985674708	9496103706	E	2025/12/05	2025/12/05	BANCO DE BOGOTA	0	$9,951,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$5,175,700	$0	$0	$5,175,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,523,700	$0	$0	$1,523,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$608,000	$0	$0	$608,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$2,436,000	$0	$0	$2,436,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$608,000	$0	$0	$608,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$2,221,900	$0	$0	$2,221,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$2,221,900	$0	$0	$2,221,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,277,000	$0	$0	$1,277,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	8	$1,277,000	$0	$0	$1,277,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,277,000	$0	$0	$1,277,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$472,000	$0	$0	$472,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$229,000	$0	$0	$229,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$152,000	$0	$0	$152,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$424,000	$0	$0	$424,000
TOTAL				8	$9,951,600	$0	$0	$9,951,600

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.22 12:33:02 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA PEGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: YJzYLD9daz7NUzC+ULKZ4Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100275900	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	15018497	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/10/2025	24:00 Horas Del	20/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO MONACO	No. DOC. IDENTIDAD	901.980.527-1
DIRECCIÓN	CALLE 9 A 29 62	TELÉFONO	3217000138
ASEGURADO	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN - INDER	No. DOC. IDENTIDAD	800.194.096-0
DIRECCIÓN	CALLE 47D 75-276	TELÉFONO	3699000
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN - INDER	No. DOC. IDENTIDAD	800.194.096-0
DIRECCIÓN	CALLE 47D 75-276	TELÉFONO	3699000

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CONFIRMA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ACTA DE INICIO DE FECHA 21/10/2025, POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A ACTUALIZAR LA VIGENCIA DE CADA UNO DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
OBJETO:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.6700044484 de 2025 , CUYO OBJETO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLIN

ASEGURADOS/BENEFICIARIOS: INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES-INDER NIT 800194096-0 DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN NIT 900385079-8

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/10/2025	24:00 Horas Del 20/08/2026	939.009.809,60	1.714.914,90
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 21/10/2025	24:00 Horas Del 20/02/2029	939.009.809,60	6.893.618,32
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 20/02/2026	24:00 Horas Del 20/02/2031	939.009.809,60	10.334.767,69
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.817.029.428,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PROMOS SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	18.943.300,91
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	18.943.300,91
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	3.600.709,17
TOTAL A PAGAR	$	22.551.810,08

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100275900	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	15018497	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/10/2025	24:00 Horas Del	20/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA SAS NIT: 900760997 (PART. 20,0 %)
INTEGRANTE 2 - MONARKA PROYECTOS E INGENIERIA SAS NIT: 901540975 (PART. 80,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO MONACO - NIT 901980527-1

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.22 12:34:20 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: xl1LdzxAQYSnWKUSggYIhA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100070512	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	15018502	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/10/2025	24:00 Horas Del	20/02/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO MONACO	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.980.527-1
DIRECCIÓN	CALLE 9 A 29 62	**TELÉFONO**	3217000138
ASEGURADO	CONSORCIO MONACO	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.980.527-1
DIRECCIÓN	CALLE 9 A 29 62	**TELÉFONO**	3217000138
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CONFIRMA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ACTA DE INICIO DE FECHA 21/10/2025, POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A ACTUALIZAR LA VIGENCIA DE CADA UNO DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
OBJETO:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.6700044484 DE 2025 , CUYO OBJETO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN

BENEFICIARIO/ASEGURADO: INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES-INDER NIT 800194096-0 DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN NIT 900385079-8

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	711.500.000,00	711.500.000,00	711.500.000,00	523.196,16
PATRONAL	711.500.000,00	711.500.000,00	711.500.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	711.500.000,00	711.500.000,00	711.500.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	711.500.000,00	711.500.000,00	711.500.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 711.500.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PROMOS SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	523.196,16
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	523.196,16
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	100.357,27
TOTAL A PAGAR	$	628.553,43

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100070512	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	15018502	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/10/2025	24:00 Horas Del	20/02/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA SAS NIT: 900760997 (PART. 20,0 %)
INTEGRANTE 2 - MONARKA PROYECTOS E INGENIERIA SAS NIT: 901540975 (PART. 80,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO MONACO - NIT 901980527-1

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN - INDER COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO MONACO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN - INDER

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN - INDER COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA AFF

inder Alcaldía de Medellín	ACTA DE INICIO.	CÓDIGO: F-GCO-014
		VERSIÓN: 004

CONTRATO No.: 6700044484 de 2025

CLASE DE CONTRATO: OBRA

CONTRATISTA: CONSORCIO MONACO

NIT.: 901.980.527-1

OBJETO: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN.

VALOR: CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS **($4.695.049.048,00)**, incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

PLAZO: Cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 21/10/2025

En la ciudad de Medellín, el día de hoy, se reunieron las siguientes personas: **JAIDER EUGENIO SEPULVEDA GARCÍA**, en calidad de representante legal de **ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S. (E.I.P S.A.S)**, como interventor y **SANTIAGO VILLA VÉLEZ**, en calidad de representante legal del **CONSORCIO MONACO,** como contratista de obra, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en referencia.

Para constancia firman las siguientes personas:

SANTIAGO VILLA VÉLEZ
Representante legal del CONSORCIO MONACO

JAIDER EUGENIO SEPÚLVEDA GARCÍA
Representante legal de ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S. (E.I.P S.A.S).

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

ANEXO 4
MINUTA DEL CONTRATO
6700044484 DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. **DEFINICIONES**
CLÁUSULA 2. **OBJETO**
CLÁUSULA 3. **ALCANCE DEL OBJETO**
CLÁUSULA 4. **PLAZO DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 5. **VALOR DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 6. **ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO**
CLÁUSULA 7. **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**
CLÁUSULA 8. **FORMA DE PAGO**
CLÁUSULA 9. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 10. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 11. **DERECHOS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 12. **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**
CLÁUSULA 13. **RESPONSABILIDAD**
CLÁUSULA 14. **INDEMNIDAD**
CLÁUSULA 15. **MULTAS**
CLÁUSULA 16. **CLÁUSULA PENAL**
CLÁUSULA 17. **CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**
CLÁUSULA 18. **GARANTÍAS**
CLÁUSULA 19. **INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 20. **INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 21. **CESIÓN**
CLÁUSULA 22. **LIQUIDACIÓN**
CLÁUSULA 23. **SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN**
CLÁUSULA 24. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**
CLÁUSULA 25. **DOCUMENTOS**

Entre el **EDUARDO SILVA MELUK**, mayor y vecino de esta ciudad, titular de la cédula de ciudadanía número 98.549.260, actuando en calidad de Director General del **INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN–INDER–**, en uso de sus facultades, conferidas por el Acuerdo Municipal 065 de 1998 y el Decreto de nombramiento No. 0003 del 01 de enero de 2024", (en adelante "La Entidad") por una parte; y, por la otra, **CONSORCIO MONACO** con NIT. 901.980.527-1 (integrada por MONARKA PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S (80%) con NIT. 901.540.975-0 y COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S (20%) con NIT. 900.760.997 - 2), representada legalmente por el señor **SANTIAGO VILLA VELEZ,** titular de la cédula de ciudadanía No. 98.669.882, (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución 0602 del 04 de julio de 2025 la Entidad abrió el Proceso de Contratación: LP-011-2025

II. Que por medio de la Resolución 0741 del 13 de agosto de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el Glosario aplicable a la infraestructura de obra pública de infraestructura social. Los términos definidos son escritos en singular o en plural de acuerdo como lo que requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial deben ser entendidos según la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato El objeto del Contrato es ***"MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN".***

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación LP-011-2025, los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M.L. ($4.695.049.048),** equivalentes a **3298,24** SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2025 suma que se discrimina de la siguiente manera:

INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para este contrato la Entidad no entregará al Contratista Anticipo y/o Pago Anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Registro Presupuestal

DISPONIBILIDAD	FECHA CDP	VALOR DISP	POSICIÓN DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	FONDO
1160013716	23.05.2025	4.972.729.132	001	23201010010211	905924008001	911000125

ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO RECURSOS (APRO.INICIAL)	TIPO DE GASTO	ORIGEN DEL PRESUPUESTO
43011604.0042.99	9240080	Generación y mejoramiento de escenarios	4.972.729.132	Inversión	Recursos Ordinarios

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER Medellín pagará el valor del contrato, mensualmente de acuerdo con las actividades realmente ejecutadas y recibidas a entera satisfacción por el Supervisor, acorde al objeto contractual, su alcance, obligaciones y especificaciones técnicas.

Con respecto a los Imprevistos, la ocurrencia y el costo de los mismos deben ser debidamente soportados y documentados por el Contratista, y seguidamente aprobados

por la Interventoría y la Entidad; en caso de que no se realice de este modo, el valor correspondiente a su porcentaje, será descontado de cada Acta de pago mensual.

El valor de presupuesto del Plan de Manejo Socio ambiental (ambiental, social y SST) y de la póliza son gastos reembolsables y será pago contra presentación de los soportes correspondientes.

El valor del contrato se pagará por el sistema de precios unitarios fijos, no reajustables, previa presentación de la respectiva acta de pago, aprobada por la Interventoría y validada por la Supervisión contractual. El acta de pago deberá acompañarse de la respectiva factura.

Cada uno de los cobros se harán mediante presentación de factura, la cual deberá contar con el visto bueno del supervisor del contrato, lo cual garantizará la entrega de los servicios prestados por el contratista, luego de la presentación de informes que documenten el desarrollo de cada una de las actividades establecidas de acuerdo con las obligaciones previstas y la certificación de recibo de la Supervisión del INDER Medellín.

La factura deberá ser presentada, en original y copia, debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable. Los recursos destinados al presente contrato provienen de Recursos ordinarios, del crédito y de presupuesto participativo y planeación local (PL y PP), distribuidos así:

LOTE 2:

FUENTE	VALOR
Recursos Ordinarios	$4.972.729.132

El valor de las facturas será pagado con sujeción a las políticas que para el efecto tiene la Tesorería de la entidad, conforme al PAC y las transferencias Municipales.

El Contratista deberá informar al Instituto de Deportes y Recreación de Medellín -INDER- la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, el pago que por este concepto le efectúe el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín -INDER.

Todos los pagos estarán supeditados al recibo a satisfacción de los productos e informes y del cumplimiento de las actividades contractuales.

Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el INDER, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería del Instituto, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y

Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. Esta información deberá ser acreditada por el CONTRATISTA para cada pago a efectuar, situación que deberá ser verificada por el Supervisor del INDER.

Además, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones adquiridas con los proveedores, con quien tenga relación comercial emanada de la ejecución del contrato suscrito con el INDER.

En el evento en que el contratista pretenda hacer cesión de derechos económicos o cualquier otro negocio jurídico financiero que conlleve a que los pagos derivados de la ejecución del contrato se hagan a terceras personas o a un patrimonio autónomo constituido por el contratista, deberá mediar autorización de la Entidad, previa acreditación de encontrarse a paz y salvo con proveedores y subcontratistas con quienes tenga relación comercial emanada de la ejecución del contrato.

El valor de las actas será pagado con sujeción a las políticas que para el efecto tenga definidas el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER Medellín.

Nota: En todo caso, la última acta de pago no será inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y se cancelará una vez el contratista entregue al Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER Medellín:

- Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios, su liquidación de prestaciones sociales, cesantías; realizó de conformidad el pago de aportes al SGSS y Parafiscales; así como el pago y/o cumplimiento de los demás conceptos laborales y/o conexos; y que, por tanto, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.
- Documento suscrito por los Proveedores y/o Subcontratistas, en el que éstos manifiesten que el Contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de sus obligaciones contractuales.
- Certificación del pago de aportes al Fondo de la Construcción - FIC.
- Suscripción del Acta de recibo del contrato
- Pólizas actualizadas con el acta de recibo.

En todo caso, se aprobará y autorizará el pago de esta última Acta cuando la Interventoría del contrato de manera formal (escrita) informe al INDER Medellín, del recibo, revisión y aprobación de todos los documentos listados anteriormente, y ello esté validado por la Supervisión.

La factura debe ser enviada al correo facturacion@inder.gov.co,Independientemente al envió de la factura electrónica, se deberán enviar los documentos soporte de la factura, certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscal, copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores no superior a 90 días, o cualquier otro que la supervisión del contrato considere.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

 Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

 Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

 Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.
2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad, en caso de que aplique.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.

12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
17. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de Proponentes Plurales.
18. Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico.
19. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
20. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, así como las demás actividades que relacionadas con el objeto del mismo y que sean necesarias para lograr los fines buscados.
21. Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para el desarrollo del contrato.
22. Velar por el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.
23. Atender las consultas que el Contratante o el Supervisor hagan durante la ejecución del contrato.
24. Participar en la elaboración de la liquidación respectiva en el término que se ha establecido, cuando a esta haya lugar.
25. Mantener vigentes las garantías otorgadas, en caso de que procedan.
26. Cumplir con todas las obligaciones laborales, de Seguridad Social, ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utilice en el desarrollo del objeto contractual.
27. Respetar los buenos usos sociales, la cultura ciudadana y las buenas costumbres en la ejecución contractual.

Parágrafo: En caso de que el Contratista incorpore bienes nacionales relevantes durante la ejecución del contrato, quedará exento de cumplir con las obligaciones relacionadas con su utilización cuando se de alguno de los siguientes supuestos:

i) El bien nacional relevante no esté registrado en el Registro de Productores Bienes Nacionales al momento de su adquisición.
ii) Los proveedores existentes no tienen la capacidad de suministrar el bien nacional relevante.
iii) El proveedor incrementa significativamente los precios del bien nacional relevante, por ausencia de otros proveedores que estén registrados en el Registro de Productores de

Bienes Nacionales o sin que exista una justificación por condiciones de mercado, dificultando de manera grave la ejecución del contrato.

Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad:

a) El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los 30 días contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento.
b) La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los 30 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral.
c) En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto.
d) En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Antes de la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá entregar a la Interventoría, los siguientes documentos para su aprobación:
 - ✓ Análisis de precios unitarios de todos los ítems presentados con la propuesta.
 - ✓ Plan de acción socio ambiental para el proyecto
 - ✓ Hoja de vida de los profesionales, con las respectivas certificaciones de experiencia.
 - ✓ Identificación del equipo mínimo requerido en el pliego de condiciones.
 - ✓ Listado del personal que se empleará para la ejecución de la obra.
 - ✓ Constancia de afiliación al SGSS y Parafiscales del personal; incluyendo afiliación a ARL en el nivel de riesgo adecuado para las actividades a realizar.
 - ✓ El Interventor y/o la Entidad se reserva el derecho de aceptarlos o no, dependiendo del cumplimiento de las exigencias de las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones y/o en los documentos correspondientes del proceso de selección. Sin el cumplimiento de este requisito, el contratista no podrá dar inicio a la ejecución de la obra. Así mismo el contratista no podrá cambiar al(os) residente(s) de la obra sin autorización expresa por escrito del interventor.
 - ✓ El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal de imposición de multas.
2. Hacer uso de los formatos técnicos que la Entidad maneja para la trazabilidad, seguimiento y control de la obra.
3. Presentar a la Entidad, conjuntamente con la Interventoría, la proyección del presupuesto de obras a ejecutar en cada escenario de acuerdo con revisiones realizadas.

4. Entregar a la Interventoría con cada una de las actas de pago, un informe de ejecución. Este deberá contener como mínimo registro fotográfico del antes y después de la intervención, control presupuestal, avances en las actividades programadas y el control de personal y equipo.
5. Entregar a la Interventoría, el listado de proveedores y subcontratistas, el cual deberá actualizarse a medida que se ejecuten las obras.
6. Acordar, mediante las actas correspondientes las actividades extras y adicionales que puedan requerirse para el cabal cumplimiento de las obras contratadas, La Entidad se reserva el derecho a debatir el acuerdo de precios cuando considere que los valores o actividades no corresponden con la realidad del mercado.
7. Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el interventor o supervisor por parte de la Entidad. Si el contratista considera que alguno de los trabajos que se exigen están por fuera de lo estipulado en el contrato, o si considera injusta una orden o decisión, podrá objetar ante la Entidad dicha orden, por escrito, durante los primeros dos (2) días calendario.
8. Dotar a todo el personal que ejecute las actividades, de uniformes y elementos de seguridad industrial de acuerdo con la normativa vigente.
9. Abrir un libro o Bitácora de obra en el que se anotaran, diariamente, los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como las observaciones o sugerencias que haga el supervisor y el interventor. En él se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y firma del Director y/o residentes y/o inspectores tanto del contratista como de la interventoría. El responsable de mantener al día este diario será el Director y/o residentes y/o inspectores de obra y deberá ser revisado y aprobado por el interventor. En el momento de la liquidación del contrato, el libro diario de obra deberá entregarse a la entidad junto con los documentos solicitados.
10. Cumplir con el ofrecimiento realizado en el criterio de selección "Factor de Calidad".
11. Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social y complementarios, de salud y seguridad en el trabajo, así como cualquier otra de carácter obligatorio, respecto de sus trabajadores y/o asociados, de conformidad con el régimen aplicable.
12. Garantizar en el plazo de duración del contrato el uso del equipo y personal ofrecido en la propuesta.
13. Reemplazar el personal que por alguna razón deba ausentarse o renuncie para garantizar la continuidad de la ejecución del contrato con prontitud en igualdad de condiciones.
14. Asignar para la ejecución del contrato personal capacitado, calificado y saludable para las actividades y oficios afines al que desempeñan en cumplimiento de las funciones asignadas. En caso de requerirse, el adjudicatario del contrato deberá suministrar a la supervisión del contrato por parte del INDER, la información o documentación del personal contratado.
15. Responder por cualquier tipo de daño causado al personal empleado, así como a terceros por la mala ejecución y/o control de las actividades a ejecutar.
16. Cumplir con los controles operacionales entregados por la supervisión del contrato.

17. El contratista deberá cambiar, arreglar o corregir los servicios que no cumplan con las características exigidas o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Supervisión del contrato.
18. Sostener los precios de la oferta durante la vigencia del contrato.

OBLIGACIONES AMBIENTALES:

1. Dar cumplimiento estricto del Decreto 1382 de 2014 "Por el cual se acoge la guía de manejo socio ambiental para la construcción de obras de infraestructura pública en el Municipio de Medellín", por lo tanto, el contratista deberá entregar previo al inicio de la ejecución de la obra el Plan de Acción Socio ambiental en Obra- PASAO junto con los anexos, el cual deberá ser aprobado por Interventoría y/o supervisión. Periodicidad: Primer mes de ejecución
2. Presentar informe mensual de interventoría aprobado con los anexos de la ejecución del Plan de Acción Socio ambiental en Obra- PASAO, presentados por el contratista. Periodicidad: Mensual.
3. Todas las demás inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del presente contrato

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.
4. Designar el personal idóneo para realizar la función de supervisión del contrato para su debida ejecución.
5. Pagar el valor del contrato de acuerdo con la forma de pago estipulada.
6. Facilitar la información y los elementos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual y su alcance.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

Será obligación del CONTRATISTA mantener libre a La Entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA 15. MULTAS

1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a 0,5 % del valor del contrato por cada día de incumplimiento.
2. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.
3. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra calificada de la región, durante la ejecución del Contrato, causará multas equivalentes a 0,5 % del valor del contrato por cada día de incumplimiento. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.
4. Por atraso o incumplimiento del Cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
5. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente (en caso de aplicar), corregir o adicionar las Garantías, en los plazos y por los montos establecidos, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
6. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del Contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del Contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
7. Por atraso imputable al Contratista en al no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no reinicie la ejecución del Contrato después de levantada la suspensión del Contrato.
8. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso.
9. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del Contrato, por cada orden incumplida.
10. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.
11. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, se impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del Contrato.
12. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Subcontratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a un (01) salario mínimo diarios o mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
13. Por el incumplimiento de cualquier obligación contractual se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato. (esta causal de multa solo es aplicable cuando el incumplimiento del Contratista no encuadre en ninguna de las otras causales).

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. Debido a que las multas son de carácter conminatorio, su imposición procederá mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 3. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento del Contrato.

Parágrafo 4. El pago, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del Contrato.

Parágrafo 5. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 6. Para efectos de la imposición de las multas, el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato.

Parágrafo 7. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles otros perjuicios que se llegasen a probar.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este Contrato o de cualquier otro Contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta indemnización se aplicará en caso de declararse la caducidad del Contrato.

Opción 1:
En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad una suma equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor del Contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles otros perjuicios que se llegasen a probar.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este Contrato o de cualquier otro Contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta indemnización se aplicará en caso de declararse la caducidad del Contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía única de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Instituto de Recreación y Deportes - INDER identificado con el NIT 800.194.096-0.

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><th colspan="3">Garantía Única de Cumplimiento</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Igual a su plazo y seis (6) meses (en todo caso este amparo deberá estar vigente hasta la liquidación del Contrato</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Estabilidad, duración y firmeza de las obras o trabajos realizados</td><td>Cinco (5) años a partir del recibo de las obras.</td><td>20%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>
• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

• Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>
• Número y año del Contrato

• Objeto del Contrato

• Firma del representante legal del Contratista

• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliarlas en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra Amenaza Ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de Construcción y mano de obra deficientes utilizados en la Construcción.

El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de Garantía de cinco (05) años contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción de la obra, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2060 del Código Civil. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la Garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad hará efectiva la Garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se hacen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Instituto de Recreación y Deportes - INDER identificado con el NIT 800.194.096-0
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	500 SMLMV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	El contratista; el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER Medellín; el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, y Terceros afectados.
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales Subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la Construcción y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los Subcontratistas cuando a su juicio este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de seis meses.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la Garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato durante el término seis meses, previa notificación o convocatoria que haga la Entidad para la liquidación bilateral, o las partes no llegan a ningún acuerdo o se logra parcialmente, la Entidad procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a lo acordado en la liquidación bilateral, o cuando se trate de cuestiones que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción del Contrato se necesita que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el Contrato se deben desarrollar en Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, Zona Urbana y Corregimientos y el domicilio contractual es Medellín.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma por la plataforma SECOP II

Por la Entidad, Por el Contratista,

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 952202

jueves, 06 de noviembre de 2025, 10:19:53 AM

Detalle

$23,180,364.00

Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	FAP MUNDIAL
Débito desde:	Cuenta de ahorros ******9552
Descripción:	Boleta de Pago No. :20250100383278
Fecha y hora inicio transacción	2025-11-06 10:17:59
NIT del comercio	8600370136
Número de factura	2442263770154835
Código Único de Seguimiento	1908503898
Dirección IP:	38.156.230.135
Referencia 1:	NIT9000913410
Referencia 2:	34.209.209.231
Referencia 3:	2442263770154835

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO MONACO identificado(a) con NITPJ 9019805271 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 393264841 desde el 02 de septiembre de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 02 de septiembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000197202 **División:INDE**
Pedido 7000001344
Contrato 6700044484
Secretaría Sub Adm Esc Dp Rec

Fecha Documento: 22.12.2025 **Dependencia:** Mantenimiento de Escenarios
Descripción del pago: Fra FMON1 Cto44484 P1
Objeto del contrato: C- 6700044484 "MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN" LOTE 2

Proveedor

Codigo: 1300008732 **Nit:** 9019805271 **Nombre:** CONSORCIO MONACO

Pos	Material	Descripción	Cantidad	UME	Vr.Total	Cta.Mayor	PosPD
001	6400032	MANTENIMIENTO SEDES EXTERNAS	82.848.418	UN	82.848.418,00	5505051100	010
002	6400032	MANTENIMIENTO SEDES EXTERNAS	1	UN	102.719.191,00	5505051500	100
003	6400032	MANTENIMIENTO SEDES EXTERNAS	1	UN	53.845.318,00	5505051500	110
004	6400032	MANTENIMIENTO SEDES EXTERNAS	1	UN	60.795.134,00	5505051500	120
				TOTAL	**300.208.061,00**		

Firma Supervisor o Interventor

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

V A L E A C O M P A Ñ A M I E N T O M C Í A. N°. 5000197202 Pág.1

Fecha contabiliz. : 22.12.2025
Fecha del día : 22.12.2025

Centro : IND1
Denominación : Almacén Central INDER
Almacén :

Pos	Material / Texto breve	Lote / Serie	Destino	Imputación	Almacén/ Ubicación	Cantidad	UM
0001	6400032 MANTENIMIENTO SEDES EXTERNAS					82.848.418,00	UN
			Proveedor: 1300008732 CONSORCIO MONACO				
0002	6400032 MANTENIMIENTO SEDES EXTERNAS					1,00	UN
			Proveedor: 1300008732 CONSORCIO MONACO				
0003	6400032 MANTENIMIENTO SEDES EXTERNAS					1,00	UN
			Proveedor: 1300008732 CONSORCIO MONACO				
0004	6400032 MANTENIMIENTO SEDES EXTERNAS					1,00	UN
			Proveedor: 1300008732 CONSORCIO MONACO				

Clase movimiento: 101 EM para activo fijo Emisor: PACETINA

F I R M A

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000197203 **División:INDE**
Pedido 7000001344
Contrato 6700044484
Secretaría Sub Adm Esc Dp Rec

Fecha Documento: 22.12.2025 **Dependencia:** Mantenimiento de Escenarios
Descripción del pago: Fra FMON1 Cto44484 P1
Objeto del contrato: C- 6700044484 "MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN" LOTE 2

Proveedor

Codigo: 1300008732 **Nit:** 9019805271 **Nombre:** CONSORCIO MONACO

Pos	Material	Descripción	Cantidad	UME	Vr.Total	Cta.Mayor	PosPD
001	6400032	MANTENIMIENTO SEDES EXTERNAS	71.749.726	UN	71.749.726,00	5505051100	030
002	6400032	MANTENIMIENTO SEDES EXTERNAS	23.180.363	UN	23.180.363,00	5505051100	070
				TOTAL	**94.930.089,00**		

Firma Supervisor o Interventor

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Fecha contabiliz. : 22.12.2025
Fecha del día : 22.12.2025

Centro : IND1
Denominación : Almacén Central INDER
Almacén :

Pos	Material / Texto breve	Lote / Serie	Destino	Imputación	Almacén/ Ubicación	Cantidad	UM
0001	6400032 MANTENIMIENTO SEDES EXTERNAS					71.749.726,00	UN
			Proveedor: 1300008732 CONSORCIO MONACO				
0002	6400032 MANTENIMIENTO SEDES EXTERNAS					23.180.363,00	UN
			Proveedor: 1300008732 CONSORCIO MONACO				

Clase movimiento: 101 EM para imputación Emisor: PACETINA

F I R M A

CIUDAD	DD/MM/AA	CONSECUTIVO
Medellín	22/12/2025	6700044484-001-2025

LOS SUSCRITOS SUPERVISORES ASIGNADOS PARA EL CONTRATO 6700044484 DEL INDER MEDELLÍN

CERTIFICAN QUE:

EL INDER y el **CONSORCIO MONACO,** con NIT: No. 901.980.527-1 representado por SANTIAGO VILLA VELEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.669.882 celebraron el contrato No. 6700044484 de 2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN". LOTE 2.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M.L. **($4.695.049.048),** incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, estampillas y demás tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.

VALOR CERTIFICADO IVA INCLUIDO:

Factura	Valor en letras	Valor en números
FMON1	TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M.L.	$395.138.150
TOTAL	**TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M.L.**	**$395.138.150**

RECURSOS DEL CREDITO: $94.930.089
RECURSOS ORDINARIOS: $300.208.061

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

DOCUMENTO	POS	DESCRIPCIÓN POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	VALOR TOTAL
7000001344	10	23201010010211	905924008001	43011604.0042.99	911000125	$82.848.418
7000001344	100	23201010010211	905924008001	43011604.0042.99	911000125	$102.719.191
7000001344	110	23201010010211	905924008001	43011604.0042.99	911000125	$53.845.318
7000001344	120	23201010010211	905924008001	43011604.0042.99	911000125	$60.795.134
7000001344	30	23201010010211	905924008001	43011604.0042.99	911000225	$71.749.726
7000001344	70	23201010010211	905924008001	43011604.0042.99	911000225	$23.180.363
Total						**$395.138.150**

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

Este pago se autoriza de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato y de acuerdo con la factura No. FMON1, la cual se encuentra adjunta a este documento debidamente firmado. Para efectos de lo anterior, el porcentaje de ejecución financiera acumulada hasta la fecha corresponde al 8.42% del valor total del contrato.

Atentamente,

CLAUDIA CECILIA HINCAPIE VERA
Supervisora

Proyectó: Paula Andrea Cetina Posada – Apoyo Financiero

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

INDER
Colombia
Sociedad: INDE

Lista de pagos de la ejecución de pagos 29.12.2025/PG249

Bco.prop.	ID.cuenta	N° doc.pago	Importe neto en ML	N° cta.	Pa		
Acreedor	Rec	N° documento	Clase	Pos	Fe.contab.	VP	Importe neto en ML

Acreedor 1300008732

CONSORCIO MONACO
CONSORCIO MONACO
CL 9 A 29 62 BRR EL POBL
Municipio de Medellin

Relación bancaria

BANCO DE BOGOTÁ 5600010
SWIFT BBOGCOBB
CódBa 01
Cta. 393264841
ClCta 02

BCO01	CT_01	900243983					351.751.980-	393264841	1
1300008732		5100185028	RE	1	22.12.2025	T	351.751.980-		
* BCO01							351.751.980-		1
							351.751.980-		

R. C.
OD
ERB

ORDEN DE PAGO

No. 5100185129

Fecha: 22.12.2025
Factura/Número cuenta cobro: ADMINISTRACIÓN
Secretaría: Administración_Escenarios
Dirección: CALLE 77B B OESTE 86A -35 NORTE
Teléfono: 5825012
Fecha Vcto:
Detalle:

Acreedor: VILLA LOPERA BRAYAN STIBEN
NIT Acreedor: 1000639505
Codigo del Acreedor: 1300007651

Clv Ctabl	Cuenta	Nombre	Valor	Pos Pre	Bco Propio	Recurso	Proyecto
31	1300007651	VILLA LOPERA BRAYAN STIBEN	-3.375.000	XCPXP		0901	9240079
86	2425909999	Puente Mcia Transito	3.375.000	2320202009			9240079

TOTAL A PAGAR: 0

ORDENADO POR: CARLOS MONSALVE Impreso el 22.12.2025 **Página** **1 de 1**

DATOS PARA PAGO
GIRAR A NOMBRE DE: VILLA LOPERA BRAYAN STIBEN **CEDULA:** 1000639505 **TELEFONO:** 5825012
CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: 3005996634.
TIPO DE CUENTA: Ahorro. **DEL BANCO:** Nequi
CONDICION DE PAG0: PG00.

DOCUMENTO CAUSADO POR: GLBECERRAC (Guillermo Leon Becerra Ceballo).

inder Acuerdo de Medellín	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA ACREDITACIÓN DE PAGOS	CÓDIGO: F-GCO-011 VERSIÓN: 002

CUENTA DE COBRO N 12-2025

Ciudad y fecha: Medellín, 31 de diciembre de 2025

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

BRAYAN STIBEN VILLA LOPERA
C.C. 1000639505

LA SUMA DE TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 3,375.000)
(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO SALVAVIDAS EN LAS PISCINAS Y FUENTES DE AGUA ADMINISTRADAS POR EL INDER, *correspondiente al periodo* comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2025, *de acuerdo con el contrato No. 6700044348 de 2025*

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios		X
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 29879404701 de la entidad bancaria: BANCOLOMBIA

BRAYAN STIBEN VILLA LOPERA
C.C. 1000639505
Dirección: calle 77bb#86a-35
Cel./tel.:3192753824
Email: villabrayan60@gmial.com

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-18, 08:29:35 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1077304863

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025

PAGADO 16/11/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BRAYAN STIBEN VILLA LOPERA		
Documento	CC1000639505	**Dirección**	CL 77B #86 A - 37
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5825012
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000639505	BRAYAN STIBEN VILLA LOPERA	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.500	$ 0	$ 440.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-05, 02:07:55 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1077553181

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 28/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BRAYAN STIBEN VILLA LOPERA		
Documento	CC1000639505	**Dirección**	CL 77B #86 A - 37
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5825012
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000639505	BRAYAN STIBEN VILLA LOPERA	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.500	$ 0	$ 440.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: INDER
NIT: 800194096
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PG255_ADMONESCENARIO
Secuencia: f
Número de cuenta a debitar: 93322842994

Fecha: 05-01-2026 **Hora:** 11:26:17
Fecha de Generación: 05-01-2026

Fecha de envío del pago: 30-12-2025
Fecha para Procesar el pago: 30-12-2025

Impreso por: MARTHAR24

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $3,375,000.00	**Valor Registros Procesados:** $3,375,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
29879404701	Ahorros	1000639505	VILLA LOPERA BRAYA	3,375,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	30-12-2025

INDER
Colombia
Sociedad: INDE

Lista de pagos de la ejecución de pagos 30.12.2025/PG255

Bco.prop.	ID.cuenta	N° doc.pago	Importe neto en ML	N° cta.	Pa		
Acreedor	Rec	N° documento	Clase	Pos	Fe.contab.	VP	Importe neto en ML

Acreedor 1300007651

VILLA LOPERA BRAYAN STIB
VILLA,LOPERA
BRAYAN,STIBEN
CALLE 77B B OESTE 86A -3
Municipio de Medellin

Relación bancaria

BANCOLOMBIA S.A. 00560>
SWIFT COLOCOBM
CódBa 07
Cta. 29879404701
ClCta 02

BCO01	CT_01	900243989					3.375.000-	29879404701	1
1300007651		5100185129	RE	1	22.12.2025	T	3.375.000-		
* BCO01							3.375.000-		1
							3.375.000-		